



Las mujeres de Ciudad Arce Perfil situacional



Las mujeres de **Ciudad Arce** Perfil situacional

La elaboración y publicación de este estudio ha sido posible gracias a la asistencia técnica y financiera de Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, (AVCD); Gobierno Vasco; Asamblea de Cooperación por la paz, (ACPP); Ministerio Alemán de Cooperación Económica al Desarrollo, (BMZ) y la Iniciativa Cristiana Romero de Alemania (ICR). El contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA.

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA

Las mujeres de Ciudad Arce. Perfil situacional

Copyright © ORMUSA, El Salvador, 2022.

Equipo de Investigación Encuesta:

Xibeny J. Vargas

Luis González Montiel

Redacción:

Jorge Vargas Méndez

Coordinación y Revisión final:

Jeannette Urquilla

Directora Ejecutiva, ORMUSA

Diseño de portada:

Marcos Molina

Diagramación e Impresión:

Chávez Impresores

San Salvador, El Salvador, Centro América

Se autoriza el uso de la información aquí contenida, siempre y cuando se haga la respectiva cita de la fuente.

Contenido

Presentación	9
Introducción	11
I. Ubicación geográfica, límites jurisdiccionales, división político-administrativa, composición geológica y recursos naturales	13
I.1. Ubicación geográfica, límites jurisdiccionales y división político-administrativa	13
I.2. Composición geológica y recursos naturales	21
II. Orígenes y evolución política del municipio	25
II.1. ¿Cuál fue la población fundacional del actual municipio de Ciudad Arce?	25
II.2. ¿Cuándo se funda el valle El Chilamatal en la jurisdicción de Opico?	27
II.3. ¿Cómo y cuándo se dio aquella fundación del valle El Chilamatal?	28
II.4. Título de Ciudad y el cambio de nombre del municipio	35
III. La población de Ciudad Arce en la actualidad	38
III.1. Datos sociodemográficos, situación laboral y desempleo	38
III.2. La pobreza en el municipio	40
III.3. Situación educativa en el municipio	41
III.4. Situación de la salud, VIH y la violencia contra las mujeres en Ciudad Arce.	49
III.5. La participación ciudadana de las mujeres	53
IV. Análisis de resultados de la encuesta	60
IV.1. Características socioeconómicas y culturales de la población encuestada	60
IV.2. Situación laboral y trabajo no remunerado en las mujeres encuestadas	66
IV.3. Conocimientos sobre el propio cuerpo, la sexualidad, y el ejercicio de los derechos reproductivos y derechos sexuales	73
IV.4. Conocimiento y uso de anticonceptivos	77
IV.5. Conocimiento sobre sexualidad y reproductividad	82
IV.6. Conocimiento sobre diversidad sexual e identidad de género	86
IV.7. Percepción de las violencias contra las mujeres	96
IV.7.1. Violencia en los espacios públicos	96
IV.7.2. Violencia en el trabajo	98
IV.7.3. Violencia sexual contra las mujeres	101
IV.7.4. Violencia en las relaciones de pareja	104
IV.8. Uso y conocimiento de las redes sociales	108
V. Conclusiones y recomendaciones	113
V.1. Conclusiones	113
V.2. Recomendaciones	117
Referencias bibliográficas	120

Índice de Figuras, cuadros, tablas y gráficos**Capítulo I.**

Figura 1. Mapa de El Salvador, departamento de La Libertad.....	13
Figura 2. Departamento de La Libertad, municipio de Ciudad Arce	14
Figura 3. Municipio de Ciudad Arce y cantones	22
Figura 4. Ciudad Arce Croquis de la cabecera municipal	24
Cuadro 1. Municipio de Ciudad Arce División política-administrativa, área urbana, 2012	15
Cuadro 2. Municipio de Ciudad Arce División política-administrativa, área rural	16

Capítulo II

Tabla 1. Núcleo fundacional del nuevo municipio, valle El Chilamatal y anexos, 1910-1913.....	27
---	----

Capítulo III

Cuadro 1. Instituciones educativas de Ciudad Arce, 2019	42
Cuadro 2. Mujeres en el gobierno municipal según cargo, Ciudad Arce, 2009-2024	59
Tabla 1. Distribución de la población por área de residencia y sexo, Ciudad Arce, 2016.....	38
Tabla 2. Características laborales de la población, Ciudad Arce, 2016	39
Tabla 3. Porcentaje de hogares con servicios básicos, Ciudad Arce, 2016	41
Tabla 4. Matrícula educativa según sector, área de residencia y sexo, Ciudad Arce, 2016	43
Tabla 5. Matrícula educativa según nivel de estudios, Ciudad Arce, 2016	43
Tabla 6. Matrícula final según centro educativo, nivel, grado y sexo, Ciudad Arce, 2019	44
Tabla 6b. Matrícula final en educación media según centro educativo y sexo, Ciudad Arce, 2019	45
Tabla 7. Estadísticas educativas según sexo, sector y área geográfica, Ciudad Arce, 2019	46
Tabla 8. Estadísticas educativas según sexo, sector y área geográfica, Ciudad Arce, 2020	47
Tabla 9. Estadísticas educativas según sexo, sector y área geográfica, Ciudad Arce, 2021	48
Tabla 10. Diez primeras causas de consulta por morbilidad, Ciudad Arce, 2011	49
Tabla 11. Inscripción de embarazadas según grupos etarios y períodos, Ciudad Arce, años 2020 y 2021	50
Tabla 12. Indicadores de salud comunitaria, Ciudad Arce, 2021-2022.....	51
Tabla 13. Delitos por violencia sexual, departamento de La Libertad, 2020-2021	52
Tabla 14. Delitos contra la libertad sexual, departamento de La Libertad, 2020	52
Tabla 15. Delitos por violencia sexual, departamento de La Libertad, enero-junio 2021	53
Tabla 16. Integración de gobiernos municipales según sexo, Ciudad Arce, 2009-2024.....	54
Tabla 17. Población electoral según género y grupos etarios, Ciudad Arce, 2009, 2018, 2019 y 2021	55
Tabla 18. Población electoral y población votante en elecciones municipales según grupos etarios y sexo, Ciudad Arce, 2018.	56
Tabla 19. Población electoral y población votante en elecciones presidenciales según grupos etarios y sexo, Ciudad Arce, 2019.....	57

Tabla 20. Población votante para concejo municipal según partido y centro de votación, Ciudad Arce, 2021	57
---	----

Capítulo IV.

Gráfico 1. Población encuestada según departamento de nacimiento, Ciudad Arce, 2021	60
Gráfico 2. Población encuestada según estado familiar, Ciudad Arce, 2021	61
Gráfico 3. Población encuestada según nivel de estudios, Ciudad Arce, 2021	62
Gráfico 4. Población encuestada según cantidad de hijas e hijos, Ciudad Arce, 2021.....	63
Gráfico 5. Población encuestada según si tiene o no una relación de noviazgo, Ciudad Arce, 2021	64
Gráfico 6. Población encuestada según si practica o no una religión, Ciudad Arce, 2021.....	65
Gráfico 7. Población encuestada según profesión u ocupación, Ciudad Arce, 2021.....	66
Gráfico 8. Población encuestada según institución en la cual cotiza, Ciudad Arce, 2021.....	67
Gráfico 9. Población encuestada según salario que devengan, Ciudad Arce, 2021	68
Gráfico 10. Población encuestada según la persona que asume los cuidados de la casa, Ciudad Arce, 2021	69
Gráfico 11. Población encuestada según persona que lava y plancha en la casa, Ciudad Arce, 2021....	70
Gráfico 12. Población encuestada según persona que acarrea leña en la casa, Ciudad Arce, 2021	71
Gráfico 13. Población encuestada según persona que cuida a las personas adultas mayores en casa,.. Ciudad Arce, 2021	72
Gráfico 14. Población encuestada según si conoce o no los métodos anticonceptivos, Ciudad Arce, 2021	78
Gráfico 15. Población encuestada según método que previene el embarazo y protege de ITS y VIH, Ciudad Arce, 2021	79
Gráfico 16. Población encuestada según establecimiento donde obtiene método anticonceptivo, Ciudad Arce, 2021	80
Gráfico 17. Población encuestada según si utiliza o no actualmente un método anticonceptivo, Ciudad Arce, 2021	81
Gráfico 18. Población encuestada según si conoce cómo y dónde acudir o el mecanismo para interponer queja en el Ministerio de Salud por el maltrato recibido, Ciudad Arce, 2021.....	82
Gráfico 19. Población encuestada según si ha buscado o no videos o tutoriales para conocer sobre la sexualidad, Ciudad Arce, 2021	83
Gráfico 20. Población encuestada según qué tan prioritario es conocer sobre Educación Integral de la Sexualidad (EIS), Ciudad Arce, 2021	84
Gráfico 21. Población encuestada según respuesta a la pregunta: Si hubiera recibido EIS desde los primeros años de su educación formal, ¿habría tomado mejores decisiones en su vida?, Ciudad Arce, 2021	85
Gráfico 22. Población encuestada según si se ha realizado o no la mamografía, Ciudad Arce, 2021	85
Gráfico 23. Población encuestada según si conoce o no que hay personas LGBTI en su familia, Ciudad Arce, 2021	87

Gráfico 24. Población encuestada según si conoce o no qué es la lesbofobia, Ciudad Arce, 2021	87
Gráfico 25. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Las mujeres trans son mujeres porque así construyeron su identidad de género”, Ciudad Arce, 2021	88
Gráfico 26. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Las mujeres trans son asesinadas con saña en el país solo por vivir su identidad y expresión de género”, Ciudad Arce, 2021	89
Gráfico 27. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Está bien que existan las personas LGBTI, pero que busquen sus propios espacios de convivencia”, Ciudad Arce, 2021	91
Gráfico 28. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Dos personas del mismo sexo que han vivido juntas toda su vida, tienen derecho de heredar a la otra en caso de muerte”, Ciudad Arce, 2021	92
Gráfico 29. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “todas las personas trans se dedican al trabajo sexual”, Ciudad Arce, 2021	93
Gráfico 30. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Un hombre trans es una persona que nació con genitales femeninos, pero que construyó su identidad de género como hombre”, Ciudad Arce, 2021	94
Gráfico 31. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Una mujer trans es una persona que nació con genitales masculinos, pero que construyó su identidad de género como mujer”, Ciudad Arce, 2021	95
Gráfico 32. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez, hombres en la calle te han dicho frases que te han hecho sentir insegura y agredida?, Ciudad Arce, 2021	96
Gráfico 33. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez, hombres en el transporte público te han seguido o intentado tocar?, Ciudad Arce, 2021	97
Gráfico 34. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez te has sentido discriminada en el trabajo por el hecho de ser mujer?, Ciudad Arce, 2021.....	98
Gráfico 35. Población encuestada según causa de la discriminación que ha sufrido en el trabajo, Ciudad Arce, 2021	99
Gráfico 36. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿has denunciado la discriminación o violencia sufrida en el trabajo?, Ciudad Arce, 2021	100
Gráfico 37. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Cómo califica la respuesta recibida en la institución donde denunció la discriminación o violencia que sufrió en el trabajo?, Ciudad Arce, 2021	101
Gráfico 38. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Sabes dónde acudir en caso de ser víctima de violencia sexual?, Ciudad Arce, 2021.....	104
Gráfico 39. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez o en estos momentos consideras que estás sufriendo violencia en tu relación de pareja?, Ciudad Arce, 2021	105
Gráfico 40. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿has sufrido violencia psicológica o emocional por parte de tu pareja?, Ciudad Arce, 2021	106

Gráfico 41. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿has sufrido violencia económica por parte de tu pareja?, Ciudad Arce, 2021	107
Gráfico 42. Población encuestada según conocimiento de redes sociales, Ciudad Arce, 2021	108
Gráfico 43. Población encuestada según frecuencia de uso de las redes sociales, Ciudad Arce, 2021	110
Tabla 1. Población encuestada según grupos etarios, Ciudad Arce, 2021	60
Tabla 2. Población encuestada según área de residencia, Ciudad Arce, 2021	61
Tabla 3. Población encuestada según municipio donde estudia, Ciudad Arce, 2021	62
Tabla 4. Población encuestada según si tiene o no hijas e hijos, Ciudad Arce, 2021	63
Tabla 5. Población encuestada según orientación sexual, Ciudad Arce, 2021.....	64
Tabla 6. Población encuestada según condición de discapacidad, Ciudad Arce, 2021	65
Tabla 7. Población encuestada según credo religioso, Ciudad Arce, 2021	65
Tabla 8. Población encuestada según si tiene o no empleo formal, Ciudad Arce, 2021.....	67
Tabla 9. Población encuestada según si es o no beneficiaria ISSS, Ciudad Arce, 2021	68
Tabla 10. Población encuestada según origen del ingreso familiar, Ciudad Arce, 2021.....	69
Tabla 11. Población encuestada según persona que prepara los alimentos en la casa, Ciudad Arce, 2021	70
Tabla 12. Población encuestada según persona que acarrea agua en la casa, Ciudad Arce, 2021	71
Tabla 13. Población encuestada según persona que asume el cuidado de niñas y niños en casa, Ciudad Arce, 2021	72
Tabla 14. Población encuestada según persona que cuida a personas enfermas, con discapacidad o dependientes en casa, Ciudad Arce, 2021	73
Tabla 15. Población encuestada según respuesta a la afirmación formulada, Ciudad Arce, 2021	74
Tabla 16. Población encuestada según uso frecuente de métodos anticonceptivos, Ciudad Arce, 2021	77
Tabla 17. Población encuestada según si alguna vez ha utilizado o no el método anticonceptivo de emergencia, Ciudad Arce, 2021	80
Tabla 18. Población encuestada según frecuencia con que adquiere método anticonceptivo, Ciudad Arce, 2021	80
Tabla 19. Población encuestada según si ha sufrido o no maltrato por parte del personal de Salud al momento de solicitar un método anticonceptivo, Ciudad Arce, 2021.....	81
Tabla 20. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿A quién acude cuando duda sobre algún tema relativo a la sexualidad?, Ciudad Arce, 2021	82
Tabla 21. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Considera que es mucho más fácil buscar información sobre la sexualidad en Youtube, que preguntar a una persona?, Ciudad Arce, 2021	83
Tabla 22. Población encuestada según qué tan prioritario es conocer sobre EIS para prevenir el embarazo y la violencia sexual, Ciudad Arce, 2021.....	84
Tabla 23. Población encuestada según si la EIS es un conocimiento prioritario en las universidades, Ciudad Arce, 2021	85

Tabla 24. Población encuestada según si se ha realizado o no la citología, Ciudad Arce, 2021	86
Tabla 25. Población encuestada según si sabe o no qué significa el término LGBTI, Ciudad Arce, 2021	86
Tabla 26. Población encuestada según si conoce o no qué es la homofobia, Ciudad Arce, 2021	87
Tabla 27. Población encuestada según si conoce o no qué es la transfobia, Ciudad Arce, 2021	88
Tabla 28. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Las identidades trans no son enfermedades”, Ciudad Arce, 2021	89
Tabla 29. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Las mujeres y hombres trans tienen derecho a la identidad y al reconocimiento por parte del Estado salvadoreño”, Ciudad Arce, 2021	90
Tabla 30. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Está de acuerdo en que dos mujeres o dos hombres caminen de la mano o se den muestras de afecto en la vía pública”, Ciudad Arce, 2021	91
Tabla 31. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Una pareja del mismo sexo tiene derecho a gozar de los beneficios del seguro social al igual que las parejas heterosexuales”, Ciudad Arce, 2021.....	93
Tabla 32. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Los hombres trans pueden embarazarse”, Ciudad Arce, 2021	93
Tabla 33. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Los hombres trans, al poseer útero y mamas, necesitan que los servicios de salud les incluyan en los programas de prevención de cáncer”, Ciudad Arce, 2021	95
Tabla 34. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Existen personas asexuales, es decir, que no sienten atracción sexual hacia ningún género, aunque sí pueden sentir atracción romántica (no sexual) hacia algún género”, Ciudad Arce, 2021	96
Tabla 35. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez, hombres en la calle te han seguido o intentado tocar”, Ciudad Arce, 2021	97
Tabla 36. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez te has sentido discriminada en tu participación comunitaria o partidaria?, Ciudad Arce, 2021	97
Tabla 37. Población encuestada según respuesta a la pregunta: Si eres empleada, ¿has sufrido algún tipo de violencia en el trabajo?, Ciudad Arce, 2021	98
Tabla 38. Población encuestada según tipo de violencia que ha sufrido en el trabajo, Ciudad Arce, 2021	99
Tabla 39. Población encuestada según institución donde ha denunciado la discriminación o violencia que ha sufrido en el trabajo, Ciudad Arce, 2021.....	100
Tabla 40. Población encuestada según respuesta a las preguntas formuladas, Ciudad Arce, 2021.....	103
Tabla 41. Población encuestada según respuesta a las preguntas formuladas, Ciudad Arce, 2021	105
Tabla 42. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿has sufrido violencia física por parte de tu pareja?, Ciudad Arce, 2021	105
Tabla 43. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿has sufrido violencia sexual por parte de tu pareja?, Ciudad Arce, 2021	107
Tabla 44. Población encuestada según redes sociales más utilizadas, Ciudad Arce, 2021	109
Tabla 45. Población encuestada según respuesta a la pregunta formulada, Ciudad Arce, 2021	112

Presentación

Facilitar una aproximación a la realidad que afrontan las mujeres del municipio es lo que pretende esta investigación denominada *Las mujeres de Ciudad Arce, Perfil situacional (2022)*, sobre todo, en el contexto de la crisis sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 desde marzo de 2020, misma que habría agudizado las condiciones de vida de niñas, adolescentes y mujeres al aumentar el desempleo, la deserción escolar y la violencia de género.

De hecho, al comparar algunos hallazgos de este estudio con los de una investigación similar realizada hace 10 años (ORMUSA, 2012), se observa que algunos indicadores han experimentado cambios significativos. Por ejemplo, para 2012 las mujeres casadas y convivientes representan el 60.5% del total, pero el presente estudio indica que dicho grupo ha pasado a representar el 46%; en consecuencia, las mujeres solteras del municipio pasaron del 32.3% en 2012 al 50% para 2021. Asimismo, se incrementó la proporción de madres solteras al pasar de 14.8% en 2012 al 20.3% para 2021.

Hace 10 años el 20.1% no reportaba hijas e hijos, indicador que para 2021 se incrementa al 34%, mostrando un aumento de 14 puntos porcentuales. El hecho de que ahora las mujeres muestren una tendencia hacia la reducción de la reproductividad podría estar relacionado con el acceso a la educación, esto es, con la adquisición de conocimientos relativos a la salud sexual y salud reproductiva, pues para 2012 solamente el 12.5% reportaba estar estudiando, indicador que se incrementa actualmente en 11.5 puntos

porcentuales dado que el 24% se encuentra estudiando.

En cuanto al empleo formal, para 2012 el 10.6% reporta empleo formal, indicador que se incrementa a 21.4% en el actual estudio, lo cual indica que en Ciudad Arce han mejorado en alguna medida las condiciones de vida de las mujeres en un período de diez años. Sin embargo, al comparar ambos estudios se obtiene que la mayoría de mujeres continúa asumiendo el trabajo reproductivo no remunerado en sus familias u hogares. Esa situación no ha mejorado mayor cosa, entre otros indicadores más. Y ello significa que poco o nada ha cambiado la distribución sexual del trabajo en el imaginario social, impidiendo definitivamente a la mayoría de mujeres del municipio disponer del tiempo necesario para continuar sus estudios, acceder a cursos de capacitación, entre otras oportunidades más, para posteriormente buscar su incorporación al mercado laboral con mejores condiciones salariales.

De lo anterior, esto es, del escueto análisis comparativo, se puede advertir la importancia que tiene la realización y la promoción de estudios como *Las mujeres de Ciudad Arce, Perfil situacional*, mismo que también habrá de ser de mucha utilidad para el gobierno municipal al momento de formular y ejecutar los planes, programas y proyectos, es decir, las políticas públicas, sobre todo, cuando estas buscan beneficiar con equidad e igualdad a mujeres y hombres.

En tal sentido la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) agradece el apoyo brindado por Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD), Asamblea de Cooperación por la paz (ACPP), Ministerio Alemán de Cooperación al Desarrollo (BMZ) e Iniciativa Cristiana Romero de Alemania, (ICR); el cual ha hecho posible la realización del estudio y la respectiva publicación que sin duda será de gran beneficio en la búsqueda de construir comunidades donde las relaciones entre mujeres y hombres tengan a su base la igualdad y la equidad de género al tiempo que fomenten la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Introducción

En el primer capítulo se ubica geográficamente a Ciudad Arce en su departamento, La Libertad, así como su ubicación en el territorio nacional, y se consigna lo relativo a la división política-administrativa del municipio enumerando sus cantones, caseríos y comunidades. También se hace una breve reseña sobre sus recursos naturales y la composición geológica de los suelos sobre los cuales se levanta el paisaje rural y urbano.

Hace un siglo el municipio de Ciudad Arce todavía llevaba por nombre El Chilamatal, un dato relevante que probablemente buena parte de la población desconozca o bien que tenga una información errónea o poco confiable respecto al origen del municipio. De ahí la importancia de hacer una reseña histórica apoyada en fuentes fidedignas, tal es el caso de las distintas ediciones del Diario Oficial.

En tal sentido, en el segundo apartado se hace una síntesis sobre los orígenes y evolución de la población municipal, destacando que se funda a finales del siglo XIX como población asentada sobre el valle de El Chilamatal, otrora perteneciente al municipio vecino de San Juan Opico. Asimismo, se incluyen los decretos legislativos de su erección en pueblo, es decir, como municipio, en 1921, pero todavía con el nombre original, y los correspondientes al título de villa (1936) y del título de ciudad (1947), en el cual también cambia de nombre a Ciudad Arce.

En el tercer capítulo se hace una semblanza sobre la situación actual de la población local con énfasis en la población femenina, con el

propósito de facilitar un análisis comparativo con los resultados del capítulo subsiguiente. Este apartado, no obstante, se realiza con algunas dificultades generadas por la ausencia o falta de acceso a datos estadísticos recientes. Por ejemplo, desde 2007 El Salvador no cuenta con un censo oficial de población, el cual, según lo mandata la respectiva ley, debería realizar cada diez años la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), compromiso que desde entonces ha sido postergado por las distintas administraciones gubernamentales mediante un variopinto de justificaciones.

Sin embargo, se consultaron las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) en sus diferentes ediciones anuales, aun estas no incluyen información por municipio. De igual manera, tampoco se tuvo acceso a fuentes oficiales relativas a salud, educación y otros indicadores correspondientes a los dos últimos años. La pandemia del covid-19, al parecer, también afectó la salud de las fuentes oficiales de información. En todo caso, se echó mano de toda información disponible para ofrecer un panorama del municipio en los últimos años.

De ese modo en dicho apartado se abordan aspectos sociodemográficos de la población en general, incluyendo la situación laboral y el desempleo, encontrándose que la población más afectada es la femenina; asimismo, se incorporan datos relativos a la pobreza que afecta a la población en general y, en particular, a la población femenina. En lo referente a la educación se destacan las brechas que impactan sobre la población escolar femenina. También se

hace un análisis sobre la situación de la salud, VIH y la violencia contra las mujeres en Ciudad Arce. El capítulo cierra con un breve balance sobre la participación ciudadana, encontrándose que aun cuando las mujeres definen el resultado de las elecciones municipales a menudo presentan baja participación en los consejos municipales y, en consecuencia, en la toma de decisiones que podrían traducirse en oportunidades para mejorar su calidad de vida.

El cuarto capítulo ofrece el análisis de la encuesta realizada por ORMUSA a finales de 2021, sondeando diferentes indicadores en las áreas como salud sexual y salud reproductiva, conocimientos y uso de métodos

anticonceptivos, conocimientos sobre el propio cuerpo y la sexualidad, percepción de las mujeres sobre las distintas violencias que las afectan y el conocimiento y uso de las redes sociales entre la población femenina, entre otros.

Finalmente, en el último y quinto capítulo se incluye un conjunto de conclusiones y recomendaciones obtenidas a partir del análisis realizado en el apartado anterior, las cuales están dirigidas tanto al gobierno municipal como a las distintas dependencias del gobierno central, pero también a las organizaciones no gubernamentales, empresa privada y a la misma sociedad civil.

I. Ubicación geográfica, límites jurisdiccionales, división político-administrativa, composición geológica y recursos naturales

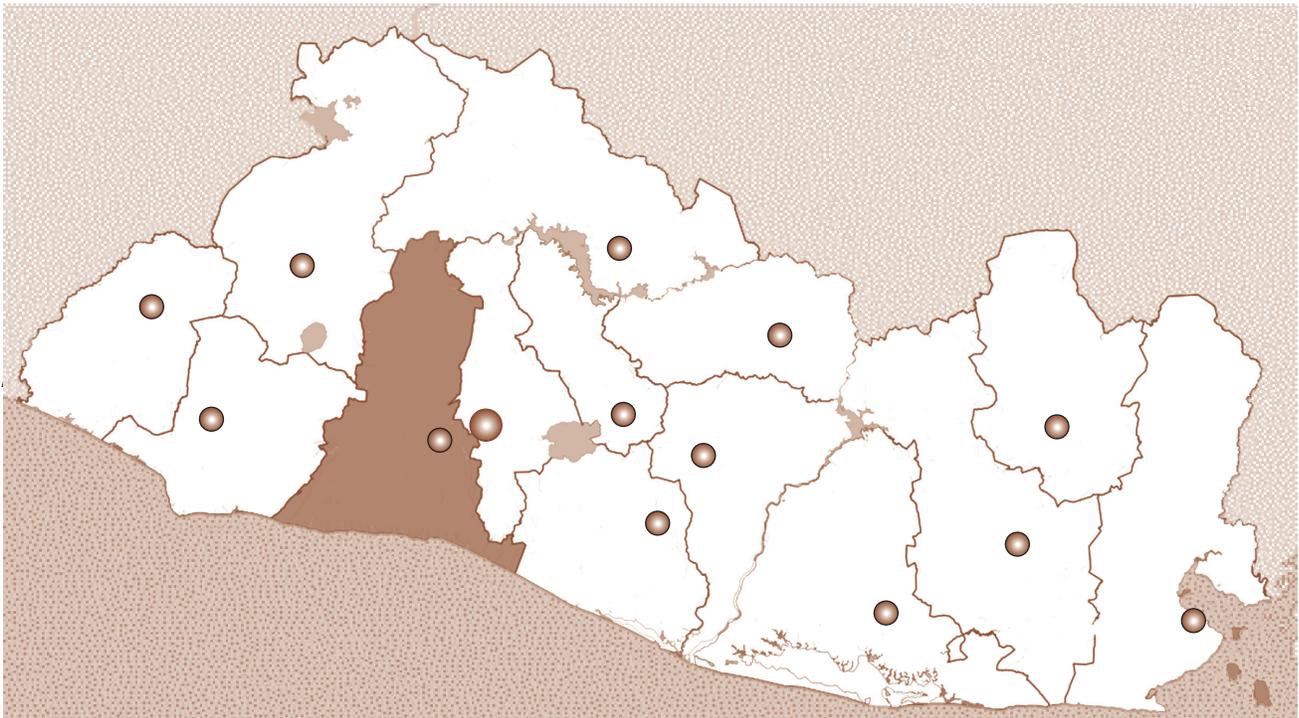
I.1. Ubicación geográfica, límites jurisdiccionales y división político-administrativa

El departamento de La Libertad se ubica en la zona central del territorio nacional; limita al norte con el departamento de Chalatenango; al noreste y este con el departamento de San Salvador; hacia el sureste con La Paz y San Salvador; en el extremo sur

colinda con el Océano Pacífico; en el suroeste con el departamento de Sonsonate y el Océano Pacífico; al oeste lo hace con Sonsonate y al noroeste con el departamento de Santa Ana.

Este departamento posee una extensión geográfica que asciende a 1,652.88 kilómetros cuadrados donde se incluyen 22 municipios, uno de los cuales es Ciudad Arce.

Figura 1
Mapa de El Salvador, departamento de La Libertad



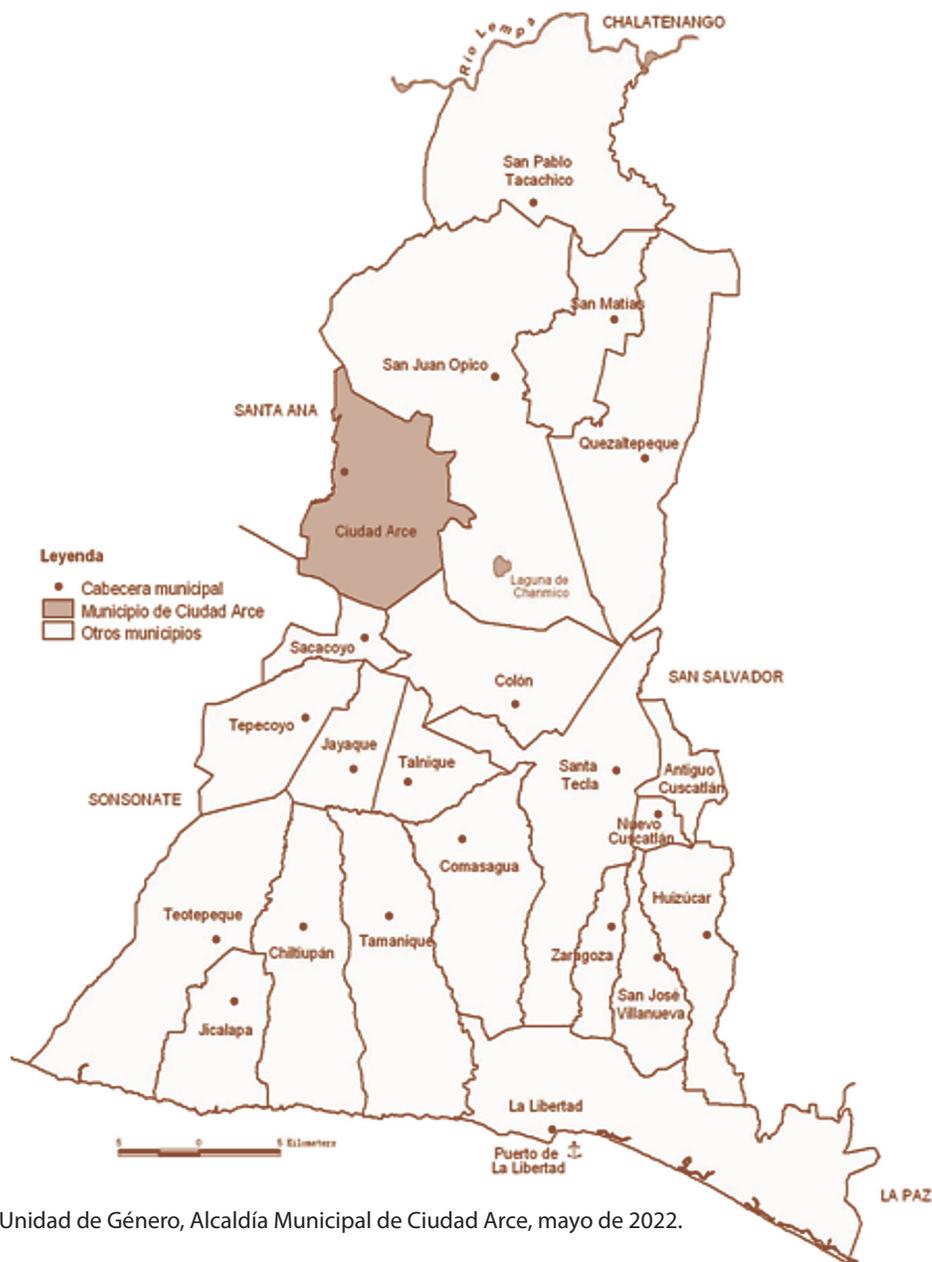
Fuente: tomado de <https://www.elsalvadmipais.com/cabeceras-departamentales-de-el-salvador> Nota: Los círculos corresponden a los municipios que sirven de cabecera departamental. Obsérvese la distancia que media entre Ciudad Arce y la cabecera departamental, Santa Tecla, así como con la capital salvadoreña.

El municipio de Ciudad Arce se localiza en la franja central de su departamento, en el extremo oeste, a una altura de 560 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte, noreste y este con San Juan Opico; hacia el sureste con el municipio de Colón; hacia el sur colinda con Armenia (departamento de Santa Ana), Sacacoyo y Colón; en el suroeste encuentra sus límites con Sacacoyo; en el extremo oeste con

el municipio de Coatepeque; y en el suroeste con El Congo y Coatepeque, ambos del departamento de Santa Ana.

Ciudad Arce posee una extensión geográfica de 86.76 kilómetros cuadrados y su cabecera municipal se ubica a unos 45 kilómetros de la capital salvadoreña aproximadamente.

Figura 2
Departamento de La Libertad, municipio de Ciudad Arce



Fuente: Unidad de Género, Alcaldía Municipal de Ciudad Arce, mayo de 2022.

Para facilitar la gestión política-administrativa todo municipio se subdivide en una cabecera municipal con sus barrios y colonias, y un conjunto de cantones con sus respectivos caseríos. Tal subdivisión, en el caso de Ciudad Arce, ha variado significativamente a lo largo del tiempo, lo cual obedece al acelerado crecimiento poblacional y al fenómeno migratorio que prácticamente caracteriza a la mayoría de municipios del país.

Ese proceso sociodemográfico a menudo ha cambiado la organización territorial del municipio y en algunos casos ha implicado la creación de nuevos asentamientos poblacionales o la urbanización gradual de los preexistentes que se ubican incluso en las cercanías de la cabecera municipal, pero que no obstante han venido considerándose parte del área rural.

A mediados de la década del ochenta del siglo pasado, por ejemplo, Ciudad Arce registraba un total de 12 cantones donde se incluían 32 caseríos (Instituto Geográfico Nacional, 1985). En este registro de carácter oficial los asentamientos Flor Amarilla y Cerro de Plata se consignan como caseríos y Andalucía ni siquiera se registra, lo cual sugiere que simplemente no existía.

Sin embargo, casi 25 años más tarde la misma cantidad de cantones registra el PNUD en su *Almanaque 262. Estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009*. Pero la propia alcaldía de la localidad, así como también otras instituciones y estudios consultados, indican que actualmente el municipio está conformado por 15 cantones.

En el conjunto de esos cantones se incluyen 137 caseríos, afirma un estudio del Comité por la Paz y la Convivencia Social de Ciudad Arce, publicado en 2011 por la Iniciativa Social para la Democracia (ISD)¹.

Sin embargo, para 2006 la Unidad de Salud reportaba casi 200 asentamientos, entre caseríos y colonias, en los 15 cantones del municipio (Tabla 2). Así pues, estos datos corroboran lo antes expresado, es decir, el municipio ha cambiado en su división política-administrativa con el paso del tiempo. Y seguirá cambiando.

Cuadro 1
Municipio de Ciudad Arce
División política-administrativa,
área urbana, 2012.

Barrios	Colonias
El Centro	Col. Las Colinas
La Esperanza	Col. La Ponderosa
San José	Col. Nueva Esperanza I
El Rosario	Col. La Providencia
San Jacinto	Col. Arce
	Col. San Carlos I
	Col. Costa Rica
	Col. Las Vegas
	Col. Loma Linda
	Col. Las Brisas
	Col. El Ángel

Fuente: ISDEM (2014). Plan municipal de gestión del riesgo de desastres de Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador, 2014.

¹. La investigación aludida se titula Plan Estratégico de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la Prevención de la Violencia 2011-2014. Versión online.

Cuadro 2
Municipio de Ciudad Arce
División política-administrativa, área rural.

Cantón	Caseríos y colonias
Zapotitán	Zapotitán (Casco de la hacienda) El Tempisque El Pulido El Tigre Col. Santa María Paso Hondo La Bomba Col. San José Col San Jorge Col. San Juan Col. Nueva Jerusalén Col. San Antonio Los Cocos Los Laureles Gracias a Dios Loma Santa Col. San Francisco Los Arenales El Chorizo Ranchería Los Pilastrones El Espinal El Zanate El Cementerio Loma Santa Las Flores Cicinta Lotificación La Asunción Lotificación La Escuela 30
Santa Rosa	Santa Rosa 1ra. Zona Santa Rosa 2da zona Santa Rosa 3ra zona Col. Las Delicias Lotificación Santa Rosa

Cantón	Caseríos y colonias
Santa Rosa	Col. San Pedro El Cerro La Loma La Iglesia Rosa El Sitio Bella Vista La Vía El Castaño Col. Las Brisas El Chilar La Piscina Los Ángeles San Francisco Las Pacayas Residencial La Loma El Espinal Los Chorros Las Margaritas La Bomba Col. Villa Teresita El Cafetalito Lotificación El Bosque I y II Col. San Antonio El Cementerio Calle a El Cerro El Tanque El Pilón 32
Las Acosta	Las Acosta El Ensayo Los Mangos 3
La Joyita	La Joyita 1a. zona La joyita 2a. zona Col. San Carlos II Col. Nueva Esperanza 4

Cantón	Caseríos y colonias
La Esperanza	La Nueva Esperanza I (La Pilona) La Nueva Esperanza II El Pozo Los Erazo Valle de Loba Calle Principal a la Providencia Zona III - Col. Pequeña Inglaterra, Sector 4 Col Nueva Esperanza III Col. La Providencia El Pozo El Botadero Valle de Loba o Valle de Luna 12
Las Cruces	Las Cruces El Tepeyac El Naranjal Calle Principal La Cancha 5
San Andrés	San Andrés El Centro La Cancha Santo Tomás El Ingenio La Pista Comunidad Los Conejos Asentamiento La Comuna 7
Flor Amarilla	Flor Amarilla. 1ra Zona Calle Principal Las Flores Col. San Luis Campo Bello San Bartolo El Progreso Puente de Tabla Llanta Amarilla El Carmen El Juguete Nueva Esperanza Col. CENTA

Cantón	Caseríos y colonias
Flor Amarilla	Col Belén Los Patos Los Mártires Los Charancuacos El Mosquito Col. Emiliani 19
Cerro de Plata	Cerro de Plata Los Chorritos Los Próceres La Garroba Los Laureles Comunidad Jerusalén Comunidad Los Próceres 7
La Reforma	La Reforma – El Centro Los Chorritos Los Guardados 3
Veracruz	El Centro Sector La Escuela Puente de Tabla Los Tubos Calle a Puente de Tabla Calle Principal Calle Zapotitán 2 Lotificación Graniello Los Cerritos La Garroba Orilla del Río El Morro El Tanque Urbanización Ciudad Obrera 26 de Enero 14
El Conacaste	El Centro Los Mangos El Obraje La Cancha El Tanque El Pito La Pilon 7

Cantón	Caseríos y colonias
Lomas de Andalucía	Lomas de Andalucía El Puente Los Pozos La Cancha La Finca La Escuela La Iglesia El Cerrito 8
Santa Lucía	Santa Lucía 1ª zona Santa Lucía 2ª zona Santa Lucía 3ª zona Zona del Peaje Iglesia Católica Lotificación Príncipe de Paz La Cuchilla Col. Santa Lucía Col El Bosque Col. Callejas Col Chilín El Cocal La Cancha Lotificación San Ernesto La Calera El Anonal Las Margaritas entre vías Las Margaritas San Buenaventura San Martín El Divisadero Los Fuentes Caña de Tarro El Tempisque Río Amayo El Cementerio Comunidad Pequeña Inglaterra 27

Cantón	Caseríos y colonias
San Antonio Abad	San Antonio Abad (Los Indios) Col. San Andrés I Col. Somoza La Ceiba Santa María Los Tubos Palo Blanco La ENA Río Sucio Col. La Fifí Los Ángeles Col. San Juan La Ceiba El Chaparral Las Coyundas Los Mártires El Morro Agua Caliente Col. San Francisco 19

Fuente: ISDEM (2014). Plan municipal de gestión del riesgo de desastres de Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador, 2014.

Nota: Algunas dudas respecto a esta información fueron aclaradas por don Arturo Salazar, empleado de la Alcaldía Municipal de Ciudad Arce (2022)

I.2. Composición geológica y recursos naturales

El municipio de Ciudad Arce se encuentra asentado básicamente sobre dos tipos de suelo: aluviales y latosoles arcillosos rojizos; el primero, está presente en casi todo el territorio municipal, es decir, en los cantones Zapotitán, Veracruz, Flor Amarilla, Cerro de Plata, San Andrés, La Reforma, Santa Lucía, El Conacaste y Andalucía; mientras que el segundo caracteriza al resto del territorio: Las Acosta, Las Cruces, Santa Roca, La Esperanza y La Joyita, incluyendo el centro urbano o cabecera municipal.

Los suelos aluviales, en el caso de Ciudad Arce, están constituidos por materiales arrastrados por corrientes de agua superficial, principalmente ríos, por lo que se pueden encontrar en las planicies de los valles. Estos suelos son benignos para todo tipo de cultivo: hortalizas, cereales, algodón, caña de azúcar, entre otros más. Los mantos acuíferos se ubican a poca profundidad.

En cambio, los latosoles arcillosos rojizos son suelos con presencia de hierro en distintos grados de oxidación. Por eso pueden observarse incluso suelos de color amarillo o café. Este tipo de suelo es propio de áreas alomadas y montañosas con

pendientes altas y quebradas considerables. De hecho, la cabecera municipal tiene estas características topográficas.

Los estratos inferiores de los latosoles varían en cuanto a su composición: lava, tobas, escoria volcánica, entre otros, por lo que la permeabilidad del agua lluvia depende de la presencia de cobertura vegetal. Así, los mantos acuíferos se ubican a bastante profundidad.

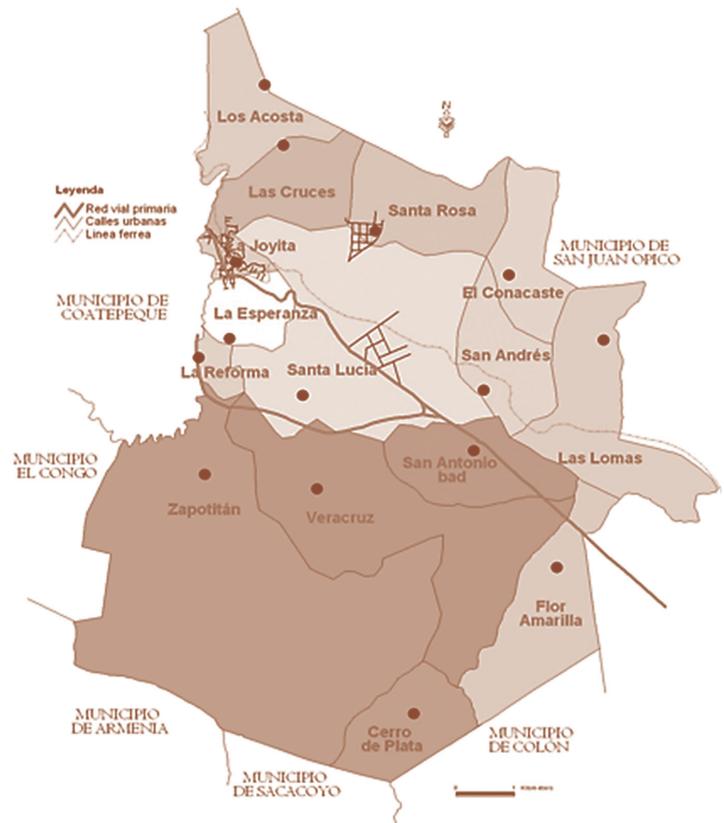
Una característica de este tipo de suelos es la susceptibilidad para la formación de cárcavas, precisamente porque al dificultarse la permeabilidad del agua ésta corre sobre la superficie erosionando el paisaje.

En tanto que la cabecera municipal está asentada sobre latosoles, es prudente un programa permanente de preservación de su escasa cobertura forestal y de reforestación, sobre todo, en las áreas con pendientes de consideración para prevenir la formación de cárcavas. Esto último, con mucha más razón, en el marco del cambio climático que afecta al planeta.

En cuanto a la productividad de áreas con presencia de latosoles arcillosos rojizos, se afirma que estos suelos pueden orientarse a toda clase de cultivos, siempre y cuando los terrenos no tengan mucha inclinación y sean protegidos de la erosión (MINED, 1995). En todo caso, lo más recomendable es la siembra de árboles frutales o cultivos permanentes.

En cuanto a recursos naturales, el municipio de Ciudad Arce es irrigado en varios puntos de su territorio por un grupo de ríos que en temporada lluviosa aumentan su caudal, pero que durante la estación seca se reducen drásticamente e incluso desaparecen.

Figura 3
Municipio de Ciudad Arce y cantones



Fuente: Unidad de Género, Alcaldía Municipal de Ciudad Arce, mayo de 2022.

Una fuente consultada atribuye al municipio más de una veintena de ríos (Portillo, 1997), pero un registro oficial dice al respecto: "(...) Riegan el municipio los ríos: La Joya y Agua Caliente, que en su curso sirven de límite con el municipio de Coatepeque; El Sucio, que en parte de su curso lo separa del municipio de San Juan Opico; El Amayo, Agua Fría, Las Lágrimas, Los Naranjos, Las Cañas, Santa Teresa, Talnique, Chuchucato, El Limonal y Ateos (IGN, 1985). El resto de aguas superficiales con que cuenta el municipio está constituido por quebradas y canales.

De acuerdo con la misma fuente, el río La Joya nace en el vecino municipio de Coatepeque, a 4.1 kilómetros al sur de su cabecera municipal, desembocando en el río Gumero o Cumero; en cambio, el río Agua Caliente (conocido también como Mano de León) nace 2.6 kilómetros al sur de la cabecera municipal de Ciudad Arce y corre de noroeste a sureste hasta desembocar en el río Sucio; en su trayectoria, de unos 13 kilómetros en total, recibe las aguas de los ríos Gumero o Cumero, Frío, Las Lágrimas, Agua Fría y Amayo.

Sin embargo, respecto al mismo río Agua Caliente se afirma: “Se forma de la confluencia de los ríos: Mano de León y Frío o Las Lágrimas, a 2.9 kms. al S de Ciudad Arce. La longitud de su recorrido dentro del municipio es de 11.7 kms. Sus afluentes dentro de esta jurisdicción son los ríos Amayo y Agua Fría (ISDEM, 2007)”.

El río Sucio se forma de la unión de los ríos Las Cañas y Copapayo, lo cual tiene lugar 6.5 kilómetros al sur del centro urbano; se desplaza de suroeste a noreste para desembocar en el río Lempa. En su recorrido, de aproximadamente 64 kilómetros, recibe los ríos Chuchucato, Agua Amarilla, Agua Caliente y San Francisco.

Pero la fuente recién citada respecto al río Sucio, dice: “Se forma de la confluencia de los ríos canalizados Copapayo y El Obraje, a 6.5 kms. al S de Ciudad Arce. La longitud del recorrido dentro del municipio es de 9.5 kms. Sus afluentes en esta jurisdicción son los ríos Agua Caliente, Las Canoas, Belén, Colón, Los Patos, Talnique. En parte de su recorrido sirve de límite con San Juan Opico; en su inicio es utilizado en sistema de riego agrícola (ISDEM, 2007)”.

El río Chuchucato nace en el municipio de Colón, pero en su recorrido de sur a norte atraviesa el municipio de Ciudad Arce hasta desembocar en el río Sucio.

Así pues, la mayoría de afluentes que riegan el territorio municipal son tributarios de otros cuyo caudal desemboca en el río Lempa.

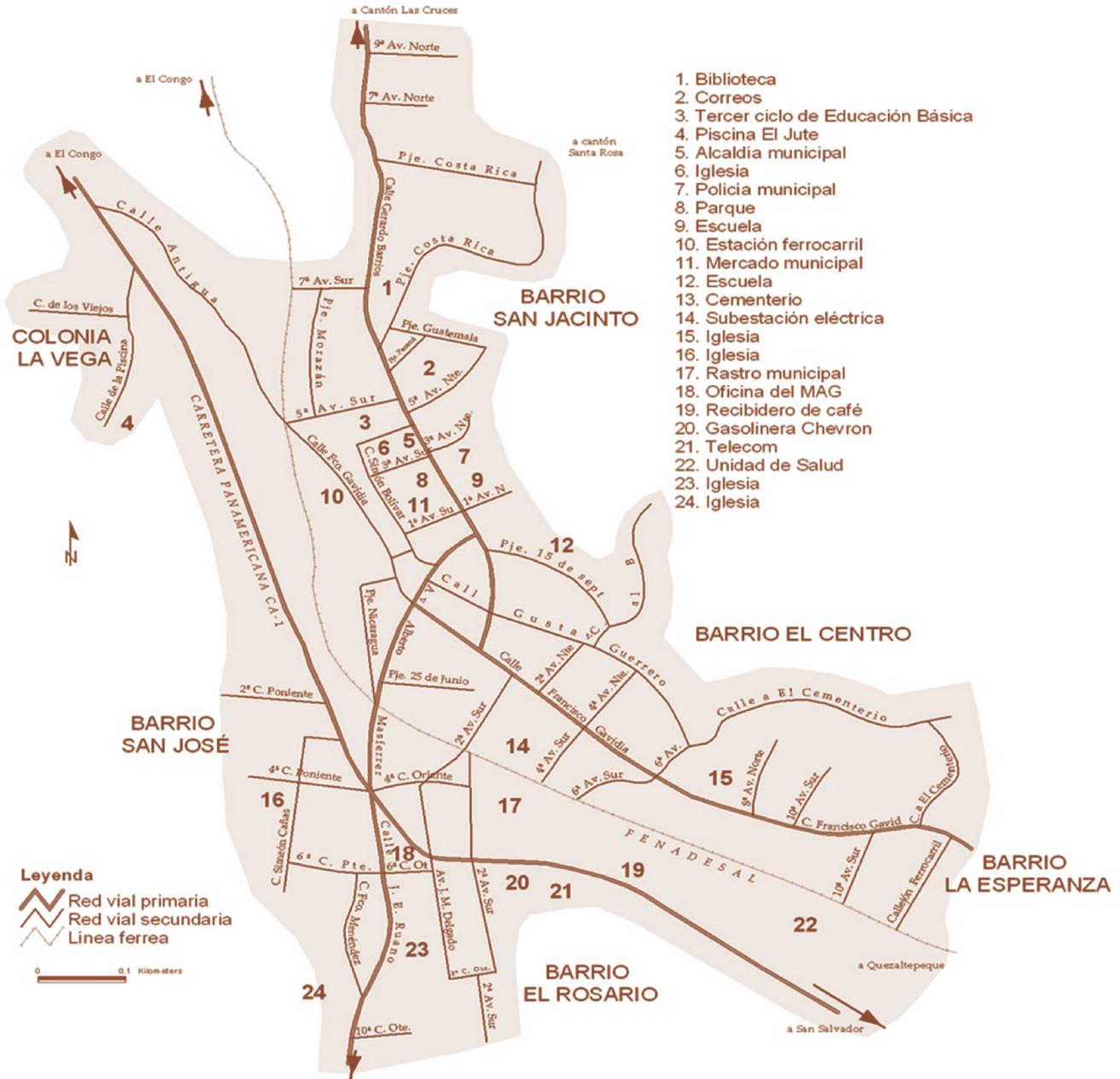
En cuanto a orografía, Ciudad Arce tiene entre sus cerros más importantes los siguientes: La Cruz, Chichimeco, Campana, Colorado, El Carmelo, Huisiltepeque y El Cerrito, así como las lomas Santiago, Novales y Piedra Mesa. De los cerros mencionados, sólo Campana y Colorado aparecen en el registro oficial consultado. Huisiltepeque es un cerro atribuido al municipio vecino de San Juan Opico.

En esta geografía caracterizada por pequeños afluentes y cerros, aún hay parches de bosque húmedo subtropical donde es posible observar pequeños remanentes de lo que otrora constituyera la rica biodiversidad del municipio.

Entre la fauna se pueden observar ejemplares de zorrillo, tacuacín, gato zonto, venado de cola blanca, así como una variedad de aves y reptiles.

La flora, en cambio, está representada por especies como tigüilote, cedro, volador, madrecacao, guachipilín, conacaste, ceibo, carao, güiscoyol, chilamate, papaturro, amate y ojushte, entre otras. De la abundancia del árbol de chilamate en esta área del departamento de La Libertad, procede el nombre vernáculo del municipio: El Chilamatal.

Figura 4
Ciudad Arce
Croquis de la cabecera municipal



1. Biblioteca
2. Correos
3. Tercer ciclo de Educación Básica
4. Piscina El Jute
5. Alcaldía municipal
6. Iglesia
7. Policía municipal
8. Parque
9. Escuela
10. Estación ferrocarril
11. Mercado municipal
12. Escuela
13. Cementerio
14. Subestación eléctrica
15. Iglesia
16. Iglesia
17. Rastro municipal
18. Oficina del MAG
19. Recibidero de café
20. Gasolinera Chevron
21. Telecom
22. Unidad de Salud
23. Iglesia
24. Iglesia

Fuente: Unidad de Género, Alcaldía Municipal de Ciudad Arce, mayo de 2022.

II. Orígenes y evolución política del municipio

II.1. ¿Cuál fue la población fundacional del actual municipio de Ciudad Arce?

En las postrimerías del siglo decimonónico (XIX), el ahora próspero municipio de Ciudad Arce era apenas un grupo de modestas viviendas construidas en terrenos de las haciendas Zapotitán, La Joya y La Esperanza, las cuales estaban próximas a la carretera rústica que comunicaba el occidente con la capital salvadoreña, y viceversa. Dichas propiedades pertenecían a la jurisdicción del municipio de Opico, que es su nombre oficial y no como se le conoce.

Aquel asentamiento humano con el paso del tiempo comenzó a ser conocido como El Chilamatal, especie de árbol que abundaba en el lugar y a cuya sombra comenzó a desarrollarse una población que se constituiría en la originaria del futuro municipio.

Hasta 1890 no se registran datos sobre la existencia de El Chilamatal como valle o caserío de Opico. Sin embargo, a comienzos de la segunda década del siglo XX el municipio de Opico ya incluía en su ensanchada jurisdicción al valle Chilamatal, que por entonces era el asentamiento humano más habitado del municipio, con 1,800 habitantes; San Andrés tenía 300, La Joyita con 300, Santa Rosa contaba con 240, El Espino registra 175, Caña de Tarro poseía 140 y Crucitas (Las Cruces) reportaba 130. En total, Opico tenía 31 valles o caseríos hacia 1913, incluyendo los recién citados.

No se registraban aquel año los asentamientos humanos denominados Zapotitán y La Esperanza, que más tarde en calidad de cantones también pasaron a formar parte del nuevo municipio, según se consigna en el decreto legislativo que le dio origen.

Eso sí, se sabe que en la misma jurisdicción de Opico habían varias haciendas donde habitaban en colonato núcleos humanos importantes. Algunas de aquellas propiedades quedarían luego comprendidas en la nueva jurisdicción, tal es el caso de las haciendas San Andrés, de 250 caballerías, de Francisco Dueñas; Zapotitán, de 200 caballerías, que pertenecía a Emeterio Ruano p.; y La Esperanza, de cinco caballerías, de la Sucesión Jáuregui (Barberena, 1998).

El autor Federico Portillo (1997) consigna que el caserío empezó a formarse en Opico hacia 1894, y aunque no cita documento probatorio los datos previamente incluidos dan cierto respaldo a esa afirmación; por ejemplo, hacia 1913 el valle El Chilamatal era el asentamiento humano más habitado de Opico, lo que permite inferir que habría tenido por lo menos quince años de existencia. Tan numerosa era su población que cuando se erigió en pueblo ocho años después (1921), no sólo conservó el nombre vernáculo sino también los otros cantones segregados de Opico, los cuales le fueron anexados como parte de su jurisdicción. Léase enseguida el aludido decreto.

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador,

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Art. 1o.—Erígese en pueblo, con el nombre de El Chilamatal, el valle del mismo nombre, correspondiéndole los cantones: Santa Rosa, Las Cruces, La Esperanza, San Andrés, Zapotitán, El Espino y Caña de Tarro, del distrito de San Juan Opico, departamento de La Libertad. Dicho pueblo continuará siendo de la jurisdicción de este distrito y departamento, teniendo su asiento en el referido Chilamatal.

Art. 2o.—En su oportunidad procederáse a la elección de las autoridades locales correspondientes, yA de acuerdo con la ley de la materia.

Art.3º.—El presente decreto tendrá fuerza de ley, desde el día de su publicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, Palacio Nacional: San Salvador, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos veintiuno.

Salvador Flores,
Vicepresidente.

Miguel A. Soriano,
1er. Srio.

Rafael Justiniano Hidalgo,
2o. Srio.

Palacio Nacional: San Salvador, 7 de julio de 1921.

Publíquese,
Jorge Meléndez.

El Ministro de Gobernación,
Baltasar Estupinián.

Fuente: Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 91, Número 153, jueves 7 de julio de 1921, p. 1,109.

Es importante señalar que al mismo tiempo que se gestionaba ante la Asamblea Legislativa que se erigiera el municipio El Chilamatal, otras personas hacían lo mismo, pero en favor de otro cantón de la misma jurisdicción de Opico: “Diose cuenta con los asuntos siguientes (...) de varios vecinos del cantón San Antonio, jurisdicción del distrito de Opico, departamento de La Libertad, sobre que se eleve a la categoría de pueblo a dicho cantón. Pasó a la Comisión de Peticiones (Diario Oficial, 1921)”.

El cantón San Antonio, según estimaciones de Barberena, se ubicaba a unos 10 kilómetros de la cabecera de Opico, mientras que el valle de El Chilamatal estaba a 16 kilómetros en dirección suroeste. Es probable que debido a que el segundo se encontraba mucho más distante de la cabecera municipal se viera beneficiado con el título de pueblo, pues ambas solicitudes fueron consideradas en la agenda legislativa de la misma fecha. El mismo documento recién citado señala que había solicitud “de varios vecinos del valle de El Chilamatal, para que se eleve al rango de pueblo y se anexe a la jurisdicción de Santa Ana”.

Tres días después la solicitud del grupo de vecinos del valle de El Chilamatal fue aprobada. Pero la Asamblea Legislativa rechazó la petición de que el nuevo municipio quedara comprendido en el departamento de Santa Ana y en el distrito del mismo nombre. Así lo expresa el aludido decreto: “Dicho pueblo continuará siendo de la jurisdicción de este distrito y departamento, teniendo su asiento en el referido Chilamatal”.

Aquella dispersa comunidad que se convertiría en el núcleo fundacional del municipio de El Chilamatal, habría estado conformada por 3,685 habitantes aproximadamente, si agregamos una cantidad estimada de 600 personas que habrían

estado viviendo en colonato en las haciendas Zapotitán y La Esperanza (Tabla 1).

Tabla 1. Núcleo fundacional del nuevo municipio, valle El Chilamatal y anexos, 1910-1913.

Valle o caserío	Habitantes
El Chilamatal	1,800
San Andrés	300
La Joyita	300
Santa Rosa	240
El Espino	175
Caña de Tarro	140
Crucitas (Las Cruces)	130
Total	3,085

Fuente: Barberena. Santiago I. (1998). Monografías departamentales edición, 1913), 2ª. edición, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, p. 215.

Así, el conjunto de los asentamientos poblacionales mencionados se habría constituido más tarde en la población fundacional del municipio de El Chilamatal, ahora Ciudad Arce.

II.2. ¿Cuándo se funda el valle El Chilamatal en la jurisdicción de Opico?

Si bien el valle El Chilamatal fue inicialmente un lugar para el sesteo de viajantes y carretas que iban y venían de San Salvador y del occidente del país, lo que desde luego estimuló el asentamiento de algunas familias en dicho lugar, es fácil inferir que el crecimiento poblacional se habría acelerado definitivamente al establecerse ahí la estación del ferrocarril que cubría la ruta San Salvador-Santa Ana-Sonsonate.

Se afirma que las primeras familias inmigrantes llegaron a tierras de la hacienda Zapotitán hacia el cierre del siglo XIX, específicamente a partir de 1894. Habrían aumentado en número a medida que se construía la pequeña red ferroviaria que ahora en desuso todavía atraviesa la cabecera municipal cortando algunas de sus calles principales.

La red ferroviaria que uniría San Salvador con Sonsonate, Acajutla y Santa Ana se construyó entre 1882 y 1900 (Océano, 2000). En 1900 se construyó el último tramo que unió a Nejapa con la capital. De tal manera que cuando llegó el tiempo finisecular, el valle El Chilamatal ya estaría conformado por más o menos 1,500 habitantes, lo que se colige a partir de que “el tramo entre el Chilamatal (Ciudad Arce) y Santa Ana se puso al servicio del público el 9 de noviembre de 1898” (Ministerio de Cultura y Comunicaciones, 1986).

La nueva estación ferroviaria habría atraído a decenas de mujeres y hombres que buscaban empleo en comedores y hospedajes, o bien como vendedoras ambulatorias de comida, costureras, estibadores, carretoneros, sastres, entre otras ocupaciones. Muchas de estas personas, que probablemente residían en municipios vecinos o caseríos aledaños, pronto deciden radicarse en forma definitiva en aquel núcleo humano que el valle estaba albergando. Y seguramente muchas se quedaron ocupando ilegalmente algunos terrenos de las haciendas más próximas a la estación ferroviaria.

El autor Portillo en su libro (1997) afirma que el “(...) ferrocarril pasó por primera vez en este asentamiento el 6 de febrero de 1905”. Y más adelante consigna: “(...) Ya por los años 1903 a 1905 se acercaron los trabajos de la línea férrea (...), motivo por el cual fue creciendo el mayor número de sus pobladores, entre los que se

encontraban: Doña Jesús Valle, Señor Jesús López, Patricia Miranda, Onofre Monterrosa, Francisco Lara, León Acevedo, Macario Rauda, Cristina Cuéllar, Basilio Mejía, Carmen Martínez, Bonifacio Cruz, Juana Martell, Juan López, Timoteo Alemán, Pablo Cándido, Eulalio y Cándido Azcúnaga, Adela Barillas, Concepción Domínguez y otros. Entre ellos algunso extranjeros como: Gabriel Porcel (español), Juan Pértica (italiano), Pilipe Sukay (haitiano) y Marcial Tes (chileno), con sus pequeños negocios de cereales (...).”

Sin embargo, como se señaló previamente, para 1905 la estación del ferrocarril ya ofrecía su servicio al público entre El Chilamatal y Santa Ana. Lo que si resulta creíble es que la actividad económica que en el valle se generaba a inicios del siglo XX, era lo bastante prometedora como para atraer a comerciantes de diversas nacionalidades, así como a otras familias inmigrantes, como bien lo señala el citado autor. En coherencia con aquel crecimiento poblacional, ya el primer censo oficial del país realizado en 1930, es decir, nueve años después de erigirse en pueblo (1921), revela que la población total del municipio El Chilamatal ascendía a 6,188 habitantes.

II.3. ¿Cómo y cuándo se dio aquella fundación del valle El Chilamatal?

Según relatos consultados en diversas fuentes, bibliográficas y sitios electrónicos, la ocupación ilegal de terrenos de la hacienda Zapotitán casi obliga a empuñar las armas a las personas inmigrante, precisamente al responder a las amenazas de desalojo que hiciera Emeterio Segundo Ruano, propietario del aludido inmueble, quien finalmente desistió de tal acción y, al parecer, terminó admitiendo en sus tierras a aquellas familias en concepto de colonato.

Aunque también hubo ocupación ilegal de tierras en otras haciendas colindantes no se registran conatos de violencia como en Zapotitán, lo cual permite inferir que sus propietarios desde un principio aceptaron familias en colonato o parcelaron una porción de sus propiedades para evitar dificultades con los oleajes de inmigrantes que cada vez se hicieron más frecuentes.

El conflicto inmigratorio suscitado en la hacienda Zapotitán habría tenido lugar en la última década del siglo XIX. Por aquellos años su propietario, Emeterio Segundo Ruano, además de latifundista era muy adinerado e influyente en las altas esferas económicas, políticas y sociales del país: en 1859, fue diputado por el departamento de Sonsonate, representando al distrito de Izalco (La Gaceta, 1859); treinta y dos años más tarde, en 1891, junto a J. M. Alezander fundó el Banco Salvadoreño; y 11 años más tarde, en 1902, era presidente del Comité Central Pro-candidatura de Pedro José Escalón, quien al ganar las elecciones presidenciales gobernó entre 1903-1907. Estando al frente de aquel comité partidario publicó el semanario *El Elector*, contratando como redactores al escritor Arturo Ambrogi y al historiador Ismael G. Fuentes. Dicho impreso dejó de circular poco después de que Escalón asumió su cargo (López Vallecillos, 1987).

El poder que tenía Ruano –como ha sido tradición en el país– le habría facilitado hacer uso de la fuerza para desalojar a las familias ocupantes de sus terrenos en Zapotitán, pero por alguna razón no lo

hizo. Quizás, porque con sus aspiraciones políticas creyó que aquella gente podría darle respaldo electoral tarde o temprano, o porque consideró que el uso de la violencia podría afectar su imagen pública. En 1907, por ejemplo, ocupaba una curul en la Asamblea Legislativa². Ese mismo año, en febrero, en su calidad de diputado integró la Comisión Especial que realizó el escrutinio final de los votos del reciente evento electoral, los cuales dieron el triunfo indiscutible al Gral. Fernando Figueroa y al Dr. Manuel Enrique Araujo, como presidente y vicepresidente electos respectivamente, para el período 1907-1911 (Diario Oficial, 1907). Más tarde, el 24 de septiembre de 1914, el Poder Ejecutivo lo nombró Primer Vocal Propietario de la Junta Central de Agricultura, siendo Primer Vocal Suplente Jorge Meléndez, presidente de la república entre 1919-1923, en la llamada dinastía Meléndez-Quiñónez, período que comprendió 1913-1927 (Diario Oficial, 1914).

La actitud tolerante de Emeterio Segundo Ruano respecto a la ocupación de sus tierras resulta curiosa, sobre todo, al tomar en cuenta que también se vio afectada por el mismo fenómeno inmigratorio la hacienda San Andrés del Dr. Francisco Dueñas h., con quien perfectamente habría podido fraguar un desalojo violento puesto que ambos contaban con similares influencias en El Salvador finisecular. Para 1907 ambos eran diputados por San Salvador, lo cual sugiere que mantenían una amistad de larga data que seguramente estrechaban por las noches visitando el Casino Internacional, que se localizaba contiguo al Teatro Nacional, a pocos

². En efecto, en el Diario Oficial, tomo 62, Número 26, con fecha jueves 31 de enero de 1907, p. 197, se publica la nómina de diputados para ese año. Pero fue electo como representante del departamento de San Salvador: Propietarios: Don Carlos Meléndez (luego presidente del país), Dr. Francisco Dueñas (dueño de la hacienda San Andrés y de otras propiedades) y Don Emeterio Segundo Ruano. Los diputados suplentes eran: Dr. José León Villegas y Dr. Rosalío Acosta Carrillo.

pasos de la plaza Morazán, de donde habrían salido noctámbulos rumbo a sus lujosas residencias³. ¿Qué hizo que ambos no usaran la fuerza contra las familias ocupantes de sus tierras? ¿Serían sus ideas liberales?

De igual modo actuaron ambos cuando a mediados de 1918 un grupo de personas se organiza para fundar lo que finalmente dieron en llamar Sociedad Fraternal de Obreros Gerardo Barrios del Chilamatal, cuyos estatutos fueron firmados el 29 de agosto de 1918 por Carlos Argumedo Valdés y Jorge Alas, presidente y secretario respectivamente de la naciente organización⁴.

Probablemente el grupo procuró que la fecha de

firma de estatutos coincidiera con el quincuagésimo tercer aniversario de la muerte del Capitán General Gerardo Barrios (1813-1865), cuyo fusilamiento fue maniobra de su enemigo acérrimo, Dr. Francisco Dueñas padre (1810-1884), cuando éste ocupó el solio presidencial de forma interina. El mismo Emeterio Segundo Ruano en sus años de juventud habría combatido contra las huestes de Barrios en 1863, precisamente al respaldar a Francisco Dueñas p. en su “revolución” por hacerse del poder (Monterrey, 1996).

Los estatutos fueron presentados enseguida al Ministerio de Gobernación para la aprobación respectiva, y su fallo fue el siguiente:

Palacio Nacional:
San Salvador, 26 de septiembre de 1918.

El Poder Ejecutivo ACUERDA: aprobar los anteriores estatutos de la Sociedad Fraternal de Obreros “Gerardo Barrios” del Chilamatal, departamento de La Libertad, compuestos de 47 artículos.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente)

El Ministro de Gobernación,
Bustamante.

Fuente: Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 85, miércoles 16 de octubre de 1918, p. 1,868.

³. La residencia Dueñas se ubicaba en las proximidades del Campo de Marte. Todavía se encuentra en ese lugar, en lo que ahora es la Alameda Juan Pablo II. En cambio, la residencia de Emeterio Segundo Ruano se ubicaba en la esquina nororiente del Parque Dueñas (Parque Libertad), precisamente en la esquina poniente de la cuadra donde una vez estuvo un centro de formación llamado CENITEC.

⁴. Para afirmar esto se consultaron los estatutos de la referida organización, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial, tomo 85, de fecha miércoles 16 de octubre de 1918, pp. 1865-1,868.

Así, queda en duda la afirmación de que la Sociedad Fraternal de Obreros Gerardo Barrios de El Chilamatal se fundó a mediados de 1914, como sostienen diversas fuentes, a no ser que la entidad haya funcionado de hecho durante los primeros cuatro años de existencia⁵. Lo que ciertamente queda sin respuesta es por qué Emeterio Segundo Ruano y Francisco Dueñas h., sobre todo este último, toleraron la organización de un grupo a todas luces rebelde que reivindicaba el nombre de Gerardo Barrios, aunque cabe la posibilidad de que esa “tolerancia” se haya debido a que ambos terratenientes estuvieran para entonces casi vencidos por el tiempo, sobre todo el primero, quien tendría poco más de 80 años de edad, mientras que el segundo tendría 60 aproximadamente.

Seguramente para 1918 ya estaba construido el edificio al que la comunidad llamó cabildo quizás por tratarse de una infraestructura pública. En *Remembranzas y actualidad de Ciudad Arce* (Portillo, 1997) se afirma también que aquel edificio tenía cuatro áreas separadas donde se alojaron las siguientes dependencias estatales: telégrafos y correos, comandancia local, bartolina y dormitorio de soldados. La afirmación de que para ese año ya estaba construido dicho edificio se respalda en que la Sociedad Fraternal de Obreros Gerardo Barrios de El Chilamatal se habría instalado en algún momento justo en una casa de enfrente, sobre la misma calle que ladeaba el valle, aunque parece ser que se gestó en una casa que era propiedad de unos de sus fundadores: Napoleón Moncada.

La misma fuente recién citada sostiene que la aludida organización obrera integró su primera Junta Directiva con los siguientes vecinos:

Napoleón Moncada, Miguel Arteaga, Aureliano Moreno, Coronado Sevillano, Jorge Alas y Carlos Argumedo Valdés. Estos dos últimos, tal como lo revela el Diario Oficial citado, en calidad de secretario y presidente respectivamente firmaron los estatutos presentados al Ministerio de Gobernación.

Inmediatamente después, pero en su calidad de ciudadanos, el mismo grupo obrero decide gestionar ante la Asamblea Legislativa que el valle El Chilamatal fuera ascendido a municipio y que dejara de ser cantón de Opico, gestión que, según fuente citada, enfrentó al grupo con la alcaldía de Opico y Emeterio Segundo Ruano, que se ubicaron del mismo lado pero con intereses distintos. Ruano reaccionó en contra porque una porción de sus propiedades se vería afectada ante el posible surgimiento del nuevo municipio, mientras que la Alcaldía de Opico vio amenazada su fuente de impuestos al perder parte de la población y su jurisdicción sobre la estación ferroviaria El Chilamatal.

Es muy probable que, usando sus influencias en los círculos políticos y legislativos, Emeterio Segundo Ruano obstaculizara el trámite al interior del parlamento, al tiempo que acusaba al grupo gestor de realizar actividades revolucionarias, lo que hizo que algunas personas involucradas sufrieran persecución por parte de los cuerpos de seguridad, incluso, hubo personas que guardaron prisión por esas acusaciones infundadas.

La sospecha de que la solicitud había sido engavetada en la Asamblea Legislativa se respalda en que ésta, en su sesión ordinaria del 13 de mayo

⁵. Un estudio del historiador y académico Carlos Gregorio López Bernal, titulado “Inventando tradiciones y héroes nacionales: El Salvador (1858-1930)”, alude a una organización obrera que también adoptó el nombre de Gerardo Barrios pero su ubicación en el tiempo y el espacio corresponde a 1912 en San Salvador. Ver http://www.academia.edu/529224/Inventando_tradiciones_y_herotes_nacionales_El_Salvador_1858-1930_

de 1921, incluyó entre los puntos del acta anterior, lo siguiente: “Varios representantes (diputados) presentaron una moción para que se dé el título de pueblo al valle de El Chilamatal, jurisdicción de Opico, en el departamento de La Libertad, y pasó a la Comisión de Gobernación (...) Y más adelante se lee: “A la Comisión de Gobernación pasaron las solicitudes que siguen: (...) de los vecinos del cantón El Chilamatal, sobre la erección en pueblo del referido cantón y que se siga tramitando la solicitud de años anteriores que existe en la Oficialía Mayor de esta Asamblea” (Diario Oficial, 1921). En otras palabras, la gestión se había hecho años atrás, incluso, pudo ser en 1918 luego de constituida legalmente la sociedad obrera, pero probablemente hubo influencias que postergaron una resolución que finalmente se dio más de un mes más tarde, el 25 de junio, fecha en que se emitió el título de pueblo.

La Ley del Ramo Municipal, que estaba vigente desde diciembre de 1908, establecía en su Art. 5 que la erección de una población podía darse a solicitud de interesados, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos siguientes: “1o. Que haya una base, lo menos, de quinientos habitantes para la nueva población; 2o. Que éstos tengan terreno propio, o lo adquieran por compra u otro título, y que sea suficiente para que en él se establezca el asiento principal de la nueva población para su natural incremento; 3o. Que los propietarios, poseedores y adquirientes de terreno necesario para la fundación o incremento, lo cedan por escritura pública, a beneficio de la nueva población; 4o. Que el terreno destinado para el asiento principal, esté provisto de agua y tenga clima saludable; y 5o. Que se pruebe que a la ciudad, villa o pueblo de que ha de desmembrarse la nueva población, queda

al menos el número de quinientos habitantes” (Barraza, 1928).

Lo anterior permite inferir que los terrenos donde estaría el “asiento principal” fueron cedidos sin mayor obstáculo para tal fin por sus propietarios, incluida la familia Jáuregui, lo que permitió cumplir uno de los requisitos fijados por la ley. Otras familias del valle seguramente adquirieron sus terrenos mediante compra-venta con terratenientes del lugar. Pero eso no fue fácil para las familias que ocupaban los terrenos de la hacienda Zapotitán, de Emeterio Segundo Ruano. El problema, al parecer, fue resuelto algún tiempo después.

Un autor ya citado señala que fue Emeterio Ruano h., quien finalmente otorgó a las familias el título de los terrenos con sólo el pago de diez colones por el costo de cada escritura, las cuales entregaba ya registradas el Dr. Salvador Ricardo Merlos (Portillo, 1997). Esto significa que para entonces Emeterio Segundo Ruano ya había fallecido o que, habiendo heredado a su hijo, éste resolvió ponerle fin al conflicto que su padre había mantenido con la población de El Chilamatal⁶.

Para febrero de 1930 ya había fallecido también Emeterio Ruano hijo: “Se han recibido varias declaraciones acerca de la falsedad del testamento de don Emeterio Ruano, fallecido recientemente. El juez doctor Eduardo Burgos ha recibido abundantes declaraciones, mientras tanto guardan prisión los primeros indiciados” (La Prensa, 1930). El aludido testamento también se menciona en el Acuerdo Ejecutivo siguiente: y que se copió íntegramente por estimar importante su conocimiento en la historia de Ciudad Arce.

⁶. En 1928, o sea siete años después de haber obtenido la categoría de pueblo, en la Nueva recopilación de leyes administrativas (tomo II) de Rafael Barraza R., los municipios de El Chilamatal y San Pablo Tacachico aparecen formando parte del distrito de Quezaltepeque, en el departamento de La Libertad. Pero no se encontró otro documento que corrobore el anterior dato.

Acuerdo Ejecutivo No. 439⁷

Palacio Nacional:

San Salvador, 9 de julio de 1943.

En vista de que la hacienda “Zapotitán”, situada en las jurisdicciones de Opico, Departamento de La Libertad, y Coatepeque, Departamento de Santa Ana, que comprende también el terreno denominado “La Joyita”, fue adquirida por el Supremo Gobierno de la República el 19 de septiembre de 1934, para fines de mejoramiento social, en virtud de compra hecha a doña Elena Ruano de Padoani, quien aparecía como dueña de ese inmueble en concepto de heredera ab intestato de su hermano legítimo don José Emeterio Ruano; y tomando en consideración que posteriormente don Raúl Landaverde fue declarado hijo natural del difunto señor Ruano, en juicio civil ordinario seguido contra dicha señora, y en ese carácter se dirigió por escrito el señor Landaverde a la Junta Nacional de Defensa Social, en 1941, manifestando estar dispuesto a dar por bien hecha la venta de “Zapotitán”, efectuada por una persona que en realidad no era dueña del inmueble, y a otorgar con tal objeto las seguridades necesarias, no obstante lo cual no se formalizó la ratificación, como es de rigor, en escritura pública; que habiendo cedido el señor Landaverde, sus derechos, por efecto de varios traspasos sucesivos, al dominio del doctor René Padilla y Velasco, y seguido por éste el juicio de petición de herencia contra la señora Ruano de Padoani, se dictó sentencia declarando heredero al cesionario y dejando sin efecto la declaratoria hecha anteriormente a favor de la demandada; que el doctor Padilla y Velasco manifiesta no tener inconveniente en ratificar la venta de la hacienda “Zapotitán” otorgada por dicha señora en 1934, cumpliendo así con lo ofrecido por el señor Landaverde; que si bien la venta fue formalizada a favor del Supremo Gobierno de la República, en realidad el inmueble pertenece al Estado, como lo declara el Art. 3o. de la Ley de “Mejoramiento Social S. A.”, de 22 de diciembre de 1942, publicada en el Diario Oficial de 4 de enero del corriente año, y en consecuencia es conveniente a los intereses del Estado y a los de la institución “Mejoramiento Social S. A.” a cuyo favor ha de pasar dicha hacienda según la misma ley, obtener la ratificación de la expresada venta y de la tradición correspondiente, para evitar posibles controversias en lo futuro; el Poder Ejecutivo ACUERDA: autorizar al señor Fiscal de Hacienda, doctor Juan Quiñónez, para que en nombre y representación del Estado, concurra al otorgamiento de la escritura pública en que el doctor René Padilla y Velasco, en concepto de heredero declarado del difunto don José Emeterio Ruano, ratificará la venta y tradición de la hacienda “Zapotitán”, inclusive el predio denominado “La Joyita”, hechas por doña Elena Ruano de Padoani a favor del Supremo Gobierno de El Salvador, en escritura pública autorizada por el notario doctor José Leiva, en esta ciudad, a las 15 horas y media del 19 de septiembre de 1934, y renunciará a cualquier derecho y acción que pudiera corresponderle contra el comprador o sus sucesores, debiendo el mismo señor Fiscal de Hacienda aceptar en nombre y representación del Estado, la ratificación y renuncia antedichas.-Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente).

El Ministro de Hacienda,

Samayoa.

⁷. Se copia íntegramente por considerarlo importante para la historia de Ciudad Arce, el texto fue tomado de Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 135, Número 158, sábado 17 de julio de 1943, p. 2,146.

La compra en 1934 de Zapotitán y La Joyita por parte del Estado, así como de otras haciendas, obedeció a una reforma agraria apresurada que el gobierno de Maximiliano H. Martínez decreto con el propósito de reducir el malestar que la población rural venía manifestando, incluso, desde mucho antes del levantamiento indígena-campesino y su masacre en enero de 1932, hechos en los que murieron también terratenientes a manos de grupos rebeldes. Pero si bien las propiedades fueron adquiridas en 1934, como lo revela el texto anterior, la ilegalidad de la transacción habría

hecho que las parcelas no fueran otorgadas sino a partir de 1943, cuando ya la dictadura conocida como el Martinato estaba a punto de llegar a su final en virtud de una huelga general de brazos caídos (1944).

En todo caso, fue en aquella atmósfera de urgentes reformas adoptadas por un Estado que buscaba frenar el descontento popular, que las autoridades de El Chilamatal gestionan el título de villa mediante la emisión del correspondiente decreto legislativo.

Decreto número 78.

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador,

Considerando: que el pueblo de El Chilamatal, departamento de La Libertad, ha adquirido notable incremento en su población, como en el comercio, mejorando tanto en lo material como en lo moral, por cual merece se le confiera el título honorífico de Villa.

POR TANTO,
en uso de sus facultades constitucionales,
DECRETA:

Artículo Único.—Confiéresele el título de Villa al pueblo de El Chilamatal, departamento de La Libertad.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo; Palacio Nacional: San Salvador (Cuscatlán), a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos treinta y seis.

César Cierra,
Presidente.

Arturo Acevedo,
Primer Secretario.

Franco. Fedó. Reyes,
Segundo Secretario.

Palacio Nacional; San Salvador (Cuscatlán), 17 de junio de 1936.

POR TANTO:
Publíquese.

Maximiliano H. Martínez,
Presidente Constitucional.

José Tomás Calderón,
Ministro de Gobernación.

Fuente: Diario Oficial (1936). Tomo 120, Número 140, viernes 26 de junio de 1936, El Salvador, p. 1,897.

Ciertamente El Chilamatal había logrado considerable desarrollo para mediados de la década de los treinta del siglo pasado, lo que le permitió obtener el título de villa. Pero también habría tenido alguna incidencia en el otorgamiento de esa categoría el hecho de que el gobierno de Hernández Martínez proyectara construir en la hacienda Zapotitán lo que dio en llamar una colonia agrícola-industrial, según informó el diario La Prensa (hoy La Prensa Gráfica) en su edición de viernes 22 de abril de 1935. No obstante, el problema legal que enfrentaría el Estado con la compra del inmueble y dado que el valle a menudo se anegaba en los inviernos copiosos, la proyectada colonia habría sido postergada: “El saneamiento de Zapotitán costará más de 20 mil colones”, destacó una noticia del mismo diario el viernes 24 de abril de 1936, o sea, unos dos meses antes de que el municipio fuera ascendido a villa.

Fue hasta septiembre de 1943 que la hacienda comenzó a ser pedaceada por el Instituto de Mejoramiento Social (antes Junta Nacional de Defensa Social), para luego ser adjudicada o vendida a campesinos residentes y a otros que inmigraban buscando tierras para mejorar sus condiciones de existencia.

Así pues, aquella subdivisión de la hacienda Zapotitán habría atraído a cientos de nuevas familias al municipio de El Chilamatal, aumentando su población municipal y estimulando su actividad económica interna y el intercambio comercial con otros municipios. Sin embargo, estudios posteriores sugieren que la aludida dinámica económica que se habría generado obedeció más al incremento del consumo interno antes que a la propia producción: “El programa de Mejoramiento Social en la Hacienda Zapotitán, que no tuvo otro propósito que dividir grandes propiedades en

parcelas individuales, se llevó a cabo sin ningún plan financiero, técnico o comercial y, por consiguiente, no hizo nada para proteger los derechos legales del campesino a su tierra (...)”, apuntó un autor hacia 1971. Y enseguida agrega: “(...) muchas de las parcelas primitivas se han reagrupado en otras mayores de propiedad individual y las que aún quedan, continúan bajo la simple explotación del propietario y su familia” (Browning, 1987).

En otras palabras, dado que se incrementó la población local hubo aumento en el consumo, y si hubo incremento en la producción no habría sido significativo. Esa realidad, al parecer, no fue percibida en su momento. Pero, eso sí, las autoridades locales consideraron en aquel momento que estaban dadas las condiciones para aspirar a obtener el título de ciudad.

II.4. Título de Ciudad y el cambio de nombre del municipio

Hacia 1947 El Chilamatal presentaba pues un evidente auge en su tejido social y económico. La Alcaldía Municipal se hallaba para entonces alojada en su nuevo edificio construido dos años antes, y ya funcionaba la Escuela de Varones (Portillo, 1997).

En la estación ferroviaria La Joya se aglomeraba la gente cada vez que el ferrocarril de FENADESAL llegaba o partía. No era para menos. De una población de 6,188 habitantes registrada por el primer censo oficial del país en 1930, habría pasado a tener entre 8 y 9 mil habitantes aproximadamente para mediados de 1947.

Todo ese escenario habría motivado a las autoridades municipales a solicitar ante la Asamblea Legislativa la categoría de ciudad, según lo expresa el decreto legislativo No. 257, que se

incluye adelante. Sin embargo, en *Remembranzas y actualidad de Ciudad Arce* (1997), se aclara que la iniciativa fue impulsada inicialmente por un grupo de ciudadanos ante el Concejo Municipal de El Chilamatal. Dicho grupo estuvo integrado por seis personas: Arturo Argumedo Portillo (ex alcalde), Alejandro Moncada Valdez, José Antonio Argumedo Salazar, Francisco Ayala Martínez (primer párroco local, quien habría llegado al municipio en 1945), Napoleón Moncada Díaz y Miguel Arteaga hijo (en ese momento Alcalde Municipal). Asimismo, se afirma que la gestión inicial se realizó en el transcurso de 1946 y que, tras ser aprobada por el Concejo Municipal, la solicitud ciudadana fue enviada al Palacio Legislativo (Portillo, 1997).

Pero, ¿cómo surgiría la idea de cambiarle nombre al municipio? Eso no lo indica la fuente citada. Es probable que desde un principio fuera concebida por el mismo grupo promotor, dado que ahí figuraba al menos una persona vinculada a aquel colectivo que entre 1918-1921 gestionó el ascenso del antiguo valle El Chilamatal a municipio, y cuya convicción liberal y patriótica se había expresado al reivindicar el nombre de Gerardo Barrios.

Pero también es posible que la idea del cambio de nombre haya sido concebida por el grupo gestor a partir de que la Asamblea Legislativa dispone por decreto legislativo del 21 de diciembre de 1946, rendir público homenaje al prócer Manuel José Arce en el marco de cumplirse el siguiente año el primer centenario de su fallecimiento⁸. Para celebrar a escala nacional y con toda pompa dicho evento, el Poder Ejecutivo había creado en 1945 el Comité Pro-Monumento y demás Homenajes al Prócer Manuel José Arce, el cual, al no haber

funcionado, se reorganiza mediante otro Decreto Ejecutivo el 25 de abril de 1947, y su personería jurídica fue aprobada apresuradamente por la Asamblea Legislativa el 10 de junio de 1947 a través del respectivo decreto (Diario Oficial, 1947).

El aludido decreto señala que el Comité se encargaría de erigirle una “estatua” al prócer, así como de gestionar y organizar diferentes homenajes durante todo el año. El centenario culminó el 14 de diciembre de 1947 con la colocación de una placa conmemorativa en la casa donde nació el prócer, la cual se ubicaba, según la edición de esa fecha de La Prensa Gráfica, en la esquina formada por la 1ª. Calle Oriente y 6ª. Avenida Sur de la ciudad capital; además, se colocó un retrato suyo, pintado al óleo, en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa.

Lo anterior revela que la conmemoración fue de carácter nacional, lo que pudo ser aprovechado por el grupo gestor de la villa El Chilamatal para lograr que el título de ciudad no fuera denegado.

Pero también es posible que el Comité Pro-Monumento y demás Homenajes al Prócer Manuel José Arce, tras conocer la solicitud presentada ante la Asamblea Legislativa, buscara al grupo solicitante para persuadirlo de que en homenaje a Manuel José Arce también se pidiera cambiar el nombre del municipio adoptando su apellido, habiéndole garantizado que con ello la aprobación se daría antes de que finalizara el año conmemorativo, que fue justo lo que sucedió. Incluso, el cambio de nombre se dio aun cuando estaba vigente un decreto legislativo emitido el 25 de septiembre de 1935, que prohibía cambiar el nombre primitivo o autóctono a los municipios del país.

⁸. Recuérdese que Manuel José Arce nació en la capital salvadoreña el 1 de enero de 1787, y falleció en la misma ciudad el 14 de diciembre de 1847.

Así pues, en un período de casi 25 años el otrora cantón El Chilamatal de la jurisdicción de Opico adquirió la categoría de pueblo, y con ello se convirtió en municipio, y recibió los títulos honoríficos de villa y ciudad. Todo eso gracias al esfuerzo tesonero de un grupo de personas,

cuyos nombres, para hacer justicia, deberían ser otorgados a las principales calles de la ciudad, así como de otras mujeres y hombres que a lo largo del tiempo han aportado al desarrollo y proyección del municipio.

Decreto número 257.

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador,

Considerando: que la Municipalidad de la villa de “El Chilamatal”, departamento de La Libertad, ha solicitado que se confiera a dicha villa el título de ciudad, habida cuenta del notable incremento que aquella localidad ha alcanzado tanto en su población como su comercio, solicitud que se extiende además a que se le denomine “Ciudad Arce”; y

Considerando: que son justas las razones que expone la Municipalidad solicitante y que es oportuno denominar a la nueva ciudad con el apellido de uno de los próceres de nuestra independencia política, General Manuel José Arce, para ilustración histórica y como tributo de homenaje del pueblo salvadoreño a la memoria de aquel patriota:

Por tanto,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Art. 1o.—Confírese el título de Ciudad a la villa “El Chilamatal”, en el departamento de La Libertad;

Art. 2o.—Esta nueva ciudad se denominará “CIUDAD ARCE”;

Art. 3o.—Este decreto tendrá vigencia en el término legal ordinario, es decir, doce días después de su publicación en el Diario Oficial:

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Legislativa; Palacio Nacional: San Salvador, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Ricardo Rivas Vides,
Presidente.

Rafael Domínguez Parada,
Primer Secretario.

Amadeo Artiga,
Segundo Secretario.

Palacio Nacional: San Salvador, a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Ejecútese,

Salvador Castaneda Castro,
Presidente Constitucional.

J. Ángel Avendaño,
Ministro del Interior.

Fuente: Diario Oficial, República de El Salvador, tomo 143, Número 271, sábado 6 de diciembre de 1947, p. 4,089.

III. La población de Ciudad Arce en la actualidad

III.1. Datos sociodemográficos, situación laboral y desempleo

De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016 (DIGESTYC, 2017), la población total del municipio de Ciudad Arce asciende a 74,857 personas, cantidad que al desagregarla según el sexo se distribuye de la siguiente manera: 39,120 corresponden al sexo femenino (52.3%) y 35,737 al sexo masculino (47.7%), lo cual es coherente con la tendencia nacional de que la población es predominantemente femenina, tanto en el área urbana como rural.

Tabla 1. Distribución de la población por área de residencia y sexo, Ciudad Arce, 2016.

Total	Urbano	Rural	Femenino	Masculino
74,857	52,242 (68.8%)	22,615 (31.2%)	39,120 (52.3%)	35,737 (47.7%)

Fuente: DIGESTYC (2017). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, El Salvador.

Sin embargo, para 2020 las proyecciones oficiales de población consignan que el municipio cuenta con 76,373 habitantes en total, distribuidos según el sexo en 39,718 personas del sexo femenino y 36,655 personas del sexo masculino, con una densidad poblacional de 880.3 habitantes por kilómetro cuadrado (DIGESTYC, 2009).

Respecto a la distribución por área de residencia, la EHPM 2016 registra que 52,242 (68.8%) personas viven en el área urbana y 22,615 (31.2%) viven en el área rural, es decir, siguiendo la misma tendencia de la población nacional la mayoría tiende a

concentrarse en el área urbana.

Según la misma EHPM 2016 el índice de masculinidad en el municipio es de 91.4, lo cual significa que en Ciudad Arce existen 91 hombres por cada 100 mujeres. Este indicador ha decrecido en casi una década, pues era de 93.06 según se consigna en el último censo oficial publicado en 2007, lo cual estaría indicando que en comparación con aquel año se registran más mujeres que hombres para 2016.

La estructura poblacional del municipio Ciudad Arce muestra que la población es mayoritariamente joven, ya que 39,210 personas son menores de 30 años (52.4%), mientras que 8,668 personas tienen una edad de 60 años o más (11.6%).

En cuanto a la situación laboral, de acuerdo con los resultados de la EHPM 2016 la Población en Edad de Trabajar (PET) de Ciudad Arce asciende a 51,142 personas que equivalen al 68.3% de la población total, lo cual significa que 23,715 personas no tienen edad de trabajar (31.7%) o, en otras palabras, son menores de 16 años.

Del total de la PET, 26,910 personas pertenecen al sexo femenino (52.6%) y 24,232 al sexo masculino (47.4%). En cuanto a la distribución de la PET según área de residencia, la misma fuente oficial indica que 32,475 personas residen en el área urbana (63.5%) y 18,667 residen en el área rural (36.5%).

La Población Económicamente Activa (PEA) es la parte de la PET que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado

laboral, misma que está conformada por 35,471 personas, es decir, el 69.3% del total de la PET municipal. Esta, al desagregarla según el sexo de las personas, se distribuye de la siguiente manera: 20,523 son hombres (57.9%) y 14,948 son mujeres (42.1%), es decir, la mayoría de la PEA municipal está conformada por hombres.

Al desagregar la PEA según área urbana de las personas se obtiene que 23,340 personas residen en el área urbana (65.8%) mientras que en el área rural residen 12,131 personas trabajadoras (34.2%). De modo que la PEA municipal es predominantemente masculina y urbana.

Respecto a la Población Económicamente Inactiva (PEI), que es aquella población que no realiza ninguna actividad económica remunerada o que no ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral, esta asciende a 15,671 personas, es decir el 30.6% de la PET municipal. La Tabla 2 ilustra claramente que la mayoría de la PEI está conformada por 11,962 mujeres, cantidad que equivalen al 76.3% de dicho conjunto, mientras que 6,929 son hombres, es decir, el 23.7% de la PEI municipal. En cuanto a la PEI urbana, esta asciende a 9,135 personas (58.3%) mientras que la rural está

constituida por 7,091 personas (41.7%).

En la PEI se incluyen estudiantes de tiempo completo, personas jubiladas y adultas mayores, personas con discapacidad y, en su mayoría, las mujeres que realizan el trabajo reproductivo no remunerado o trabajo en el hogar de acuerdo con las características socioculturales de una sociedad androcéntrica.

La EHPM 2016 indica que la tasa de desempleo municipal es de 6.9%, lo cual significa que 7 personas de cada 100 de la PEA están desempleadas; asimismo, revela que entre los hombres el desempleo alcanza el 7.8% mientras que entre las mujeres es de 6.4%, lo cual indica que en el municipio se mantiene la tendencia nacional, es decir, el desempleo afecta más a los hombres. Y esto es así porque las mujeres generalmente buscan obtener ingresos mediante cualquier forma, ya sea en tiendas, pequeños negocios, ventas por catálogos, trabajadoras eventuales del hogar y otras, actividades que a menudo permiten a las mismas combinar el trabajo doméstico o trabajo reproductivo con la obtención de ingresos. Los hombres, en cambio, prefieren emplearse en la ocupación para la cual están preparados.

Tabla 2. Características laborales de la población, Ciudad Arce, 2016.

Condición	Total	Urbana	Rural	Femenina	Masculina
Población en Edad de Trabajar (PET)	51,142 100%	32,475 63.5%	18,667 36.5%	26,910 52.6%	24,232 47.4%
Población Económicamente Activa (PEA)	35,471 100%	23,340 65.8%	12,131 34.2%	14,948 42.1%	20,523 57.9%
Población Económicamente Inactiva (PEI)	15,671 100%	9,135 58.3%	6,536 41.7%	11,962 76.3%	3,709 23.7%

Fuente: DIGESTYC (2017). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016, El Salvador.

III.2. La pobreza en el municipio

Según la EHPM 2016 el porcentaje de hogares que presentan pobreza multidimensional es de 31.7%, es decir, que de cada 100 hogares 32 son pobres. En el área urbana, señala la fuente citada, el 22.4% del total de hogares se encuentra en situación de pobreza multidimensional, proporción que aumenta en el área urbana donde 57.1% se encuentra en esa condición. Sin embargo, La Libertad se ubica en el segundo lugar después de San Salvador, entre los departamentos menos afectados por la pobreza multidimensional, con el 17.4%.

La medición multidimensional de la pobreza toma en cuenta los ámbitos esenciales para el desarrollo y bienestar de la población, contemplando un total de veinte indicadores en torno a cinco dimensiones: a) educación; b) condiciones de la vivienda; c) trabajo y seguridad social; d) salud, servicios básicos y seguridad alimentaria; y e) calidad del hábitat.

En Ciudad Arce se registra un total de 21,447 hogares (EHPM 2016), de los cuales 14,794 se encuentran en el área urbana (69%) y 6,653 se localizan en el área rural (31%), lo cual indica que el municipio está significativamente urbanizado.

Respecto a la jefatura de hogares, la citada fuente oficial indica que 8,039 (37,48%) son administrados por mujeres (37.5%) y 13,408 son dirigidos por hombres (62.5%).

Con relación a los materiales de construcción de las 21,447 viviendas ocupadas, 16,134 son de construcción mixta (75.2%), es decir, con ladrillos, bloques, cemento o concreto; 3,099 viviendas

están construidas con adobe (14.4%); 1,216 son construcciones de lámina (5.7%); 521 están construidas con materiales improvisados como madera y plástico (2.4%) y 467 viviendas son de bahareque (2.2%). Estos datos reiteran que el municipio presenta un alto nivel de urbanización, pues 75 de cada 100 viviendas están construidas con sistema mixto.

En lo relativo a los servicios básicos, del total de viviendas del municipio (21,447) cuentan con agua potable 18,604 (86.7%) y 2,843 carecen de agua potable domiciliar (13.3%). En el área urbana, del total de viviendas (14,794) cuentan con dicho servicio 13,861 viviendas (93.7%), mientras que del total de viviendas rurales (6,653) cuentan con agua domiciliar 4,743 viviendas, y aunque en el área es la mayoría (71.3%) también es significativa la cantidad que no tiene ese servicio. De modo que en el área urbana 94 de cada 100 viviendas cuentan con ese servicio, mientras que en el área rural tienen agua domiciliar 71 de cada 100 viviendas.

Respecto al servicio de energía eléctrica, en el municipio cuentan con cobertura 20,612 viviendas (96.1%), es decir, 835 no cuentan con dicho servicio (3.9%). En el ámbito urbano, del total de viviendas del área cuentan con energía eléctrica 14,305 (96.7%), lo cual significa que 489 no tienen energía eléctrica (3.3%), mientras que en ámbito rural la cobertura abarca a 6,307 (94.8%), lo cual indica que 346 viviendas no tienen cobertura (5.2%).

Respecto al servicio de alcantarillado o drenaje de aguas negras y aguas residuales, del total de viviendas registradas a escala municipal sólo 9,093 cuentan con dicho servicio (42.4%), situación

que tendría un impacto negativo en materia de salubridad ambiental. En el área urbana, del total se registran 7,715 viviendas con servicio

de alcantarillado (52.1%), mientras que del total del área rural solamente tienen cobertura 1,809 viviendas (27.2%). La Tabla 3 ilustra al respecto.

Tabla 3. Porcentaje de hogares con servicios básicos, Ciudad Arce, 2016.

Características	Total	Urbano	Rural
Hogares con acceso al agua	18,604 100%	13,861 74.5%	4,743 25.5%
Hogares con acceso a alumbrado	20,612 100%	14,305 69.4%	6,307 30.6%
Hogares con saneamiento por alcantarillado	9,524 100%	7,715 81%	1,809 19%

III.3. Situación educativa en el municipio

El municipio de Ciudad Arce cuenta con un total de 39 centros educativos, 30 pertenecen al sector público y nueve (9) al sector privado; del total, nueve (9) se localizan en el área urbana y 30 en el área rural (MINED, 2020).

El Cuadro 1 indica que para 2019 se ha ampliado la cobertura educativa de bachillerato en comparación con 2012, cuando se registraban solamente cinco (5) instituciones que ofrecían ese nivel (ORMUSA, 2012): Instituto Nacional de Ciudad Arce (público-urbano), Complejo Educativo Cantón Veracruz (público-rural), Nuevo Instituto Arce Jeriel (privado-urbano), Instituto San Andrés (privado-rural) y Complejo Educativo Ciudad Obrera 26 de Enero (público-rural). Para 2019 se registran 10 instituciones educativas públicas y privadas que cubren el nivel de bachillerato, tal como se verá más adelante.

El mismo Cuadro 1 ilustra que en el área urbana funcionan cuatro (4) instituciones públicas y cinco (5) privadas, mientras que en el área rural cuatro (4) son privadas y 26 públicas, lo cual indica claramente que en esta área el Estado busca dar cumplimiento al derecho humano de las personas a tener acceso a una educación gratuita, mientras que en el área urbana los centros educativos privados superan en número a los de carácter público.

Para efectos de una comparación sobre cómo evoluciona la educación en el municipio durante el período 2016-2021, se consideran a continuación las estadísticas relativas a 2016.

La matrícula educativa para 2016 a escala municipal asciende a 15,555 estudiantes, 7,478 (48.1%) mujeres y 8,077 (51.9%) hombres, observándose una diferencia de género que afecta a las mujeres. Respecto a la distribución por área de residencia 4,381 (28.2%) estudiantes acuden a centros educativos del área urbana y 11,174 (71.8%) asisten a centros del área rural (Tabla 4).

Cuadro 1. Instituciones educativas de Ciudad Arce, 2019

No.	Código	Institución educativa (Código municipio 0502)	Sector	Área
1	11002	Centro Escolar "Margarita de Cristiani"	Público	Rural
2	11003	Instituto Nacional de Ciudad Arce	Público	Urbana
3	11004	Centro Escolar Caserío El Cafetalito, Cantón Santa Rosa	Público	Rural
4	11005	Centro Escolar "Dr. Mauricio Guzmán"	Público	Rural
5	11006	Complejo Educativo Cantón Veracruz	Público	Rural
6	11008	Complejo Educativo Cantón La Reforma	Público	Rural
7	11009	Complejo Educativo "Jutta Steiner de Toruño"	Público	Rural
8	11010	Complejo Educativo "René Toruño Steiner"	Público	Rural
9	11011	Centro Escolar "Ignacio Ellacuría"	Público	Rural
10	11012	Centro Escolar Cantón Las Acostas	Público	Rural
11	11013	Centro Escolar Comunidad San Francisco	Público	Rural
12	11015	Centro Escolar "Prof. Óscar Armando Guerra Castro"	Público	Rural
13	11018	Centro Escolar de Ciudad Arce	Público	Urbana
14	11019	Centro Escolar San Francisco	Público	Urbana
15	11020	Escuela de Educación Parvularia de Ciudad Arce	Público	Urbana
16	14866	Escuela de Educación Parvularia, Cantón Santa Rosa	Público	Rural
17	20174	Liceo Cristiano El Salvador, Cantón Santa Lucía	Privado	Rural
18	20175	Colegio Cristiano "Prof. Justo González Carrasco"	Privado	Urbana
19	20176	Liceo Inmaculado Corazón de María	Privado	Urbana
20	20178	Liceo Cristiano "Reverendo Juan Bueno" de Ciudad Arce	Privado	Urbana
21	20179	Liceo Arce Jeriel	Privado	Urbana
22	20180	Instituto San Andrés	Privado	Rural
23	21142	Colegio "Dra. Consuelo del Carmen Coto Saavedra"	Privado	Rural
24	21270	Liceo "Octavio Paz"	Privado	Urbana
25	21462	Colegio "Jean Frédéric Herbart"	Privado	Rural
26	60118	Centro Escolar Caserío Los Laureles, Cantón Zapotitán	Público	Rural
27	60122	Centro Escolar Cantón Santa Lucía	Público	Rural
28	60125	Centro Escolar Colonia El Bosque, Cantón Santa Lucía	Público	Rural
29	68005	Centro Escolar Cantón La Esperanza	Público	Rural
30	68006	Centro Escolar Caserío Lot. San Carlos, Cantón La Joyita	Público	Rural
31	68007	Centro Escolar Cantón Las Cruces	Público	Rural
32	68009	Centro Escolar Caserío Col. Las Margaritas, Cantón Santa Lucía	Público	Rural
33	68010	Centro Escolar Caserío Los Indios, Cantón Veracruz	Público	Rural
34	68011	Centro Escolar Cantón Zapotitán	Público	Rural
35	68012	Centro Escolar Cantón Loma de Andalucía	Público	Rural
36	68013	Centro Escolar Cantón Cerro de Plata	Público	Rural
37	68204	Centro Escolar Caserío El Conacaste, Cantón El Conacaste	Público	Rural
38	86147	Centro Escolar Caserío Los Pilastrones, Cantón Zapotitán	Público	Rural
39	86410	Complejo Educativo José Antonio Escobar Guillén	Público	Rural

Fuente: MINED (2020). Estadísticas educativas. Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña, MINED, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/datos-de-matricula-final/>

Tabla 4. Matrícula educativa según sector, área de residencia y sexo, Ciudad Arce, 2016.

Total	Sector		Área		Sexo	
	Público	Privado	Urbana	Rural	Femenina	Masculina
15,555	13,247	2,308	4,381	11,174	7,478	8,077
100%	85.2%	14.8%	28.2%	71.8%	48.1%	51.9%

Fuente: MINED (2016). Boletín Estadístico No. 7, Ministerio de Educación, El Salvador.

La Tabla 5 muestra que, de una matrícula total de 15,555 estudiantes, 2,323 corresponden a educación parvularia (14.9%), 11,318 a educación básica (72.7%), 1,842 a educación media (11.8%) y solo 72 a educación de personas adultas.

Tres años después la matriculación municipal presenta una caída estrepitosa al pasar de 15,555 a un total de 13,819 estudiantes para 2019 (ver Tabla 6 y Tabla 7). Asimismo, puede observarse que para 2016 la matrícula en educación parvularia y educación básica asciende a 13,641 estudiantes (Tabla 5), mientras que para 2019 en ambos niveles

es de 12,019 estudiantes, lo cual indica una caída del 11.9% que equivale a 1,622 estudiantes.

En cambio, en el nivel de bachillerato la matrícula experimentó un descenso del 2.3%, proporción que equivale a 42 estudiantes, y aunque la cantidad es mínima no deja de ser preocupante dado que la cobertura en ese nivel ha mejorado sustancialmente en los últimos años. Por ejemplo, para 2016 solo se registran dos (2) complejos educativos mientras que para 2019 se registran cinco (5).

Tabla 5. Matrícula educativa según nivel de estudios, Ciudad Arce, 2016.

Total	Educación Inicial	Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Educación Adulta
15,555	0	2,323	11,318	1,842	72
100%	0%	14.9%	72.7%	11.8%	0.5%

Fuente: MINED (2016). Boletín Estadístico No. 7, Ministerio de Educación, El Salvador.

Tabla 6. Matrícula final según centro educativo, nivel, grado y sexo, Ciudad Arce, 2019.

Centro Educ.	Educación Parvularia						Educación Básica																		Total	
	P 4		P 5		P 6		1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°		9°			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
1	2	5	4	8	6	6	9	13	12	13	13	9	10	10	12	9	10	13	14	12	10	10	11	11	232	
2																										
3	4	4	10	12	4	12	11	13	12	15	18	10	12	8	18	11	17	7	8	13	10	9	11	8	257	
4							29	30	27	33	21	17	35	19	28	21	26	21	29	25	17	29	23	15	445	
5			10	17	19	17	18	20	21	15	18	10	26	20	16	19	20	22	16	18	13	19	18	20	392	
6	8	8	14	13	15	14	16	11	13	15	17	12	14	17	16	8	12	13	15	18	12	17	14	9	321	
7			18	26	28	31	46	37	47	18	37	37	36	41	49	42	48	44	50	36	49	40	58	52	870	
8	2	1	11	8	20	22	15	28	15	13	14	13	14	20	21	18	19	11	32	13	17	14	30	20	391	
9			13	20	34	36	34	23	36	26	41	33	25	32	23	31	31	30	37	38	37	38	44	38	700	
10							3	3	0	3	4	3	1	1	2	2	7	6	7	6	8	9	7	6	78	
11	11	17	30	33	33	30	34	47	46	48	43	31	36	39	34	36	34	40	17	29	28	31	41	31	799	
12	3	5	11	12	21	13	28	12	14	22	16	15	23	27	20	12	6	10	13	10	9	6	4	10	322	
13	8	8	12	7	11	10	15	18	25	15	22	29	21	22	21	20	13	19	15	26	30	21	23	18	429	
14							33	27	32	25	37	29	26	31	33	31	35	31	29	35	45	52	36	30	597	
15	44	48	58	75	68	69																			362	
16	11	12	20	12	36	35																			126	
17	3	2	6	9	6	5	2	8	9	7	7	4	9	3	4	7	5	5	2	6	7	3	3	3	125	
18	27	28	31	20	20	40	35	35	28	23	29	27	20	29	23	25	34	26	34	21	29	22	25	24	655	
19	0	1	21	19	10	11	15	12	15	11	14	17	8	21	14	8	9	7	4	5	5	7	7	8	249	
20	0	1	1	2	7	9	9	11	8	5	15	12	14	10	9	14	13	6	11	11	10	6	7	14	205	
21																			1	5	11	3	7	6	33	
22																										
23	2	3	6	3	4	4	1	3	4	0	2	1	4	2	1	5	1	3							49	
24	6	8	7	16	14	13	17	13	14	15	21	11	16	15	15	9	12	9	7	7	13	13	8	11	290	
25	4	9	16	14	21	12	19	14	19	15	32	9	13	12	12	13	7	12	17	9	11	4	5	6	305	
26	0	0	2	1	1	0	0	1	4	3	2	2	2	3	1	2	2	3	1	0	2	1	1	0	34	
27	4	6	10	8	11	17	19	28	24	17	28	15	23	19	18	17	22	22	19	28	23	17	11	28	434	
28	4	8	13	20	21	28	20	21	25	28	14	30	30	36	31	30	21	22	26	28	13	23	20	18	530	
29	0	4	14	8	14	13	14	22	18	29	27	16	11	12	12	14	12	9	12	13	10	11	9	8	302	
30	5	5	9	5	7	6	12	9	13	15	8	7	15	10	12	10	9	2	7	8	5	11	8	15	213	
31	2	2	4	0	6	4	4	4	9	5	4	2	3	4	2	3	2	4	3	3	4	7	3	2	86	
32	0	0	5	3	12	6	7	13	7	12	8	7	15	9	13	10	14	10	10	8	12	8	12	9	210	
33	0	0	4	10	9	9	7	6	9	6	10	11	7	13	11	12	13	8	12	14	8	11	10	11	301	
34	0	0	10	8	17	11	11	17	16	11	16	12	20	15	21	13	13	9	10	12	11	10	13	8	284	
35	0	0	3	4	4	2	5	4	3	2	2	4	5	10	4	3	2	1							58	
36	3	1	7	4	8	11	5	6	6	8	8	8	6	5	4	3	4	6	4	5	1	2	2	2	119	
37	7	5	13	10	23	18	17	20	13	15	22	23	19	19	24	21	24	16	23	19	28	20	29	22	450	
38	1	1	3	2	3	1	6	2	4	4	5	4	4	8	3	1	0	1	2	2	3	1	3	2	66	
39	23	31	17	22	32	22	26	34	39	23	39	28	33	20	37	36	26	26	35	27	34	30	28	32	700	
Total																										12,019

Fuente: MINED (2020). Estadísticas educativas. Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña, MINED, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/datos-de-matricula-final/> Nota: La primera columna de la izquierda incluye el número asignado a cada centro educativo en el Cuadro 1

Tabla 6b. Matrícula final en educación media según centro educativo y sexo, Ciudad Arce, 2019.

Código	Institución educativa	Sector	Área	1°.		2°.		3°.		Total
				M	F	M	F	M	F	
11003	Instituto Nacional de Ciudad Arce	Público	Urbana	119	113	104	112	20	36	504
11006	Complejo E. Cantón Veracruz	Público	Rural	50	35	26	40	14	21	186
11008	Complejo E. Cantón La Reforma	Público	Rural	17	16	3	19	-	-	55
11009	Complejo E. "Jutta Steiner de Toruño"	Público	Rural	30	34	32	29	35	17	177
11010	Complejo E. "René Toruño Steiner"	Público	Rural	39	26	48	7	39	14	173
11011	Centro Escolar "Ignacio Ellacuría"	Público	Rural	9	25	14	21	-	-	69
11019	Centro Escolar "San Francisco"	Público	Urbana	20	13	6	11	-	-	50
20179	Liceo "Arce Jeriel"	Privado	Urbana	66	95	89	103	34	26	413
20180	Instituto San Andrés	Privado	Rural	15	18	14	22	12	9	90
86410	Complejo E. José A. Escobar Guillén	Público	Rural	23	13	25	22	-	-	83
Total										1,800

Fuente: MINED (2020). Estadísticas educativas. Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña, MINED, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/datos-de-matricula-final/>

Las causas del descenso observado en la matrícula educativa del municipio entre 2016 y 2019, reflejan una estrepitosa baja para este último año en los niveles parvulario y básico, pueden estar asociadas a la violencia generada por la delincuencia común y las pandillas, pero también a las condiciones de pobreza que afecta a millares de familias, lo que a menudo empuja hacia la emigración interna o externa a muchas personas.

Tales causas adquieren mayor respaldo al comparar la matrícula inicial con la matrícula final correspondientes a 2019. La Tabla 7 revela que la matrícula inicial asciende a 14,576, pero al cierre del año solo se registran 13,808 estudiantes, lo cual indica una deserción de 5.3% (768).

La mayoría de la deserción corresponde al sexo masculino (5.6%), a centros educativos públicos (5.7%) y al área urbana (6.1%), pero la deserción

femenina es altamente significativa pues representa el 4.9% del total femenino matriculado al inicio de año lectivo (350). Así, de cada 100 niñas o adolescentes del sexo femenino que se registran en la matrícula inicial, cinco (5) de ellas habían desertado al finalizar 2019. En el caso de las estudiantes es importante considerar, además de las causas atrás señaladas, otras más por razones de género: la imposición del trabajo reproductivo o tareas del cuidado al interior de los hogares, las violencias que padecen tanto dentro de la familia como en la comunidad y el inicio de la actividad reproductiva, lo que muchas veces trae como consecuencia el embarazo temprano ante la falta de una educación integral en sexualidad, entre otras.

Un dato que resulta intrigante es que tanto la matrícula inicial como la final se expresa predominantemente rural, pese a que es en el

Tabla 7. Estadísticas educativas según sexo, sector y área geográfica, Ciudad Arce, 2019.

Masculina	Femenina	Pública	Privada	Rural	Urbana	Total
Matrícula inicial						
7,463	7,113	12,098	2,478	10,509	4,067	14,576
Sobreedad						
616	392	970	38	749	259	1,008
Deserción						
418	350	695	73	518	250	768
Aprobadas y aprobados						
6,841	6,672	11,130	2,383	9,759	3,754	13,513
Reprobadas y reprobados						
203	92	280	15	244	51	295
Matrícula final						
7,044	6,764	11,410	2,398	10,003	3,805	13,808

Fuente: MINED (2022). Estadísticas educativas. Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña, MINED, El Salvador.
 Nota: La sobreedad designa a estudiantes que tienen más de dos años sobre la edad teórica para el grado que cursan. Recuperado en www.mined.gob.sv

área urbana donde se concentra la mayoría de la población total. Según la EHPM 2016, por área de residencia la población municipal se distribuye así: 52,242 personas en el área urbana (68.8%) y 22,615 en el área rural (31.2%), haciendo un total de 74,857 habitantes. Y si para 2019 la matrícula inicial y final asciende a 10,509 y 10,003 respectivamente. Con base a cifras de la EHPM 2016, dado que no se tuvo acceso a cifras actualizadas, se analiza que 46.5% del área rural se matriculó al inicio de año (10,509), pero solo concluyó una cantidad que equivale al 44% de la población rural (10,003).

También constituye signo de alerta el hecho de que la mayoría de la matrícula inicial y final corresponda al sexo masculino, pues la mayoría de la población total del municipio es femenina. Según las proyecciones de población publicadas por la DIGESTYC, en Ciudad Arce 39,718 personas

son del sexo femenino y 36,655 del sexo masculino, haciendo un total de 76,373 habitantes. Estas cifras revelan un Índice de Feminidad (IF) de 108, es decir, en el municipio existen 108 mujeres por cada 100 hombres. No obstante, la población estudiantil femenina es cuantitativamente inferior a la masculina en el municipio.

Ahora bien, al comparar la matrícula inicial 2019 con la correspondiente a 2020 se observa que en el municipio se ha mantenido en los últimos años una tendencia hacia la baja, pues se registra una reducción del 1.3% de un año para otro al pasar de 14,576 estudiantes a 14,328 para 2020, caída que todavía no puede atribuirse a la pandemia del Covid-19 porque esta se hizo sentir en el país hasta mediados de marzo, cuando el período de matrícula ya había finalizado (ver Tabla 8).

Tabla 8. Estadísticas educativas según sexo, sector y área geográfica, Ciudad Arce, 2020.

Masculina	Femenina	Pública	Privada	Rural	Urbana	Total
Matrícula inicial						
7,309	7,019	11,820	2,508	10,270	4,058	14,328
Sobreedad						
600	385	949	36	738	247	985
Deserción						
182	141	291	32	203	120	323
Repitencia						
300	182	438	44	374	108	482
Aprobadas y aprobados						
6,934	6,782	11,242	2,474	9,870	3,846	13,716
Reprobadas y reprobados						
194	97	289	2	199	92	291
Matrícula final						
7,128	6,879	11,531	2,476	10,069	3,938	14,007

Fuente: MINED (2022). Estadísticas educativas. Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña, MINED, El Salvador.
Nota: La sobreedad designa a estudiantes que tienen más de dos años sobre la edad teórica para el grado que cursan. Recuperado en www.mined.gob.sv

Sin embargo, la Tabla 8 también muestra que en comparación con 2019 la deserción se redujo significativamente, dado que solamente alcanzó el 2.2% de la matrícula inicial mientras que el año anterior registra el 5.3%. Y al igual que el año anterior, aunque en menores proporciones, la mayoría de la deserción corresponde al sexo masculino (2.5%), a centros educativos públicos (2.5%) y al área rural (2%).

En cuanto a la deserción femenina, esta alcanzó el 2% durante 2020, es decir, de cada 100 niñas y adolescentes mujeres dos (2) se habían retirado antes de finalizar el año lectivo, mientras que en 2019 se retiraron cinco (5) de cada 100 matriculadas al inicio.

Los anteriores resultados podrían estar indicando

que la población matriculada al inicio de año descartó la deserción porque las clases, después de la cuarentena, se impartieron en línea o modalidad virtual y, por tanto, el riesgo de ser víctimas de violencia era mínimo al suspenderse la presencialidad escolar. En tal sentido, es posible excluir como causa de la deserción escolar factores como el costo del transporte, pues las familias se vieron obligadas a invertir tales recursos en la recarga o compra de saldo para los celulares de sus familiares estudiantes, lo que en muchos casos sería mayor al costo del transporte.

De lo anterior se puede colegir que la virtualidad, como efecto de la pandemia del Covid-19 en la educación, incide significativamente en la reducción del alto índice de deserción escolar en el municipio, pero impacta negativamente en la

economía familiar al imponer un mayor consumo de servicio de telefonía y acceso a la Internet.

La anterior aseveración de que la matrícula inicial en el municipio muestra una tendencia hacia la baja en los últimos años queda reiterada con los datos que se consignan en la Tabla 9, donde se

muestran las cifras estadísticas correspondientes a 2021. De 14,328 inscripciones pasó a 13,617 estudiantes, una reducción del 5% de un año para el otro, lo cual resulta preocupante si se considera la proporción que habría desertado durante el año y que el MINED no reporta en su sitio electrónico.

Tabla 9. Estadísticas educativas según sexo, sector y área geográfica, Ciudad Arce, 2021.

Masculina	Femenina	Pública	Privada	Rural	Urbana	Total
Matrícula inicial						
6,849	6,768	11,552	2,065	9,947	3,670	13,617
Estudiantes con Sobreedad						
428	327	730	25	594	161	755
Estudiantes con Repitencia						
214	149	345	18	265	98	363

Fuente: MINED (2022). Estadísticas educativas. Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña, MINED, El Salvador.

Nota: La sobreedad designa a estudiantes que tienen más de dos años sobre la edad teórica para el grado que cursan. Recuperado en www.mined.gob.sv

La misma Tabla 9 muestra que al comparar las matrículas rural y urbana el descenso mayor se ubica en esta última al pasar de 4,058 estudiantes a 3,670, lo que significa una caída del 9.6% en comparación con 2020, mientras que en el área rural la caída fue de 3.2% para 2021 respecto al año anterior.

En cuanto a la escolaridad promedio, según la EHPM 2016 en el municipio de Ciudad Arce es de 6.8 grados aprobados, indicador ligeramente inferior al promedio nacional (6.9). En el área urbana la escolaridad promedio en el municipio es de 7.2 y en el área rural llega a 6.3 grados aprobados.

Respecto a la escolaridad promedio desagregada por sexo, las mujeres obtienen 6.8 grados mientras que los hombres logran 7.1 grados aprobados, lo

cual indica que la brecha es desfavorable para la población femenina.

En cuanto a la alfabetización de las personas adultas (mayores de 15 años), la EHPM 2016 consigna que para dicho año la tasa de alfabetización en Ciudad Arce alcanza el 91.6%, lo cual indica que en el municipio el analfabetismo afecta a ocho (8) de cada 100 personas mayores de 15 años.

Asimismo, la fuente citada revela que la tasa de alfabetización urbana es de 93.6%, mientras que la rural cae al 87.1%. Desagregado este indicador según el sexo de las personas, la tasa de alfabetización femenina es de 89.3% mientras que para los hombres es de 94.2%, lo cual nuevamente reitera una marcada brecha en perjuicio de las mujeres del municipio.

III.4. Situación de la salud, VIH y la violencia contra las mujeres en Ciudad Arce

Desde hace muchos años las Infecciones respiratorias agudas (IRAs) y Enfermedades diarreicas agudas (EDAs)) se han mantenido entre las primeras causas de morbilidad en Ciudad Arce, tal como se observa en la Tabla 10, y aunque no se tuvo acceso a estadísticas actualizadas para facilitar un mejor análisis comparativo, es posible inferir que ambas afecciones aún persisten entre la población local pues todavía se ubican entre las primeras diez causas de morbilidad a escala nacional, según registros oficiales (MINSAL, 2022).

En cuanto a la salud sexual y salud reproductiva, para 2020 se registra un total de seis (6) embarazos en niñas del grupo etario de 10-11 años y 154 casos de embarazo en adolescentes con edades de entre 15 y 19 años, tal como se ilustra en la Tabla 11 .

Al comparar el primer semestre de 2020 con el mismo período de 2021, se observa que la cantidad de embarazos en el grupo etario de 10-11 se mantiene, pero se registra una significativa reducción para 2021 en el grupo etario 15-19, al pasar de 76 a 62 casos de embarazo.

Sin embargo, para septiembre de 2021 el embarazo en los grupos etarios de 10-11 y 15-19 había aumentado, registrando 7 y 84 casos respectivamente, lo cual indica un incremento trimestral del 28.6% (2) y el 26.2% respectivamente (22), cifras que marcan una tendencia a igualar e incluso a superar para finales de diciembre la cantidad registrada en el primer semestre, al igual que como ocurrió en 2020 que la cantidad de casos del primer semestre casi se iguala con los registrados en el segundo semestre, pasando de 293 a 268 casos (Tabla 11).

Tabla 10. Diez primeras causas de consulta por morbilidad, Ciudad Arce, 2011.

No.	Casos atendidos	Cantidad
1	Infecciones respiratorias agudas (IRAs)	9,870
2	Enfermedades diarreicas agudas (EDAs)	5,430
3	Candidiasis vaginal	2,103
4	Parasitismo intestinal	820
5	Desnutrición (L, M, S)	550
6	Conjuntivitis bacteriana	384
7	Mordidas transmisoras de rabia	350
8	Heridas por arma blanca	320
9	Hipertensión arterial	313
10	Diabetes	221
Total		20,361

Fuente: ORMUSA (2012). Las mujeres de Ciudad Arce. Perfil situacional, El Salvador.

Nota: los 20,361 casos atendidos para 2011 equivalen al 36.5% del total (55,840).

Tabla 11. Inscripción de embarazadas según grupos etarios y períodos, Ciudad Arce, años 2020 y 2021.

Período	Grupos etarios					Total
	10-14	15-19	20-29	30-39	40-49	
Enero-junio 2020	5	76	155	51	6	293
Julio-diciembre 2020	1	78	136	47	6	268
Sub total	6	154	291	98	12	561
Enero-junio 2021	5	62	109	47	6	229
Julio-diciembre 2021	-	-	-	-	-	-
Sub total	5	62	109	47	6	229
Total	11	216	400	145	18	790

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de las Mujeres de Ciudad Arce. Recuperado en <https://observatoriociudadarce.org/>

La misma Tabla 11 ilustra que para 2020 el embarazo en niñas y adolescentes con edades de entre 10-19 años representa el 28.5% del total (160), correspondiendo el restante 71.5% a mujeres de mayor edad (401). En otras palabras, de cada 100 embarazos registrados en Ciudad Arce durante dicho año, 28 corresponde a niñas y adolescentes y 72 a mujeres de otros grupos etarios.

Asimismo, del total de embarazos registrados durante el primer semestre de 2021, el 29.3% corresponde al grupo etario de 10-19 años (67), mientras el restante 70.7% se distribuye en mujeres de otros grupos de edades (162).

Al comparar los datos de ambos años, pese a que faltan los datos del segundo semestre de 2021, puede inferirse que para este último año la tendencia del embarazo en niñas y adolescentes tiende a igualarse con la cantidad registrada en 2020. Es decir, el embarazo temprano, esto es, entre el grupo etario de 10-19 años, es preocupante en el municipio de Ciudad Arce.

De hecho, en 2018 dicho grupo etario representó el 33.3% y para 2019 el 28.2% del total de embarazos, datos que permiten estimar que en promedio representa el 29.8% de los embarazos anuales del municipio.

El embarazo temprano podría estar relacionado con el incremento de casos de aborto espontáneos registrados en el municipio. Para 2020 se registran en el departamento de La Libertad 528 casos y para 2021 aumentan a 615, incremento que también se percibe en Ciudad Arce, con 51 y 61 casos respectivamente (observatoriociudadarce.org.).

La Tabla 12 muestra algunos datos estadísticos que corresponden al Plan Operativo Anual (POA) de salud comunitaria, donde puede observarse que las embarazadas detectadas es significativamente inferior a los consignados en la Tabla 11. No obstante, refleja los esfuerzos institucionales del Estado para brindar atención en salud a la población rural del municipio en estudio.

Tabla 12. Indicadores de salud comunitaria, Ciudad Arce, 2021-2022.

Indicadores	2021	2022
Atenciones a personas usuarias por métodos anticonceptivos	2,316	1,505
Embarazadas detectadas	89	48
Partos hospitalarios	69	42
Partos comunitarios	1	0
Recién nacidas/os detectadas/os	66	39
Atenciones preventivas a niñas/os menores de 5 años de edad por cada promotor(a) de salud	474	38
Atenciones preventivas a niños(as) de 5 a 9 años	474	499
Atenciones preventivas e integrales a adolescentes	835	1,060
Atenciones preventivas e integrales a personas adultas	2,764	1,577
Atenciones preventivas personas adultas mayores de 60 años	334	345
Total de visitas domiciliarias realizadas	4,509	4,573
Total de charlas comunitarias	116	125
Número de Comités de salud funcionando	21	19
Reuniones con comités de salud	25	30
Asambleas comunitarias realizadas	2	7

Fuente (MINSAL, 2022). USI Ciudad Arce, Evaluación POA Comunitaria, Unidad de Salud, El Salvador. Nota: los datos de 2022 corresponden al primer trimestre. Documento en PDF con fecha 30 de mayo de 2022.

Siempre en materia de salud sexual y salud reproductiva, para 2021 en las dependencias del MINSAL se registran 2,602 consultas por Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en el departamento de La Libertad, correspondiendo el 6.8% al municipio de Ciudad Arce (176). De las 176 consultas atendidas en el municipio 116 corresponden a mujeres y 60 a hombres, representando el 65.9% y 34.1% respectivamente (observatoriociudadarce.org).

La misma fuente recién citada señala que del total de consultas registradas en el municipio 140 corresponde a residentes en el área rural y 36 habitantes del área urbana; al desagregar según

sexo al primer grupo indica la fuente que 99 corresponden a mujeres y 41 a hombres, mientras que las consultas urbanas se distribuyen en 17 mujeres y 19 hombres. De modo que a escala municipal la mayoría de consultas por ITS es predominantemente rural y femenina.

En cuanto al VIH a escala nacional, para 2021 se registra un total de 1,189 nuevos casos, de los cuales 141 corresponden al departamento de La Libertad, cantidad que representa el 11.8% del total nacional.

Del total departamental (141) el 9.9% corresponde a Ciudad Arce, que en cifras absolutas equivale a

14 casos, ubicándose con ello en el quinto lugar con la mayor cantidad de casos de VIH en el departamento de La Libertad. Los primeros cuatro lugares lo ocupan: Santa Tecla (32), La Libertad (23), Colón (19) y Quezaltepeque (16).

En cuanto a la violencia sexual, en 2019 se registra un total de 350 casos a escala departamental, cifra que cae significativamente para 2020 cuando se registran 313 casos; sin embargo, los casos se

incrementan para 2021 haciendo un total de 398 víctimas, según lo revela la Tabla 13.

Los casos registrados en 2020 se detallan en la Tabla 14, donde puede observarse que la mayoría de delitos obviamente es contra la población femenina y, sobre todo, en niñas y adolescentes, razón por la cual en materia de seguridad pública las mujeres, niñas y adolescentes constituyen la población más vulnerable a escala departamental, y por tanto, en cada uno de sus municipios.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de la República (FGR) consignados en la Tabla 15, al cierre del primer semestre de 2021 ya se reportaban 169 delitos en el departamento, correspondiendo seguramente la mayoría a víctimas del sexo femenino, lo cual significa que para entonces ya se había cometido el 42.5% del total registrado al finalizar dicho año (ver Tabla 13).

Tabla 13. Delitos por violencia sexual, departamento de La Libertad, 2020-2021.

2020		2021	
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
281	32	364	34

Fuente: Elaboración propia con datos de la FGR citados por el Observatorio de las mujeres de Ciudad Arce. Recuperado en <https://observatoriociudadarce.org/>

Tabla 14. Delitos contra la libertad sexual, departamento de La Libertad, 2020.

Tipo de delito	Mujeres	Hombres	Total
Agresión sexual en menor e incapaz	64	20	84
Otras agresiones sexuales	39	1	40
Violaciones	71	3	74
Violación en menor e incapaz	68	8	76
Estupro	39	0	39
Total	281	32	313

Fuente: Elaboración propia con datos de la FGR citados por el Observatorio de las mujeres de Ciudad Arce. Recuperado en <https://observatoriociudadarce.org/>

Tabla 15. Delitos por violencia sexual, departamento de La Libertad, enero-junio 2021.

Tipo de delito	Cantidad
Agresión sexual en menor e incapaz	42
Otras agresiones sexuales	23
Violaciones	25
Violación en menor e incapaz	49
Estupro	30
Total	169

Fuente: Elaboración propia con datos de la FGR citados por el Observatorio de las mujeres de Ciudad Arce. Recuperado en <https://observatoriociudadarce.org/>

En cuanto al feminicidio, considerada la más grave expresión de violencia contra las mujeres, de enero a noviembre de 2017 se registran 4 casos en el municipio de Ciudad Arce, cantidad que representa el 9.1% del total registrado en su departamento (44). Sin embargo, dicha cantidad registrada en el municipio representó un incremento con respecto a los años anteriores, pues para 2015 se registran dos (2) feminicidios y en 2016 se consignan tres (3) casos.

En 2020 el departamento de La Libertad registra 8 feminicidios, pero al siguiente año, solo de enero a septiembre, reportaba 11 casos, es decir, tres (3) más que el año anterior. Ciudad Arce no aparece en el listado de 2020, pero durante el período señalado de 2021 el municipio en estudio registra dos (2) feminicidios y un caso (1) de suicidio feminicida o muerte inducida.

Al respecto hay que señalar que en el marco de la pandemia de Covid-19, esto es, 2020, 2021 y 2022, la población femenina ha estado mayormente expuesta a las distintas expresiones de violencia por parte de los hombres.

III.5. La participación ciudadana de las mujeres

La participación ciudadana es el involucramiento activo de las personas en las acciones y procesos tendientes a incidir en las decisiones públicas que determinan el desarrollo personal, familiar y comunal. En El Salvador, la participación ciudadana se respalda en diversos preceptos constitucionales, entre ellos: Art. 2, Art. 3, Art. 6, Art. 7, Art. 71, Art. 72 y Art. 73, así como en diferentes leyes secundarias. En tal sentido, las personas ejercen la ciudadanía cuando, por ejemplo, intervienen activamente en la toma de decisiones respecto a la gobernanza, el cumplimiento de las leyes, el respeto pleno de los derechos humanos, el manejo transparente de los recursos públicos, la protección del medio ambiente, entre otros.

A escala internacional la participación ciudadana se respalda en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumento normativo que reconoce a toda persona el derecho a participar, el derecho a asociarse, el derecho a manifestarse, el derecho a participar en la vida pública y el derecho a ser escuchada por el Estado.

La participación ciudadana o ejercicio de la ciudadanía es fundamental en el desarrollo de las políticas públicas, pues permite a las personas involucrarse en las diversas etapas de su formulación, incluso en su ejecución y mediante la controlaría social, a efectos de que tales políticas respondan a necesidades reales, se ejecuten con transparencia y sean efectivas. Así, la participación ciudadana es un factor clave en el desarrollo del país y en el fortalecimiento de la democracia.

En tal sentido, la participación ciudadana de las mujeres del municipio se cumple cuando

intervienen activamente en aquellos procesos y espacios donde se toman decisiones y se ejerce de manera directa el poder político, como en los procesos electorales, partidos políticos, juntas de agua, ADESCOS, concejo municipal, cargos públicos por nombramiento, y otros.

En cuanto a la participación en el gobierno municipal de Ciudad Arce, la Tabla 16 ilustra que las mujeres han tenido baja representación en el concejo municipal en comparación con los hombres durante el período 2009-2024, alcanzando apenas el 29.9% de los cargos (23) mientras los hombres logran el 70.1% (54) de un total de 77 representaciones. La misma tabla muestra las mujeres tuvieron mayor representatividad en el gobierno local entre 2018-2021, cayendo drásticamente durante la actual gestión del gobierno municipal (2021-2024). Y así, del 43.7% para 2018-2021 las mujeres pasaron al 12.5% en la actual gestión (2021-2024).

La baja representatividad de las mujeres en el actual concejo municipal ocurre no obstante la reforma a la vigente Ley de Partidos Políticos, según la cual

en las candidaturas a diputaciones y concejos municipales al menos el 30% de la planilla del partido o coalición debe corresponder a mujeres .

El decreto recién citado, además, señala: “En el caso de las planillas con candidaturas a Concejos Municipales, el treinta por ciento (como) mínimo de participación de mujeres será exigible tanto en las planillas que presentan los partidos políticos o coaliciones en caso de resultar ganadores, como en las listas en que designan el orden de precedencia en caso de no obtener mayoría simple, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 165 inciso segundo del Código Electoral. El Tribunal Supremo Electoral, a través de la Junta Electoral Departamental, deberá verificar que los partidos políticos o coaliciones cumplan con las disposiciones de este artículo, al momento de presentar sus planillas”.

De modo que en Ciudad Arce se registra un retroceso en la búsqueda de paridad entre mujeres y hombres en la integración del gobierno municipal y, además, constituye un desafío y una deuda pendiente en el proceso de construcción de la democracia.

Tabla 16. Integración de gobiernos municipales según sexo, Ciudad Arce, 2009-2024

Período	Partido	Mujeres	Hombres	Total
2009-2012	FMLN	4	9	13
2012-2015	FMLN	5	11	16
2015-2018	FMLN (concejo plural)	5	11	16
2018-2021	ARENA (concejo plural)	7	9	16
2021-2024	Nuevas Ideas (concejo plural)	2	14	16

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Tribunal Supremo Electoral. Recuperado en www.tse.gob.sv

La baja representatividad de mujeres en el gobierno municipal resulta paradójica cuando se toma en cuenta que la mayoría de la población de Ciudad Arce es femenina, misma que también es mayoría en el padrón electoral o población habilitada para ejercer el voto en el municipio, tal como se muestra en la Tabla 17.

Para 2009 las mujeres que integran el padrón

electoral son 20,058 mientras los hombres suman 18,040, representando el 52.6% y el 47.4% respectivamente; para 2021 esa ventaja numérica de las mujeres se mantiene con 28,159 votantes, que en cifras relativas equivale al 52.5% del total de la población electoral, lo cual sugiere que en Ciudad Arce el resultado de las elecciones municipales estaría siendo definido por el voto femenino.

Tabla 17. Población electoral según género y grupos etarios, Ciudad Arce, 2009, 2018, 2019 y 2021.

Edad	- de 18		18-23		24-29		30-39		40-59		60-99		+ de 99		Total
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
2009	44	51	3,211	3,373	3,243	3,549	4,402	4,760	4,826	5,665	2,314	2,659	0	1	38,098
2018	4	5	4,172	4,005	3,804	3,933	5,219	5,935	7,204	8,297	3,553	4,342	8	11	50,492
2019	0	4	4,202	4,040	3,860	3,989	5,375	5,962	7,402	8,610	3,672	4,519	12	11	51,658
2021	9	11	3,886	3,828	4,173	4,142	5,440	5,965	7,964	9,286	3,938	4,911	21	16	53,590

Fuente: Elaboración propia con base a Tribunal Supremo Electoral (2021). Estadísticas del Registro Electoral, El Salvador. Recuperado en https://www.tse.gob.sv/laiip_tse/index.php/estadisticas-registro-electoral

La aseveración de que las mujeres definen el resultado electoral en el municipio se constata al analizar los datos de la Tabla 18, la cual revela que el resultado favorable al partido ganador (ARENA) en las elecciones de 2018 fue definido por el voto de las mujeres, mismas que sumaron el 54.4% del total mientras los hombres votantes representaron el 45.6%. Así, en las elecciones de 2018 de cada 100 votantes 54 eran mujeres y 46 eran hombres.

Otro aspecto que debe considerarse en el análisis es que de un total de 50,492 personas habilitadas para emitir el voto el mismo año, solo asistieron 20,670, es decir, el 40.9% del padrón electoral municipal, lo cual coloca en tela de juicio la representatividad del gobierno local y evidencia la apatía de la población local respecto a la participación ciudadana.

Del total del padrón electoral que no acudió a las urnas, esto es 29,822 votantes, las mujeres suman 15,276 y los hombres 14,546, que representan el 51.2% y el 48.2% respectivamente. De modo que en el ausentismo también constituyen mayoría las mujeres, lo que estaría reiterando la necesidad de fomentar la participación ciudadana entre la población votante en general y con mayor énfasis entre la población femenina, con el propósito de reducir el ausentismo electoral, mejorar la representatividad del gobierno local y fomentar la democracia.

Nótese, además, que al desagregar por sexo el padrón municipal correspondiente a 2018 (50,492), se obtiene que el 52.5% son mujeres (26,528) y los hombres el 47.5% (23,964), lo cual reitera una vez más la predominancia femenina y, por tanto,

Tabla 18. Población electoral y población votante en elecciones municipales según grupos etarios y sexo, Ciudad Arce, 2018.

Edad	- de 18		18-23		24-29		30-39		40-59		60-99		+ de 99		Total
Año	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Población electoral o padrón electoral municipal															
2018	4	5	4,172	4,005	3,804	3,933	5,219	5,935	7,204	8,297	3,553	4,342	8	11	50,492
Población votante o que emitió el voto															
2018	0	0	1,301	1,542	1,328	1,569	1,787	2,390	3,184	3,983	1,817	1,768	1	0	20,670
Ausentismo															
2018	4	5	2,871	2,463	2,476	2,364	3,432	3,545	4,020	4,314	1,736	2,574	7	11	29,822

Fuente: Elaboración propia con base a Tribunal Supremo Electoral (2021). Estadísticas del Registro Electoral, El Salvador. Recuperado en https://www.tse.gob.sv/laip_tse/documentos/votaron/Estadisticos-votaron-2018.pdf Nota: Se utilizaron datos de las elecciones municipales 2018 debido a que en el sitio del TSE no están disponibles los correspondientes a las personas que votaron en 2021 desagregadas según el sexo. Únicamente se tuvo acceso al padrón electoral 2021 (Tabla 17).

la importancia de que las mujeres participen activamente y tengan mayor representatividad en el gobierno local.

La predominancia femenina entre la población electoral municipal, así como entre la población votante o habilitada para emitir el voto, es una marcada tendencia que se mantiene para las elecciones presidenciales de 2019, tal como muestra en la Tabla 19.

De un padrón electoral que asciende a 51,658 personas, el 52.5% está representado por mujeres (27,135), mientras los hombres representan el 47.5% de las personas habilitadas para emitir el voto (24,523). Asimismo, entre la población votante o que emitió el voto para elegir al actual presidente, las mujeres representan el 53.5% (13,666) y los hombres alcanzan el 46.5% (11,899). Así, en ambos registros las mujeres constituyen evidente mayoría.

En cuanto al ausentismo electoral a escala municipal, incluyendo a personas de ambos sexos, para 2018 el ausentismo alcanzó el 59.1%, pero al siguiente año este indicador se redujo significativamente 8.6 puntos porcentuales alcanzando el 50.5% del padrón electoral municipal. Esto indica que para las elecciones presidenciales de 2019 el ausentismo electoral se redujo un 12.5% en comparación con las elecciones municipales de 2018, comportamiento que pudo obedecer a las expectativas que generó entre la población votante la nueva opción electoral y la búsqueda de la alternabilidad en el poder Ejecutivo.

Sin embargo, al igual que en las elecciones municipales 2018, para las elecciones presidenciales de 2019 el ausentismo electoral es superado por las mujeres con el 51.6% (13,469) mientras los hombres representan el 48.4% (12,624).

Tabla 19. Población electoral y población votante en elecciones presidenciales según grupos etarios y sexo, Ciudad Arce, 2019.

Edad	- de 18		18-23		24-29		30-39		40-59		60-99		+ de 99		Total
Año	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Población electoral o padrón electoral municipal															
2019	0	4	4,202	4,040	3,860	3,989	5,375	5,962	7,402	8,610	3,672	4,519	12	11	51,658
Población votante o que emitió el voto															
2019	0	0	1,871	2,111	1,899	2,075	2,431	2,959	3,749	4,604	1,949	1,917	0	0	25,565
Ausentismo															
2019	0	4	2,331	1,929	1,961	1,914	2,944	3,003	3,653	4,006	1,723	2,602	12	11	26,093

Fuente: Elaboración propia con base a Tribunal Supremo Electoral (2021). Estadísticas del Registro Electoral, El Salvador. https://www.tse.gob.sv/laip_tse/documentos/votaron/Estadisticas-eleccion-2019.pdf

La misma Tabla 19 muestra que para 2019 las mujeres votantes constituyen mayoría en todos los grupos etarios, excepto en el rango 60-99 años, donde los hombres superan ligeramente a las mujeres. Lamentablemente no se tuvo

acceso a los datos estadísticos desagregados por sexo sobre las personas que votaron para las elecciones municipales de marzo 2021, lo que habría permitido conocer tanto la participación como el ausentismo entre mujeres y hombres.

Tabla 20. Población votante para concejo municipal según partido y centro de votación, Ciudad Arce, 2021.

Partido	Votos obtenidos por centro de votación										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Nuevas Ideas	2,624	3,071	1,363	1,517	774	2,050	1,262	1,768	660	1,931	17,020
ARENA	654	990	216	253	47	248	138	258	87	490	3,381
FMLN	374	498	109	139	52	320	99	162	86	240	2,079
GANA	215	245	86	80	22	74	53	74	40	64	953
PCN	74	198	53	24	6	26	12	82	6	64	545
VAMOS	46	28	13	9	21	35	8	27	5	174	366
CD	10	9	5	3	3	24	5	1	0	2	62
Totales											24,406

Fuente: Elaboración propia con base a datos del TSE (2021). Escrutinio final 2021. Resultados de Concejos Municipales, Tribunal Supremo Electoral, El Salvador. Recuperado en <https://www.tse.gob.sv/2021/escrutinio-final/concejos/munic/55> Nota. Los Centros de Votación enumerados son: 1. Centro Escolar de Ciudad Arce; 2. Centro de Capacitación Laboral "Monseñor Romero"; 3. Centro Escolar "Dr. Mauricio Guzmán"; 4. Centro Escolar Caserío Colonia El Bosque, Cantón Santa Lucía; 5. Centro Escolar Caserío El Conacaste, Cantón El Conacaste; 6. Complejo Educativo "Jutta Steiner de Toruño"; 7. Complejo Educativo "René Toruño Steiner"; 8. Centro Escolar "Ignacio Ellacuría"; 9. Centro Escolar "Prof. Óscar Armando Guerra Castro"; 10. Centro Escolar Comunidad San Francisco, Cantón Zapotitán.

Sin embargo, se sabe que para las elecciones 2021 el padrón electoral municipal ascendía a 53,590 personas, desagregadas por sexo de la siguiente manera: 52.5% mujeres (28,159) y 47.5% hombres (25,431), siendo evidente mayoría las primeras con respecto a los segundos (ver Tabla 17).

Al comparar los datos anteriores con los que se muestran en la Tabla 20 es posible conocer el nivel de ausentismo, no así el sexo de las personas ni los grupos etarios que definieron los resultados electorales; sin embargo, a partir de la tendencia observada en las estadísticas anteriores es posible afirmar que son las mujeres votantes quienes dieron el triunfo al actual gobierno local.

En tal sentido, la Tabla 20 muestra que la población que emitió el voto asciende a 24,406, cantidad que al restar del padrón electoral 2021 (Tabla 17) estaría indicando que 29,184 personas no asistieron a las urnas a emitir su voto, revelando así un ausentismo electoral del 54.5% para las elecciones municipales 2021. Este nivel de ausentismo, no obstante, es significativamente inferior al registrado en las elecciones municipales de 2018, cuando alcanzó

el 59.1%, pero es significativamente mayor al registrado para las elecciones presidenciales de 2019, cuando se registró el 50.5%.

De todo lo anterior se colige que en Ciudad Arce las actuales autoridades municipales enfrentan dos urgentes desafíos; por un lado, fomentar la participación ciudadana entre la población a través de políticas públicas que involucren activamente a las personas e implementando campañas educativas que motiven hacia la participación en la búsqueda de solución a los problemas que afectan a las distintas comunidades, colonias, caseríos y cantones; y, por el otro, lograr la paridad entre mujeres y hombres en los espacios donde se toman decisiones con miras a reducir las brechas de género de orden social, político y económico que impiden el desarrollo del municipio.

Al respecto de esto último, se muestra a continuación el Cuadro 2 donde se puede observar cuáles han sido los espacios de participación de las mujeres del municipio en el concejo municipal durante el período 2009-2024.

Cuadro 2
Mujeres en el gobierno municipal según cargo, Ciudad Arce, 2009-2024.

Nombre	Cargo	Período
Marta Martínez Castellano	Primera regidora propietaria	2009-2012
Santos Isabel Alas Alas	Octava regidora propietaria	
Silvia de la Cruz Rivera Arias de Castro	Primera regidora suplente	
Blanca Yessenia Lobo Recinos	Segunda regidora suplente	
Cindy Beatriz Rodríguez Romero	Tercera regidora suplente	
Marta Martínez Castellano	Primera regidora propietaria	2012-2015
María Dolores Palencia Sola de Peña	Tercera regidora propietaria	
Blanca Yessenia Lobo Recinos	Quinta regidora propietaria	
Cindy Beatriz Rodríguez Romero	Séptima regidora propietaria	
María Arellí Ávila de Morán	Tercera regidora suplente	
Marta Martínez Castellano	Primera regidora propietaria (FMLN)	2015-2018
Cindy Beatriz Rodríguez Romero	Tercera regidora propietaria (FMLN)	
María Dolores Palencia Sola de Peña	Cuarta regidora propietaria (FMLN)	
Rosa Melia Rivas de Díaz	Novena regidora propietaria (FMLN)	
Marta Tobías Guardado	Cuarta regidora suplente (ARENA)	
Regina Consuelo Salazar Ortiz	Primera regidora propietaria (ARENA)	2018-2021
Margarita Nohemí Ortiz Villalobos	Tercera regidora propietaria (ARENA)	
Rosa Meliá Rivas de Díaz	Cuarta regidora propietaria (ARENA)	
Cindy Beatriz Rodríguez Romero	Séptima regidora propietaria (FMLN-CD)	
Ana del Carmen González Landaverde	Primera regidora suplente (ARENA)	
Claudia María García Monge	Tercera regidora suplente (FMLN-CD)	
Lidia del Carmen Martínez de Quezada	Cuarta regidora suplente (FMLN-CD)	
Zaira Esmeralda Urquilla de Vásquez	Síndica (Nuevas Ideas)	2021-2024
Marinely Roxsana Solís de Aguilar	Séptima regidora propietaria (Nuevas Ideas)	

Fuente: TSE (2022). Actas de escrutinio final 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021, Tribunal Supremo Electoral, El Salvador. Recuperadas en www.tse.gob.sv Nota: Los concejos municipales de los períodos 2009-2019 y 2012-2015 correspondieron al partido FMLN. Pero a partir de 2015 los consejos municipales fueron plurales o integrados por representantes de los partidos que obtuvieron la mayoría de votos.

IV. Análisis de resultados de la encuesta

IV.1. Características socioeconómicas y culturales de la población encuestada

La Tabla 1 muestra que el 66% de las mujeres son jóvenes con edades de entre 14 y 39 años (231), mientras el restante 34% corresponde a mujeres mayores de 40 años de edad. De modo que en Ciudad Arce la mayoría de la población femenina es joven, pues de cada 100 mujeres 66 tienen 39 años de edad o menos mientras que 34 mujeres tienen más de 40 años de edad.

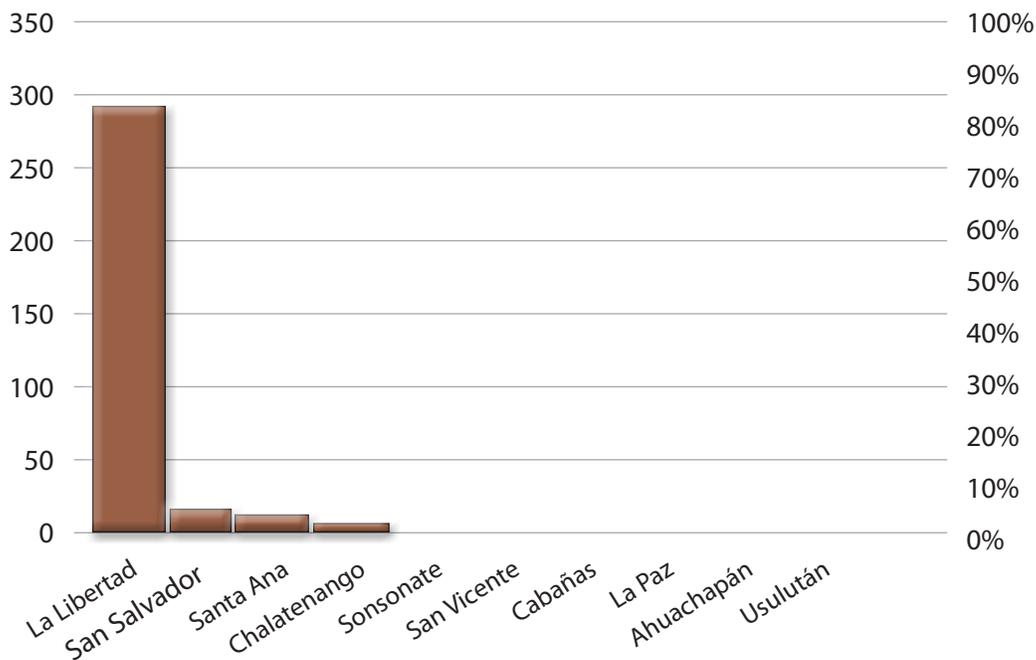
La misma Tabla 1 ilustra que a partir del grupo etario de 19-29 a medida que avanzan en edad

Tabla 1. Población encuestada según grupos etarios, Ciudad Arce, 2021.

Grupos etarios	Cantidad	Porcentaje
14-18 años	52	14.9
19-29 años	111	31.7
30-39 años	68	19.4
40-49 años	55	15.7
50-59 años	29	8.3
60 o más años	35	10
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Gráfico 1. Población encuestada según departamento de nacimiento, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

se reduce la cantidad de mujeres en el municipio. Solo 18 mujeres de cada 100 son mayores de 50 años de edad.

El estudio revela que el 100% de las mujeres encuestadas reside en el municipio, pero al sondear respecto al departamento de su nacimiento se obtiene que el 15.7% nació en otro departamento y que el 84.3% nació en La Libertad.

El 15.7% reporta haber nacido en el departamento de San Salvador (5.1%), Santa Ana (4%), Chalatenango (2.3%), Sonsonate (1.1%), Usulután (1.1%), San Vicente (0.9%), Cabañas (0.6%), La Paz (0.3%) y Ahuachapán (0.3%). Estos datos sugieren que la inmigración en el municipio es significativa y que al menos 16 mujeres de cada 100 no nacieron en Ciudad Arce.

Al sondear sobre el área de residencia de la población encuestada, la Tabla 2 muestra que

Tabla 2. Población encuestada según área de residencia, Ciudad Arce, 2021.

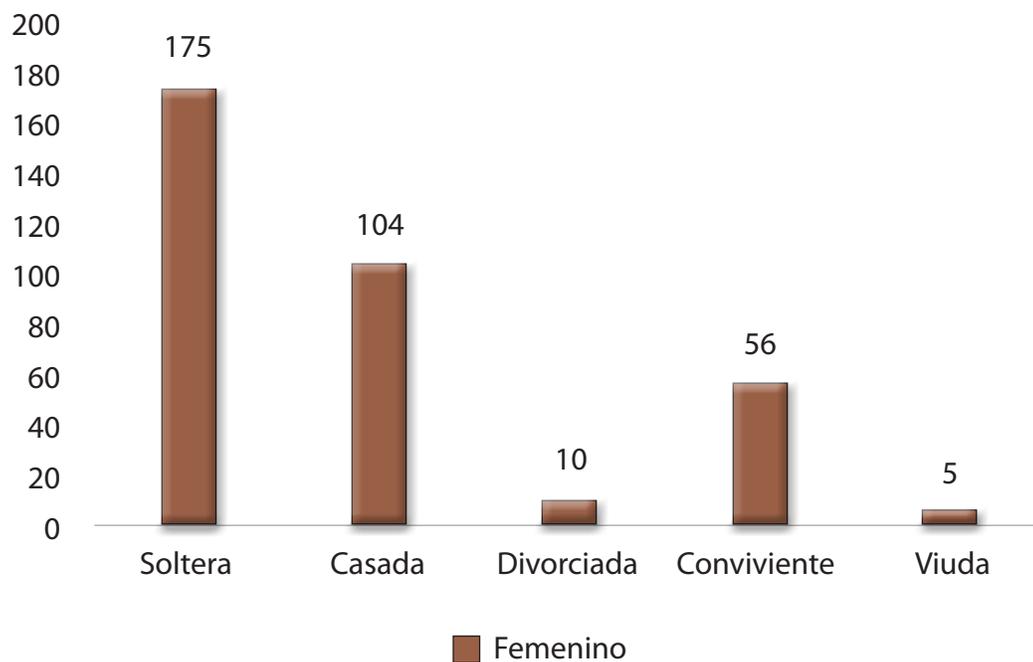
Área	Cantidad	Porcentaje
Urbana	172	49.1
Rural	178	50.9
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

la población femenina rural del municipio es ligeramente superior a la urbana con el 50.9% y 49.1%, respectivamente. Así, de cada 100 mujeres de 14 años y más, 49 residen en el área urbana y 51 en el área rural.

Del hallazgo anterior se colige que tanto las políticas públicas, proyectos y planes de desarrollo que se ejecuten, sean locales o estatales, y que estén orientados a beneficiar a las mujeres deben abarcar a ambas áreas de residencia del municipio de Ciudad Arce.

Gráfico 2. Población encuestada según estado familiar, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al sondear sobre el estado familiar de las mujeres encuestadas se obtiene que el 50% es soltera, el 45.7% de ellas es casada o conviviente (acompañada), el 2.8% es divorciada y el 1.4% es viuda (Gráfico 2).

De modo que, de cada 100 mujeres mayores de 14 años de edad, 50 están en soltería, 46 tienen pareja, 3 están divorciadas y una (1) es viuda en Ciudad Arce. En otras palabras, la mayoría de mujeres son solteras.

Sin embargo, pese a que todas las mujeres residen en el municipio y la mayoría son jóvenes y solteras, solo una minoría reporta encontrarse estudiando al momento de participar en la encuesta, tal como lo revela la Tabla 3.

De acuerdo con los datos de la Tabla 3, de cada 100 mujeres de 14 años de edad y más 24 estudian

Tabla 3. Población encuestada según municipio donde estudia, Ciudad Arce, 2021.

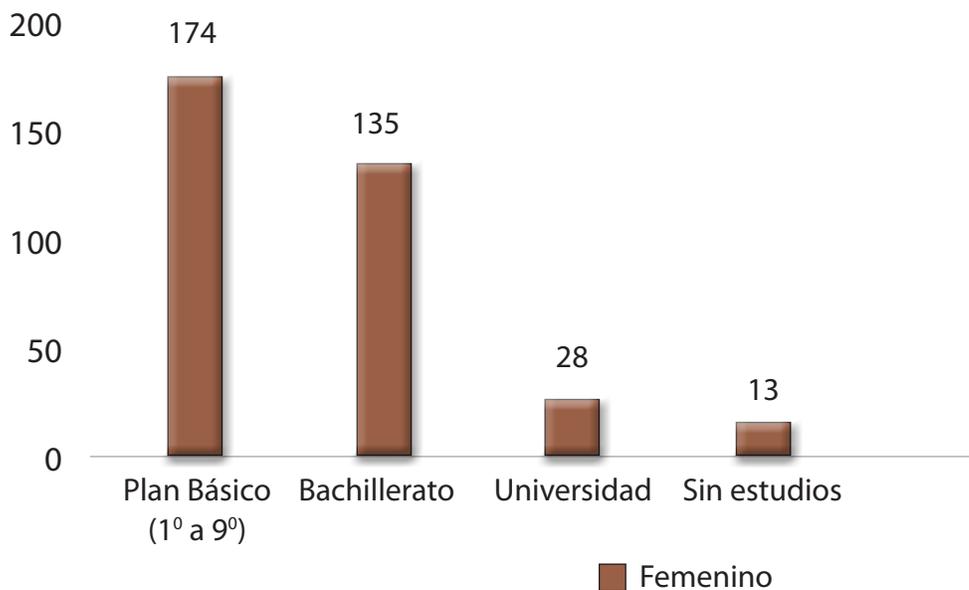
Municipio	Cantidad	Porcentaje
Ciudad Arce	83	23.7
San Salvador	1	0.3
No estudia	111	44.3
NR	155	31.7
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

en el municipio, 44 no están estudiando y 32 no responden a la interrogante o no aplica la pregunta para ellas.

Las dificultades de acceso a la educación que experimenta la población femenina local se corroboran con los datos del Gráfico 3, donde se observa que el 49.7% del total encuestado reporta solamente estudios de nivel básico (174), el 38.6%

Gráfico 3. Población encuestada según nivel de estudios, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

cuenta con estudios de nivel medio o bachillerato (135), apenas el 8% reporta estudios universitarios (28) mientras el 3.7% no cuenta con estudios (13).

Ahora bien, si relacionamos algunos de los resultados anteriores se corroboran los datos del Gráfico 3, pues el 14.9% de las mujeres que está en edad escolar (Tabla 1) se incluye en el 23.7% que estudia en Ciudad Arce (Tabla 3), y la diferencia del 8.8% entre ambas proporciones, con una leve diferencia corresponde a las mujeres que en el Gráfico 3 se reportan con estudios de nivel universitario.

El hallazgo anterior estaría indicando que las mujeres que reportan estudios universitarios y lo hacen en el mismo municipio, es porque debido a la pandemia del Covid-19 estarían cursando una carrera en línea o en modalidad virtual para 2021. La Tabla 4 ilustra que el 66% de las mujeres, cuya mayoría en el municipio es joven y en soltería,

Tabla 4. Población encuestada según si tiene o no hijas e hijos, Ciudad Arce, 2021.

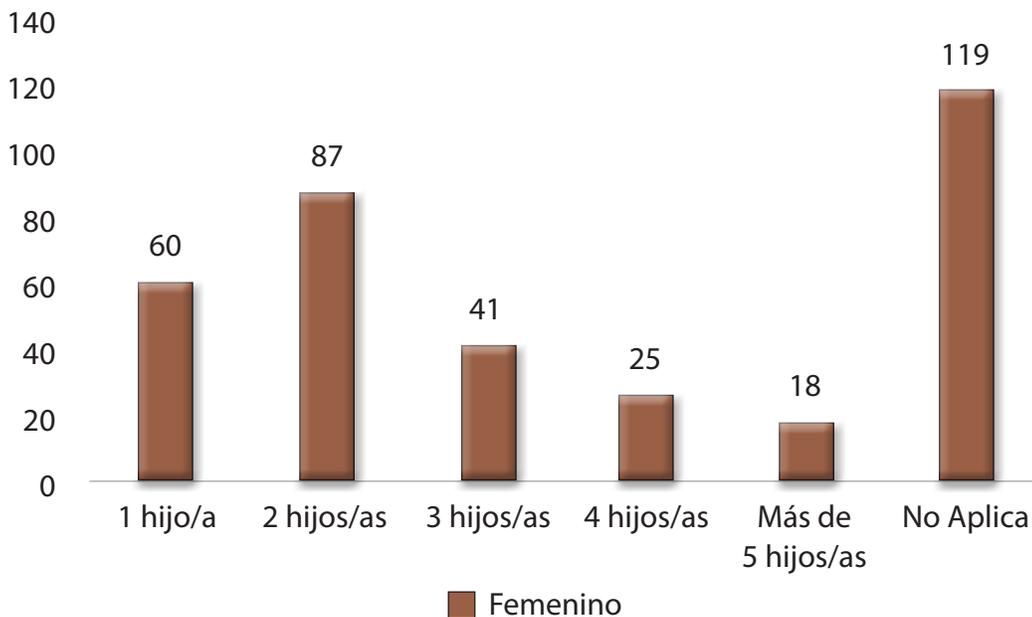
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	231	66
No	119	34
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

reporta tener hijas e hijos mientras el 34% restante responde negativamente a la pregunta. Así, de cada 100 mujeres de 14 años de edad y más, 66 tienen procreaciones y 34 no tienen.

Si relacionamos los datos del Gráfico 2 y de la Tabla 4 se puede colegir que al menos 71 mujeres solteras tienen hijas e hijos, cantidad que se obtiene al restar el número de mujeres casadas y convivientes (160) al total de mujeres con procreaciones (231). De modo que en Ciudad Arce el 20.3% de las mujeres estaría conformado

Gráfico 4. Población encuestada según cantidad de hijas e hijos, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

por madres solteras, jóvenes en su mayoría con edades de entre 14 y 39 años de edad y con un nivel educativo modesto.

Así, lo previamente señalado indica que se trata de un grupo poblacional femenino de alta vulnerabilidad social y económica en el municipio.

Al sondear sobre la cantidad de hijas e hijos que tienen las mujeres encuestadas, el Gráfico 4 muestra que el 42% tiene entre una y dos hijas e hijos, el 11.7% tiene tres hijas e hijos, el 7.1% tiene cuatro, el 5.1% tiene cinco o más y el 34% no aplica, es decir, no reporta procreaciones.

Al relacionar los datos estadísticos anteriores con los que se muestran en el Gráfico 4, se puede inferir que el 42% que tiene como máximo dos hijas e hijos son mujeres jóvenes, lo cual coincide con la tendencia demográfica nacional observada desde hace algunas décadas de una marcada reducción de la reproductividad entre la población joven.

Al sondear entre la población encuestada sobre su identidad de género, el 100% respondió que su identidad es mujer, pero al indagar sobre su orientación sexual se obtiene que el 98.6% es heterosexual, es decir, siente atracción romántica, emocional y sexual hacia una persona de diferente sexo; el 1.1% reporta ser bisexual, esto es, que puede sentir atracción por una mujer o un hombre; solamente el 0.3% señala ser asexual, o sea, no siente atracción por nadie, ni mujer ni hombre.

Lo anterior estaría indicando que al menos el 1.4% de la población femenina municipal tiene una identidad no heterosexual, lo cual es importante tomar en consideración al momento de elaborar e implementar políticas públicas municipales,

Tabla 5. Población encuestada según orientación sexual, Ciudad Arce, 2021.

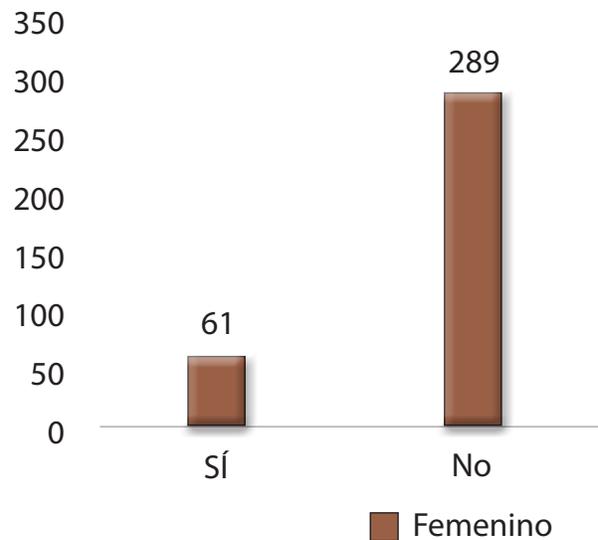
Orientación	Cantidad	Porcentaje
Heterosexual	345	98.6
Bisexual	4	1.1
Asexual	1	0.3
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

así como en la ejecución de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo económico y social de la población local.

El Gráfico 5 muestra que el 17.4% de las mujeres encuestadas reporta una relación de noviazgo (61), mientras el restante 82.6% responde negativamente. Al relacionar el número de mujeres con relación de noviazgo con la cantidad de mujeres solteras (175), se obtiene que 114 de estas últimas no reportan dicha relación.

Gráfico 5. Población encuestada según si tiene o no una relación de noviazgo, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Tabla 6. Población encuestada según condición de discapacidad, Ciudad Arce, 2021.

Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
Visual	14	4.0
Auditiva	3	0.9
Motriz	2	0.6
Cognitiva	2	0.6
Otras	1	0.3
Ninguna	328	93.7
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

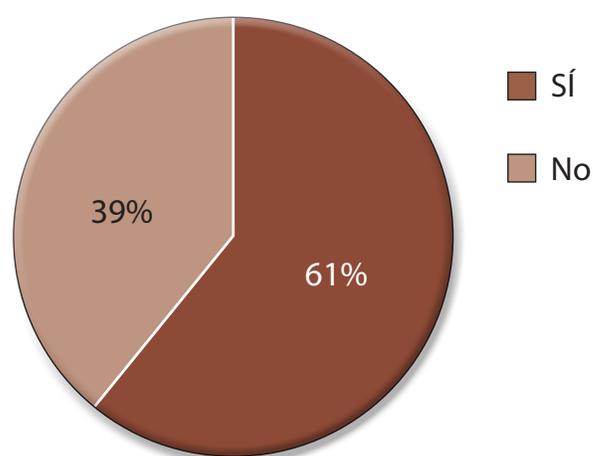
De modo que, del total de solteras (175), el 34.9% tiene una relación de noviazgo y el 65.1% no la tiene. Este hallazgo guarda estrecha relación con la tendencia demográfica antes mencionada, pero también sugiere que cada vez aumenta entre las mujeres jóvenes el interés por mejorar la elección de pareja o bien por priorizar un proyecto de vida enfocado en el desarrollo personal, sin dependencias emocionales e incluso familiares.

Al indagar entre las encuestadas sobre si tienen o no alguna condición de discapacidad, la Tabla 6 muestra que de cada 100 mujeres 94 no reportan discapacidad alguna y 6 tiene esa condición. En este grupo son mayoría los casos de discapacidad visual, seguido de las personas con discapacidad auditiva.

En otras palabras, los datos de la Tabla 6 indican que la mayoría de la población femenina local no presenta condiciones de discapacidad que pudieran afectar su desempeño social y económico-laboral.

Por considerar importante la libertad de conciencia en el ejercicio de la ciudadanía y la

toma de decisiones también se indagó sobre las prácticas religiosas de las mujeres participantes. El Gráfico 6 muestra que el 61% de las mujeres encuestadas afirma tener una práctica religiosa mientras el 39% responde negativamente, lo cual permite inferir que la mayoría tendría restricciones para hacer uso de la libertad de conciencia y de pensamiento.

Gráfico 6. Población encuestada según si practica o no una religión, Ciudad Arce, 2021.

Al sondear el credo religioso de las participantes la Tabla 7 muestra que de cada 100 mujeres 29 señalan ser católicas, 31 son cristianas no católicas, una (1) es Testigo de Jehová y 39 no tienen credo religioso.

Tabla 7. Población encuestada según credo religioso, Ciudad Arce, 2021.

Credo religioso	Cantidad	Porcentaje
Catolicismo	103	29.4
Cristiano evangélico	108	30.9
Testigo de Jehová	2	0.6
Ninguna	137	39.1
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De modo que, aunque la práctica religiosa es predominante entre las mujeres del municipio, es bastante significativa la cantidad de mujeres que tienen posibilidades de ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su vida sin que ello esté determinado por creencias religiosas (39%).

La misma tabla permite inferir que el catolicismo sigue siendo una práctica religiosa importante entre la población femenina, aunque la ventaja que muestra con respecto al resto de credos religiosos cada vez tiende a reducirse.

IV.2. Situación laboral y trabajo no remunerado en las mujeres encuestadas

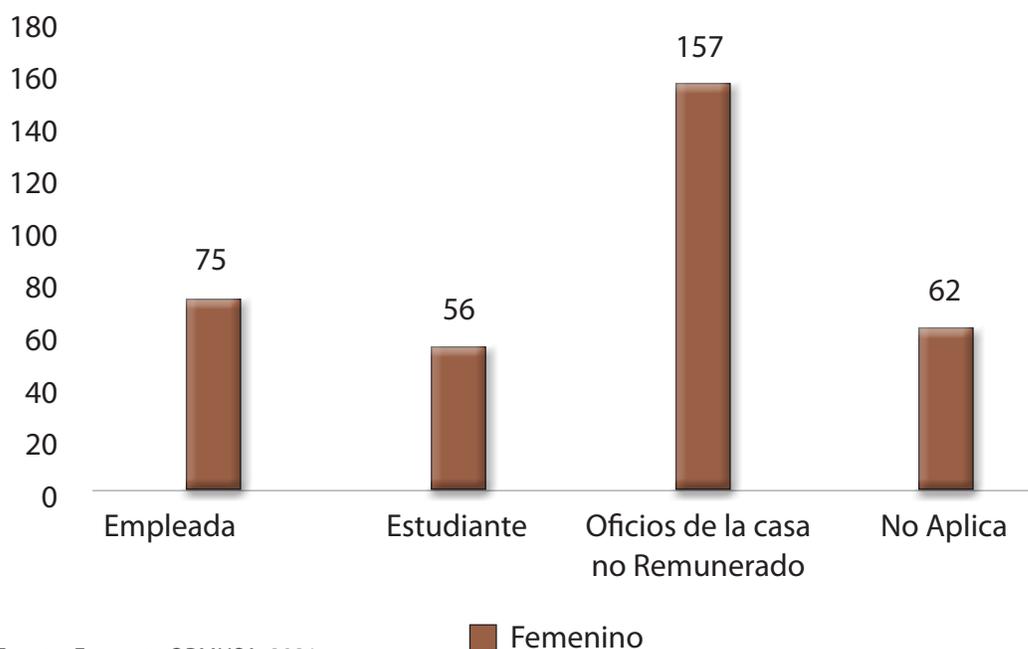
El Gráfico 7 ilustra que el 44.8% tiene por ocupación el trabajo doméstico no remunerado, el 21.4% son empleadas, el 16% estudia y el 17.7% no aplica a las opciones de respuesta que se formularon.

En otras palabras, de cada 100 mujeres encuestadas 45 se dedican al trabajo reproductivo en sus núcleos familiares, 21 son empleadas, 16 estudian y 18 no aplican o no especifican su ocupación o profesión. De estos datos se colige que el grupo mayoritario está en situación de dependencia económica, el segundo tiene ingresos propios y el tercero solo se dedica a estudiar, por lo que también depende económicamente de otra persona.

De los datos anteriores se infiere que solo 16 mujeres de 14 años de edad y más estarían estudiando a tiempo completo en el municipio, es decir, a medida que aumenta la edad se reduce el acceso a la educación entre la población femenina local.

Tal como puede observarse, la cantidad de mujeres que estudia en el municipio (Tabla 3) difiere notablemente de la reportada como estudiante en el Gráfico 7, diferencia que puede

Gráfico 7. Población encuestada según profesión u ocupación, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

deberse a que muchas mujeres probablemente estudian y son empleadas al mismo tiempo o bien estudian y también asumen el trabajo doméstico no remunerado, indicando en las opciones de respuesta la segunda ocupación.

Al indagar si las mujeres encuestadas tienen o no empleo formal, la Tabla 8 indica que solo el 21.4% responde afirmativamente y el 78.6% reporta que no tiene empleo formal, es decir, es el grupo donde se incluyen las mujeres dedicadas al trabajo reproductivo no remunerado, estudiantes y mujeres que no aplican (ver Gráfico 6).

En otras palabras, de cada 100 mujeres de Ciudad Arce del grupo etario estudiado, solo 21 son empleadas mientras que 79 solo estudian, realizan el trabajo doméstico no remunerado o laboran en el sector informal de la economía.

Tabla 8. Población encuestada según si tiene o no empleo formal, Ciudad Arce, 2021.

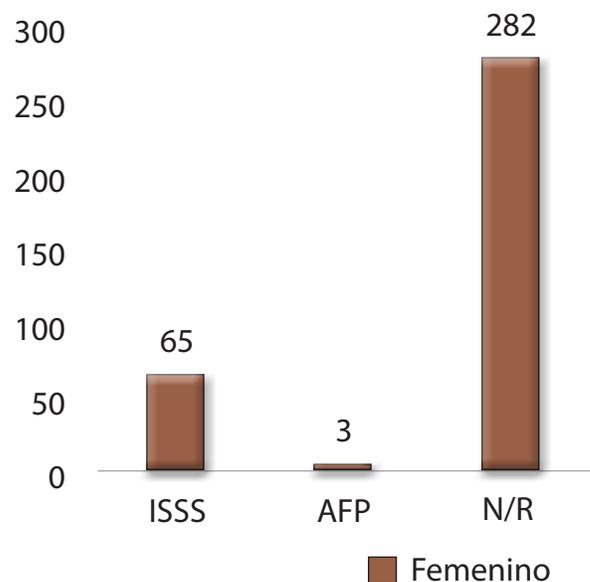
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	75	21.4
No	275	78.6
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Lo previamente afirmado se confirma al analizar los datos del Gráfico 8, el cual revela que el 18.6% reporta cotizar al ISSS, el 0.8% cotiza a una AFP y el restante 80.6% no responde o no aplica a las anteriores opciones de respuesta.

A partir de los datos anteriores se obtiene que del grupo que reporta ser empleada y tener trabajo formal (75), el 13.3% no cotiza al ISSS (10) y el

Gráfico 8. Población encuestada según institución en la cual cotiza, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

96% no cotiza a una AFP (72), de lo cual se infiere que muchos empleos son precarios y que es significativa la cantidad de mujeres que no gozan de las prestaciones laborales establecidas por las leyes laborales del país.

Al sondear sobre si las mujeres encuestadas están inscritas en el ISSS en calidad de beneficiarias de sus parejas, el 1.1% responde afirmativamente, el 22.6% responde no ser beneficiaria y el 76.2%, la inmensa mayoría, no responde o no aplica a ninguna opción de respuesta (Tabla 9).

Así, según los resultados de la Tabla 9, de cada 100 mujeres de Ciudad Arce solo una (1) estaría inscrita en el ISSS en calidad de beneficiaria de su pareja, 23 no son beneficiarias y 76 no responden o no aplican a las otras opciones de respuesta.

Tabla 9. Población encuestada según si es o no beneficiaria ISSS, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	4	1.1
No	79	22.6
NR	267	76.2
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

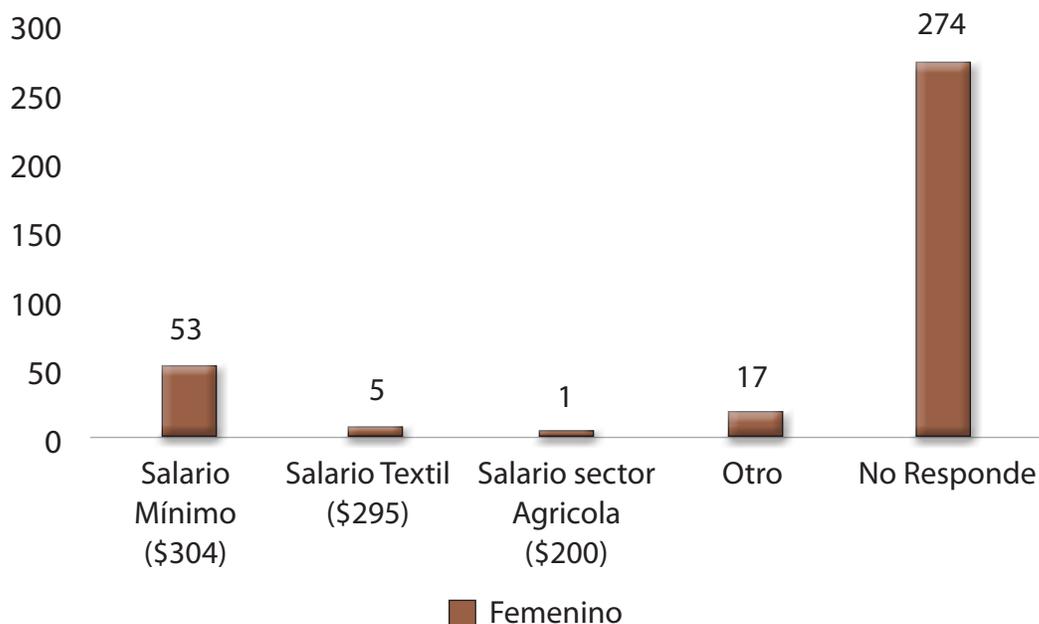
De los resultados anteriores se infiere que, del total de encuestadas casadas y convivientes (160), solo cuatro (4) son beneficiarias de sus parejas, cantidad que representa apenas el 2.5% del subgrupo. Este hallazgo estaría indicando que la mayoría de parejas o cónyuges no tiene empleo formal, por lo que probablemente obtienen sus ingresos de la agricultura y ganadería de manutención, pequeños talleres y otros centros laborales del sector informal

de la economía, razón por la cual tampoco están inscritos en el ISSS ni cotizan a alguna AFP.

En cuanto a la remuneración de las encuestadas, el Gráfico 9 muestra que el 21.7% devenga un salario en distintos rubros (76), proporción que es relativamente similar a las encuestadas que reportan ser empleadas (Gráfico 7) y a las que tienen empleo formal (Tabla 8).

De acuerdo con el mismo gráfico, el 16.8% gana salario mínimo (59), el 4.8% gana otro tipo de salario (17) y el restante 78.3% no responde o no aplica a las opciones de respuesta (274).

Al indagar sobre el origen del ingreso familiar (Tabla 10), se obtiene que de cada 100 encuestadas 18 lo obtienen mediante salario propio, 9 a través del salario de otra persona de la familia, 7 lo obtienen laborando en el comercio, 1 mediante

Gráfico 9. Población encuestada según salario que devengan, Ciudad Arce, 2021.

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

remesas familiares y 65 optan por no responder. Estas últimas con su opción de respuesta estarían indicando que independientemente de cuál sea la fuente de ingresos no son ellas las que aportan económicamente a sus familias.

Tabla 10. Población encuestada según origen del ingreso familiar, Ciudad Arce, 2021.

Credo religioso	Cantidad	Porcentaje
Salario propio	62	17.7
Salario de otra persona de la familia	32	9.1
Comercio	23	6.6
Remesa familiar	3	0.9
Otro origen	1	0.3
NR 2	29	65.4
Total	350	100

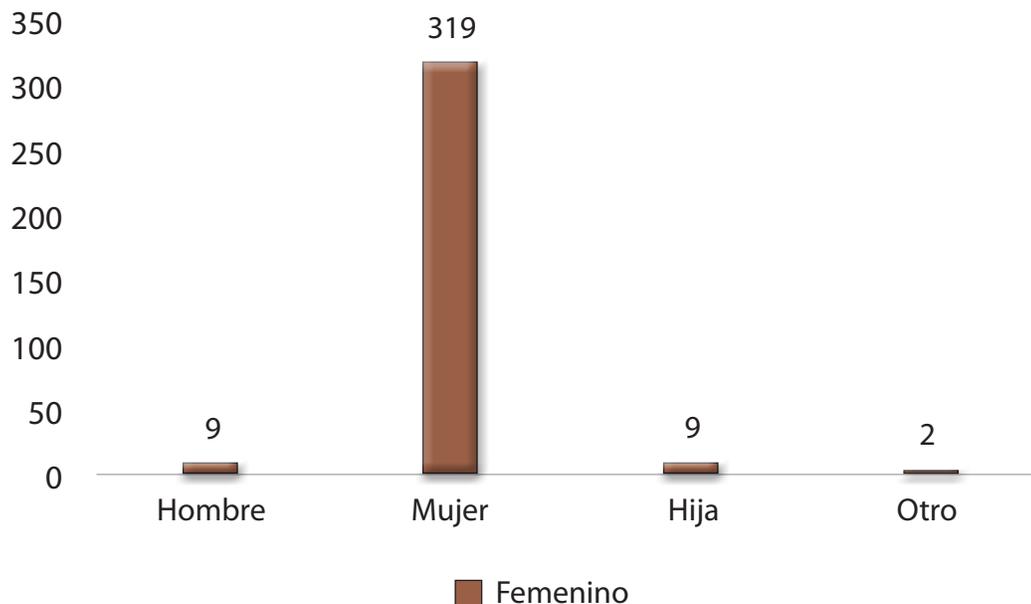
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Así, según los datos de la Tabla 10 la mayoría de mujeres de Ciudad Arce se encuentra en situación de dependencia económica, lo que estaría indicando que se dedican a tiempo completo al trabajo doméstico no remunerado.

Esto último es precisamente lo que la encuesta busca confirmar mediante la formulación de un grupo de preguntas cuyas respuestas se muestran en los gráficos y tablas que se analizan enseguida.

El Gráfico 10, por ejemplo, revela que el 91.1% de las mujeres indica que los cuidados de la casa recaen sobre ellas mismas (319), el 2.6% señala que es el hombre quien los asume (9), otro 2.6% responde que es la hija (9) y el 0.6% responde que es otra persona (2).

Gráfico 10. Población encuestada según la persona que asume los cuidados de la casa, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Asimismo, al sondear sobre quién es la persona que prepara los alimentos en la casa se obtiene que de cada 100 mujeres encuestadas cuatro (4) indican que es el hombre, 91 señalan que son ellas mismas, cuatro (4) reportan que la tarea recae sobre la hija y una (1) persona no responde, tal como lo ilustra la Tabla 11.

Tabla 11. Población encuestada según persona que prepara los alimentos en la casa, Ciudad Arce, 2021.

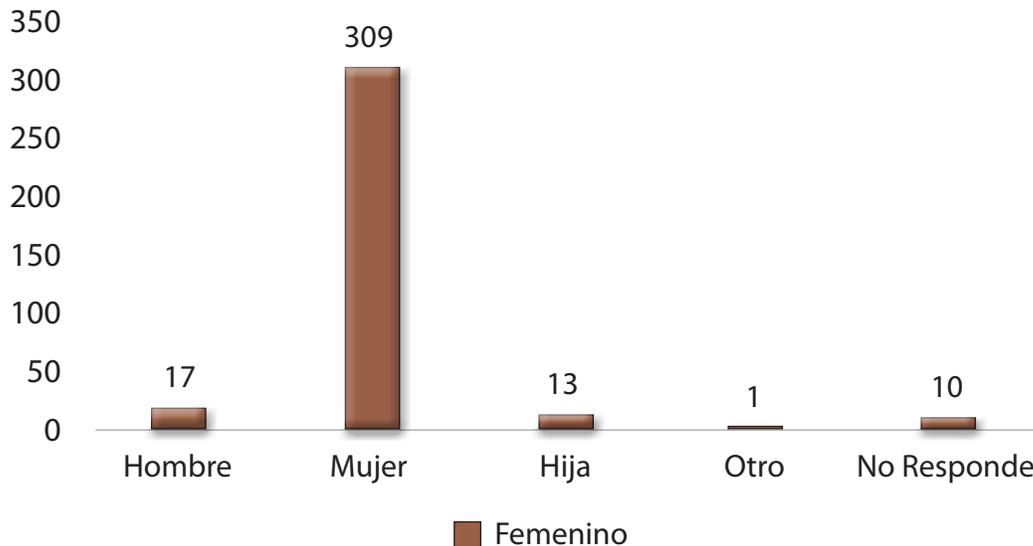
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Hombre	14	4.0
Mujer	320	91.4
Hija	13	3.7
NR	3	0.9
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

El Gráfico 11 muestra que el 4.8% de las encuestadas señala que lavar y planchar es una tarea que asumen los hombres (17), el 88.3% señala que la realizan las mismas mujeres (309), el 3.7% de las encuestadas indica que esa tarea recae sobre las hijas (13), el 0.3% reporta que la realiza otra persona (1), mientras que el 2.8% no responde (10).

De acuerdo con los datos del mismo gráfico, en comparación con los datos de la Tabla 11 se reduce la proporción que responde que las mujeres lavan y planchan y se incrementa ligeramente el grupo que reporta que esa tarea es asumida por los hombres, pero aumenta significativamente el grupo que no responde.

Gráfico 11. Población encuestada según persona que lava y plancha en la casa, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En cuanto a la persona que acarrea agua en la casa, la Tabla 12 indica que de cada 100 mujeres encuestadas siete (7) señalan que es el hombre, 38 reportan que son ellas mismas, una (1) indica que es la hija, una (1) señala que el acarreo de agua lo hace otra persona y 53 no responden. Este último grupo estaría indicando que cuenta con servicio de agua domiciliar o con pozo.

Tabla 12. Población encuestada según persona que acarrea agua en la casa, Ciudad Arce, 2021.

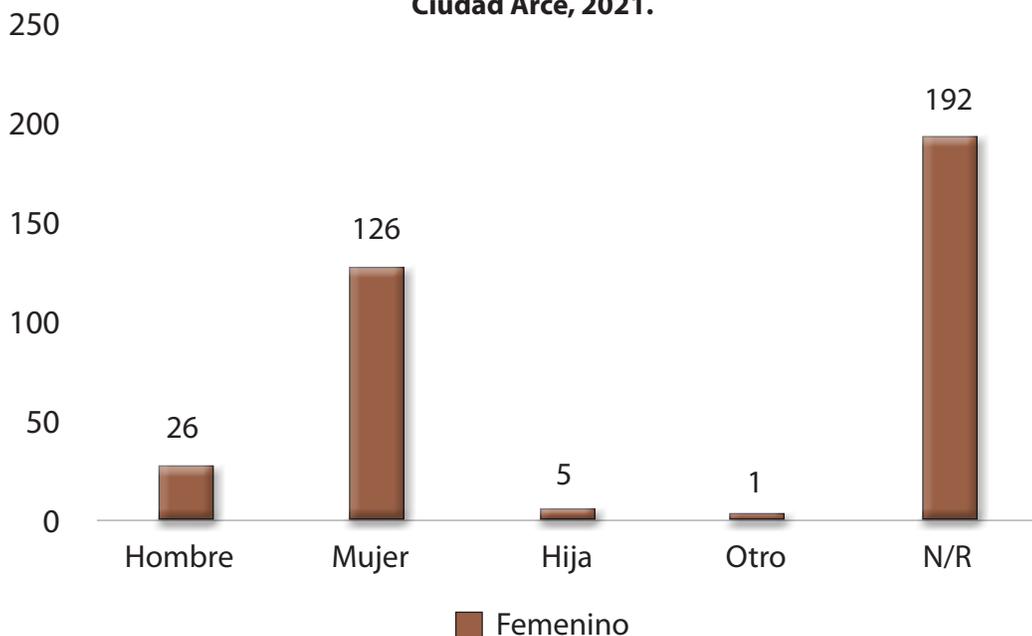
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Hombre	26	7.4
Mujer	133	38.0
Hija	5	1.4
Otra/o	1	0.3
NR	185	52.9
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De la misma tabla se colige que los hombres están más dispuestos a asumir el acarreo de agua antes que asumir los cuidados de la casa, la preparación de alimentos y el lavado y planchado de ropa. Este comportamiento entre mujeres y hombres está relacionado con el supuesto androcéntrico de que las tareas que requieren mayor esfuerzo físico deben ser realizadas por los hombres.

De hecho, los resultados mostrados en el Gráfico 12 lo corroboran. El 7.4% de las mujeres encuestadas reporta que son los hombres los que acarrean leña (26), el 36% confirma que son ellas las que realizan esa tarea (126), el 1.4% reporta que es la hija (5), el 0.3% dice que es otra persona y el 54.8% no responde (192). Esta última proporción estaría indicando que no utilizan leña para la cocción de los alimentos, lo cual significa que tienen acceso a cocinas de gas propano.

Gráfico 12. Población encuestada según persona que acarrea leña en la casa, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La Tabla 13 ilustra que el cuidado de niñas y niños por parte de los hombres apenas es reportado por cuatro (4) de cada 100 mujeres, 64 señalan que es una tarea que realizan ellas, una (1) señala que lo hace la hija y 31 encuestadas no responden a la pregunta. Este último grupo estaría indicando con su opción de respuesta que no hay niñas y niños en su núcleo familiar.

Tabla 13. Población encuestada según persona que asume el cuidado de niñas y niños en casa, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Hombre	13	3.7
Mujer	224	64.0
Hija	5	1.4
NR	108	30.9
Total	350	100

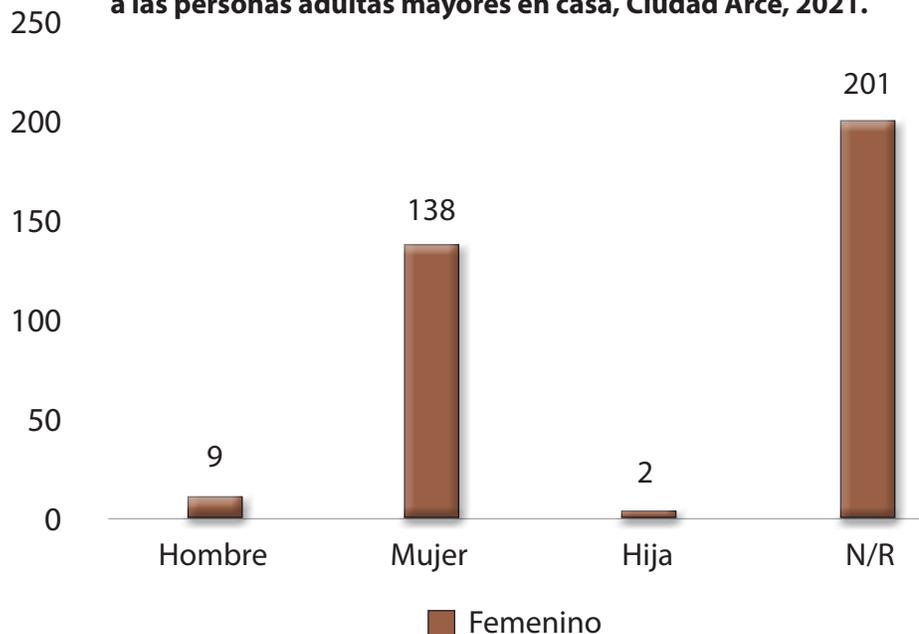
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Sin embargo, atrás se registra que 119 mujeres, el 34% del total encuestado, reportan no tener hijas e hijos (ver Tabla 4), es decir, 34 mujeres de cada 100 no tienen procreaciones, lo cual permite inferir que tres (3) de ellas se dedican a cuidar niñas y niños de otra persona de la familia.

La misma tabla reitera que los hombres continúan delegando a las mujeres la tarea del cuidado de niñas y niños, una tradicional práctica cultural basada en la distribución sexual del trabajo, lo cual ha impedido históricamente e impide a las mujeres el propio desarrollo social y económico.

El Gráfico 13 muestra que la aludida práctica cultural no pierde fuerza incluso cuando se trata de cuidar a las personas adultas mayores en casa, pues apenas el 2.6% de las encuestadas señala que esa tarea es asumida por los hombres, el 39.4% indica que recae sobre ellas mismas, el 0.6%

Gráfico 13. Población encuestada según persona que cuida a las personas adultas mayores en casa, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

reporta que tal tarea es asumida por la hija y el 57.4% no responde a la pregunta, proporción que estaría indicando que no existen personas adultas mayores en el respectivo núcleo familiar, lo cual confirma que en Ciudad Arce es poca la población adulta mayor. De hecho, en este estudio se registra que entre la población femenina con edades de 14 años y más, las adultas mayores o mujeres mayores de 60 años de edad apenas alcanzan el 10% (Tabla 1).

Con el mismo propósito, es decir, conocer sobre quién recae el trabajo doméstico no remunerado o las tareas del cuidado en el municipio estudiado, la Tabla 14 muestra la misma tendencia pues de cada 100 mujeres encuestadas dos (2) señalan que cuidar a las personas enfermas, con discapacidad o dependientes, es una tarea asumida por los hombres, 33 reportan que recae sobre las mismas mujeres, una (1) indica que lo hace la hija y 65 no responden. La opción de respuesta de este último grupo estaría indicando que en sus núcleos familiares no existen personas enfermas, con discapacidad o dependientes de cuidado.

De modo que en Ciudad Arce la mayoría de mujeres continúa asumiendo el trabajo reproductivo en

Tabla 14. Población encuestada según persona que cuida a personas enfermas, con discapacidad o dependientes en casa, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Hombres	6	1.7
Mujer	115	32.9
Hija	2	0.6
NR	227	64.9
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

sus hogares, una construcción social tradicional que constituye un serio obstáculo para avanzar en el empoderamiento económico, social y político de la población femenina local, lo que en definitiva establece los límites del desarrollo económico y social del resto de la población del municipio pues no es posible reducir la pobreza ni mejorar la calidad de vida cuando la mayoría se encuentran en una situación de dependencia económica y confinada al ámbito doméstico.

IV.3. Conocimientos sobre el propio cuerpo, la sexualidad, y el ejercicio de los derechos reproductivos y derechos sexuales

Mediante una serie de afirmaciones se buscó indagar entre la población encuestada cuál es el conocimiento que posee sobre al propio cuerpo, la sexualidad humana y los derechos humanos relativos a la materia, encontrándose que la mayoría tiene una idea errónea al respecto reflejando no solo la ausencia de una educación adecuada, objetiva y científica sino también el influjo de creencias, mitos y prejuicios en las prácticas y conocimientos sobre la sexualidad humana.

Así, la mayoría de participantes en la encuesta cree que el clítoris está al interior de la vagina, 68 mujeres de cada 100 lo afirman, mientras que 24 consideran que eso es falso y ocho (8) de cada 100 no responden. En otras palabras, solo el 23.7% parece conocer que el clítoris es el nombre que reciben las partes externas de los genitales femeninos y que, por tanto, no se encuentra en el interior de la vagina.

El mismo desconocimiento se percibe respecto a que las mujeres orinan por la vagina, pues 77 de cada 100 respondieron que es cierta la

afirmación, 19 señalaron que es falsa y tres (3) no respondieron. La mayoría ignora que orina por el orificio uretral y que esté se ubica justo debajo del clítoris y que la vagina, en cambio, es el tubo que conecta la vulva con el cuello uterino.

Sin embargo, al indagar sobre si el himen puede romperse sin penetración, la mayoría coincide que es verdadera la afirmación, 78 mujeres de cada

100, mientras que 15 sostienen que lo afirmado es falso y siete (7) no responden. En otras palabras, al parecer la mayoría tiene conocimiento de que el himen puede abrirse por causas distintas a la penetración del pene, por ejemplo, al utilizar bicicletas o practicar algún deporte. No obstante, es significativa la cantidad de encuestadas que tiene un conocimiento erróneo al respecto.

Tabla 15. Población encuestada según respuesta a la afirmación formulada, Ciudad Arce, 2021.

El clítoris está en el interior de la vagina.			Las mujeres orinan por la vagina.		La principal función de la vagina es la procreación	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	240	68.6	271	77.4	234	66.9
Falso	83	23.7	67	19.1	104	29.7
NR	27	7.7	12	3.4	12	3.44
Total	350	100	350	100	350	100
La virginidad es una cualidad que toda mujer debe cuidar y no perder.			Es posible que el himen se rompa sin tener penetración.		La realización de la mujer se logra cuando se convierte en madre.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	259	74	274	78.3	227	64.9
Falso	86	24.6	53	15.1	115	32.9
NR	5	1.4	23	6.6	8	2.3
Total	350	100	350	100	350	100
Las mujeres deben tener las hijas/hijos que Dios quiera.			Las mujeres tienen derecho a decidir sobre qué método anticonceptivo usar.		Las mujeres tienen derecho a la maternidad segura y voluntaria.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	170	48.6	339	96.9	329	94
Falso	171	48.9	6	1.7	12	3.4
NR	9	2.6	5	1.4	9	2.6
Total	350	100	350	100	350	100

Las mujeres tienen derecho a decidir libremente si quieren esterilizarse.			Las mujeres deben consultar primero a sus parejas para usar un método anticonceptivo.		Las mujeres tienen derecho a la confidencialidad al tomar decisiones sobre su sexualidad y reproducción.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	348	99.4	229	65.4	333	95.1
Falso	1	0.3	117	33.4	10	2.9
NR	1	0.3	4	1.1	7	2
Total	350	100	350	100	350	100
Las mujeres tienen derecho a una sexualidad placentera y satisfactoria.			La masturbación es una práctica exclusiva de los hombres.		La masturbación es una práctica íntima que las mujeres pueden disfrutar.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	330	94.3	221	63.1	269	76.9
Falso	14	4	102	29.1	59	16.9
NR	6	1.7	27	7.7	22	6.3
Total	350	100	350	100	350	100
Los embarazos en niñas de 10 a 14 años son generalmente producto de violación.			El único fin de la relación sexual coital debe ser la reproducción humana.		Las mujeres tienen derecho a decidir si quieren casarse o no.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	225	64.3	219	62.6	327	93.4
Falso	118	33.7	115	32.9	14	4.0
NR	.07	2	16	4.6	9	2.6
Total	350	100	350	100	350	100
Las mujeres deben consultar primero a sus parejas para esterilizarse.			Las mujeres tienen derecho a la autonomía, vestir la ropa que quieran sin discriminación y sin miedo a ser agredidas por ello.		La violencia sexual contra niñas y adolescentes es un problema frecuente en las familias y debe ser denunciado.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	236	67.4	335	95.7	337	96.3
Falso	112	32	10	2.9	8	2.3
NR	2	0.6	5	1.4	5	1.3
Total	350	100	350	100	350	100

La misma Tabla 15 ilustra que la mayoría de mujeres encuestadas tiene un conocimiento mistificado y tradicionalista sobre la llamada virginidad, lo cual indica que la educación no ha logrado superar los sedimentos subjetivos dejados por información basada en creencias populares y religiosas.

Así, de cada 100 mujeres 67 creen que la función principal de la vagina es la procreación, 30 rechazan lo afirmado y tres (3) no responden; asimismo, de cada 100 participantes 74 creen que la virginidad es una cualidad que toda mujer debe cuidar y no perder, 25 señalan que esa afirmación es falsa y una (1) no responde.

A la afirmación de que la realización de toda mujer es convertirse en madre, de cada 100 participantes 65 responden que es verdadera, 33 responden que lo afirmado es falso y dos (2) no responden.

Sin embargo, a la afirmación de que las mujeres deben tener las hijas o hijos que Dios quiera las respuestas cambian drásticamente, solo 48 la consideran verdadera, 49 optan por considerar que es falsa y tres (3) no responden. Este resultado estaría indicando que alrededor de la mitad de las mujeres encuestadas no responde con base a creencias religiosas sino en virtud de una realidad objetiva y probablemente a partir de una reflexión basada en la realidad socioeconómica. Y ello, pese a que en la Tabla 7 solamente el 39% se registra sin credo religioso.

Respecto a las afirmaciones relativas al ejercicio de derechos en materia de sexualidad, la misma Tabla 15 muestra que la mayoría parece estar de acuerdo en que son verdaderas, pues estas opciones de respuesta fueron señaladas por más del 91% del total encuestado, lo que estaría indicando que cada vez las mujeres adquieren mayor conciencia

sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Sin embargo, a la afirmación de que el único fin de las relaciones sexuales coitales debe ser la reproducción humana, 63 de cada 100 participantes consideran verdadero lo afirmado, 33 lo consideran falso y cuatro (4) no responden. Quienes se decantan por considerarlo verdadero alcanzan una proporción ligeramente inferior a la respuesta de que “la principal función de la vagina es la procreación”, lo cual estaría indicando que pese a que se registran respuestas mejor analizadas por las participantes aún pesa entre ellas la idea de que la sexualidad femenina es utilitaria.

En cuanto a que la masturbación como práctica de la sexualidad, de cada 100 encuestadas 63 consideran verdadera la afirmación de que es práctica exclusivamente masculina, 29 consideran falsa la afirmación y siete (7) no responden; sin embargo, de cada 100 mujeres 77 consideran verdadera la afirmación de que la masturbación es una práctica íntima que las mujeres pueden disfrutar, 17 mujeres la consideran falsa y seis (6) optaron por no responder.

De modo que entre las mujeres tiende a cambiar la percepción de que la masturbación es una práctica exclusivamente masculina y cada vez aumenta la cantidad de mujeres que la consideran una práctica también femenina, lo cual indica que entre ellas están perdiendo influencia las creencias religiosas y los prejuicios sociales de corte tradicional muy arraigados todavía a finales del siglo XX.

Ese mismo comportamiento se observa al indagar sobre la esterilización, pues de cada 100 mujeres

99 consideran verdadera la afirmación de que tienen derecho a decidir libremente sobre su esterilización; sin embargo, al afirmar que deben consultar primero a sus parejas para esterilizarse, de cada 100 mujeres 67 responden que es verdadero lo afirmado, 32 responden que lo afirmado es falso y una (1) no responde. Es decir, al comparar ambos resultados, se reduce la cantidad de mujeres que antes había considerado que tienen derecho a decidir libremente al respecto.

De similar manera responden al sondear sobre la utilización de un método anticonceptivo. De cada 100 mujeres 97 consideran que es verdadera la afirmación de que tienen derecho a decidir sobre qué método anticonceptivo usar, dos (2) consideran que es falsa la afirmación y una (1) no responde. Pero al afirmar que primero deben consultar a sus parejas para usar un método anticonceptivo, de cada 100 encuestadas 65 responden que es verdadero lo afirmado, 33 señalan que es falsa la afirmación y una (1) no responde. En otras palabras, se reduce drásticamente la cantidad de mujeres que en la afirmación anterior apela al derecho a decidir al respecto.

De lo anterior se puede colegir que todavía hay incertidumbre o vacilación entre las mujeres al tomar decisiones de manera autónoma, así como al momento de ejercer plenamente sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Respecto a la violencia sexual contra niñas y adolescentes, la Tabla 15 ilustra que la mayoría tiene conocimiento o al menos es sensible frente a la problemática, al afirmar que los embarazos en niñas de 10 a 14 años de edad son generalmente producto de una violación, de cada 100 mujeres 64 responden que lo afirmado es verdadero, 34 responden que es falso y dos (2) no responden.

Estos dos últimos grupos estarían indicando con sus respuestas que no creen que todo embarazo en niñas menores de 18 años es producto de una violación dado que así está contemplado en las leyes del país.

Sin embargo, frente a la afirmación de que la violencia sexual contra niñas y adolescentes es un problema frecuente en las familias y que debe ser denunciado, de cada 100 mujeres 96 responde que es verdadera, dos (2) consideran que es falsa y una (1) no responde. Este hallazgo podría estar indicando que la mayoría conoce al menos un caso en sus familias o en la comunidad donde reside.

IV.4. Conocimiento y uso de anticonceptivos

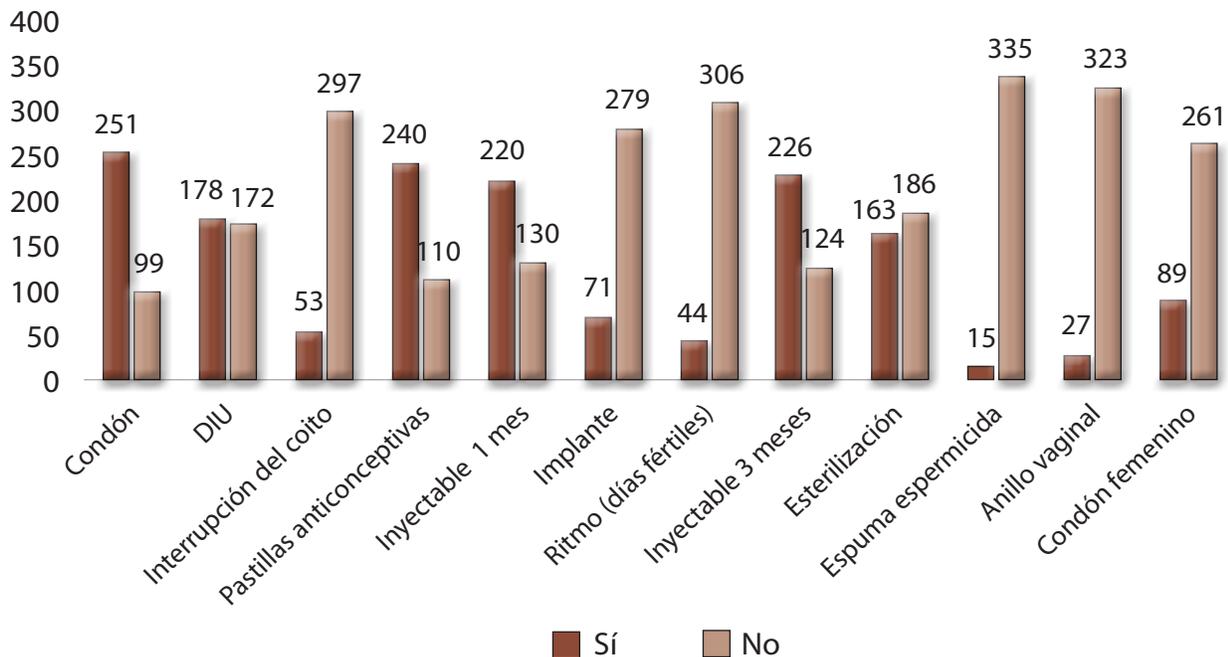
Para sondear el conocimiento que tiene la población encuestada en materia de métodos anticonceptivos se formularon diferentes interrogantes y los resultados obtenidos se exponen en este apartado.

Al indagar sobre el conocimiento que tienen las encuestadas sobre los diversos métodos anticonceptivos el Gráfico 14 muestra que la mayoría desconoce los siguientes: la interrupción del coito, el implante, el ritmo, la espuma espermicida, el anillo vaginal y el condón femenino.

En cambio, el mismo Gráfico 14 indica que los métodos más conocidos por las encuestadas, en orden decreciente, son: el condón masculino (71.7%), las pastillas anticonceptivas (68.6%), inyectable de tres meses (64.6%), inyectable de un mes (62.9%), el dispositivo intrauterino, DIU (50.9%) y la esterilización (46.6%).

Al indagar sobre cuál es el método anticonceptivo de uso frecuente entre las encuestadas, la Tabla 16

Gráfico 14. Población encuestada según si conoce o no los métodos anticonceptivos, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

muestra que la esterilización alcanza el 18.9% del total encuestado (66), lo cual estaría indicando que 19 mujeres de cada 100 se encuentran esterilizadas al momento de participar en la encuesta. Asimismo, la Tabla 16 indica que el 29.4% del total usa frecuentemente otros métodos anticonceptivos (103), ubicándose entre los principales los inyectables (15.4%), las pastillas anticonceptivas (6.6%) y el DIU (3.1%).

Los hallazgos mostrados en la Tabla 16 guardan enorme coincidencia con los resultados de un estudio realizado recientemente, donde se ubican como métodos más utilizados por niñas y adolescentes de 12 a 17 años de edad, los siguientes: inyectables, intradérmico o implante y pastillas anticonceptivas (ORMUSA, 2019). En este estudio, en cambio, el intradérmico o implante aparece sustituido por el DIU.

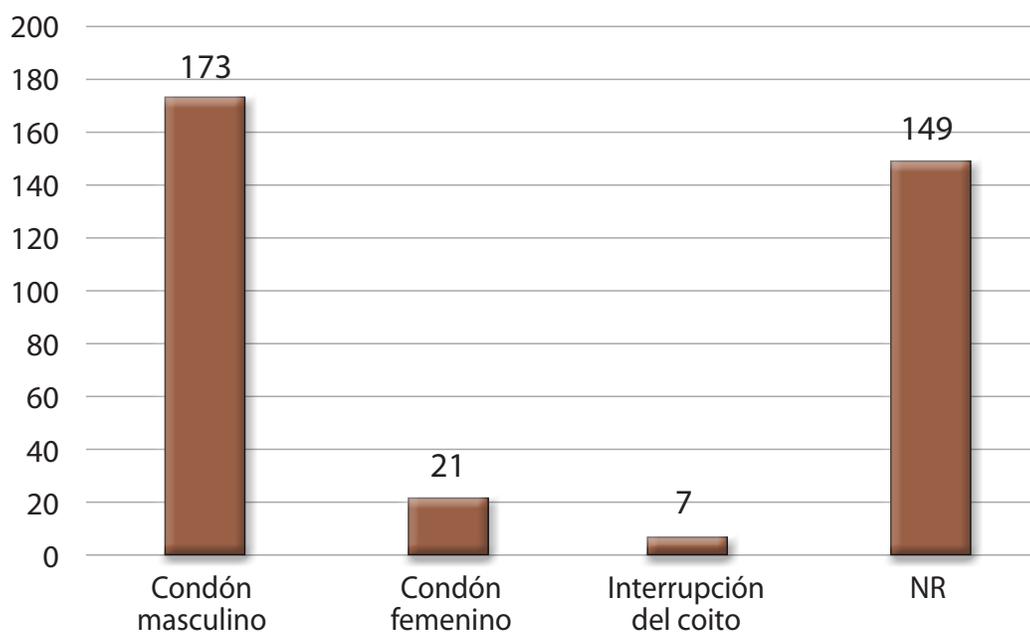
Al indagar entre las encuestadas respecto a qué método previene el embarazo y protege contra las ITS y el VIH, el Gráfico 15 muestra que el 49.4% del total encuestado indica que es el condón masculino (173), el 6% señala que es el condón femenino (21), el 2% consigna que es la interrupción del coito (7) y el 42.6% no responde (149). Esta última proporción resulta preocupante pues podría estar indicando que un grupo significativo de encuestadas ignora que los condones son los preservativos más indicados para protegerse del embarazo y las ITS, incluyendo el VIH.

También es preocupante que dos (2) mujeres de cada 100 encuestadas indiquen que la interrupción del coito es un método que protege contra el embarazo y contra las ITS ni contra el VIH.

Tabla 16. Población encuestada según uso frecuente de métodos anticonceptivos, Ciudad Arce, 2021.

Método anticonceptivo	Cantidad		Porcentaje	
	Sí	No	Sí	No
Condón	3	319	8.9	91.1
DIU	11	339	3.1	96.9
Interrupción del coito	2	348	0.6	99.4
Pastillas anticonceptivas	23	324	6.6	93.4
Inyectable de un mes	26	324	7.4	92.6
Implante (barritas)	2	348	0.6	99.4
Ritmo (días fértiles)	2	348	0.6	99.4
Inyectable de tres meses	28	322	8.0	92.0
Esterilización	66	284	18.9	81.1
Espuma espermicida	0	350	0.0	100
Anillo vaginal	0	350	0.0	100
Condón femenino	6	344	1.7	1.7

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Gráfico 15. Población encuestada según método que previene el embarazo y protege de ITS y VIH, Ciudad Arce, 2021.

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De modo que un 44.6% estaría denotando desconocimiento respecto a los métodos que brindan protección, es decir, 45 mujeres de cada 100 encuestadas.

La Tabla 17 muestra los resultados obtenidos al indagar si las encuestadas han utilizado o no el método anticonceptivo de emergencia. De cada 100 mujeres encuestadas solo 11 responden afirmativamente, es decir, han utilizado el anticonceptivo de emergencia, mientras que 86 reportan no haberlo utilizado y dos (2) no responden.

Tabla 17. Población encuestada según si alguna vez ha utilizado o no el método anticonceptivo de emergencia, Ciudad Arce, 2021.

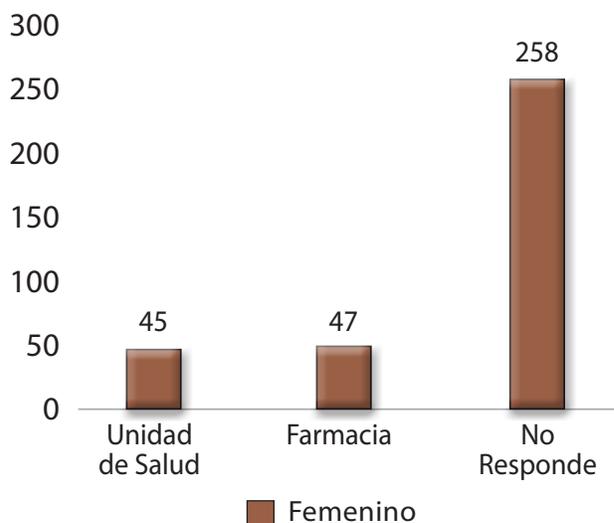
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	40	11.4
No	302	86.3
NR	8	2.3
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al sondear respecto a cuál es el establecimiento donde obtienen las encuestadas el método anticonceptivo, el Gráfico 16 indica que el 12.8% lo obtiene en la Unidad de Salud de Ciudad Arce (45), el 13.4% lo adquiere en una farmacia, es decir, lo compra y el restante 73.7% no responde (258).

Así, de cada 100 mujeres 13 adquieren el método anticonceptivo en la Unidad de Salud, 13 lo compran en una farmacia y 74 no responden. Este último grupo estaría integrado por mujeres que posiblemente no planifican y otras que no tienen una vida sexualmente activa.

Gráfico 16. Población encuestada según establecimiento donde obtiene método anticonceptivo, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al indagar entre las encuestadas sobre la frecuencia con la que adquieren el método anticonceptivo, se obtiene que 7 de cada 100 mujeres responden con la opción "Muy frecuente", 6 lo hacen ocasionalmente y 5 lo adquieren con poca frecuencia y 81 mujeres no responden.

Tabla 18. Población encuestada según frecuencia con que adquiere método anticonceptivo, Ciudad Arce, 2021.

Frecuencia	Cantidad	Porcentaje
Muy frecuente	26	7.4
Ocasionalmente	22	6.3
Poco frecuente	19	5.4
NR	283	80.9
Total	350	100

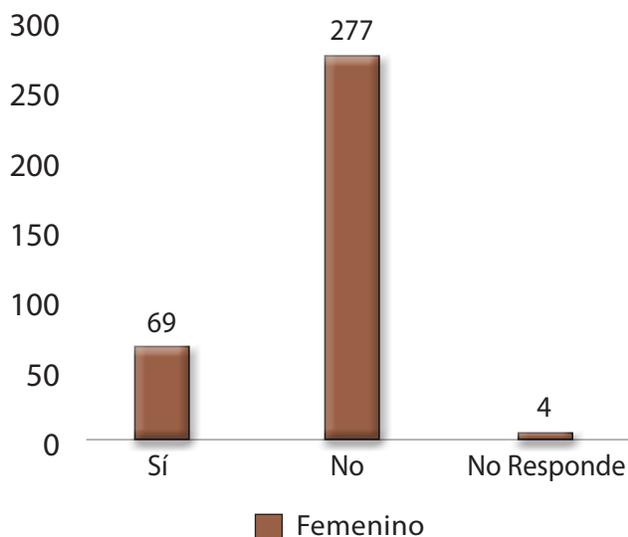
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al relacionar los datos del Gráfico 16 con los de la Tabla 18 se puede colegir que muchas mujeres sexualmente activas no utilizan un método anticonceptivo de manera constante o permanente, lo cual constituye un riesgo de embarazo y, en el caso de no utilizar condón, también de adquirir ITS, incluyendo el VIH.

Lo anterior se confirma al analizar los resultados obtenidos respecto a si actualmente las encuestadas utilizan o no un método anticonceptivo. El Gráfico 17 muestra que solo el 19.9% responde afirmativamente (69), el 79.1% responde negativamente (277) y el 1.1% no responde (4).

De modo que de cada 100 mujeres 20 utilizan un método anticonceptivo al momento de participar en la encuesta, 79 no están utilizando método alguno y una (1) no responde.

Gráfico 17. Población encuestada según si utiliza o no actualmente un método anticonceptivo, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

También se indagó sobre si las encuestadas han recibido maltrato por parte del personal de la Unidad de Salud al momento de solicitar métodos anticonceptivos. Al respecto, la Tabla 19 muestra que, de cada 100 mujeres, solo 4 reportan maltrato, 93 responden negativamente y dos (2) no responden.

Lo anterior permite inferir que si bien son pocas las mujeres que reportan maltrato de parte del personal de Salud, está implícito el llamado a mejorar el servicio en términos de calidad y calidez humana a efectos de dar cumplimiento a los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.

Tabla 19. Población encuestada según si ha sufrido o no maltrato por parte del personal de Salud al momento de solicitar un método anticonceptivo, Ciudad Arce, 2021.

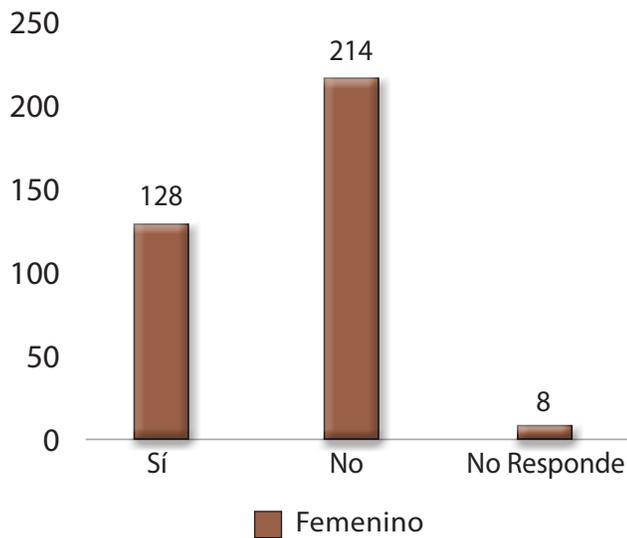
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	15	4.3
No	327	93.4
NR	8	2.3
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al sondear entre las participantes sobre si conocen cómo y dónde interponer una queja por maltrato recibido en las dependencias del Ministerio de Salud, el 36.6% responde afirmativamente (128), el 61.1% no sabe cómo ni dónde acudir (214) y el 2.3% no responde (8). La mayoría, por tanto, requiere información al respecto, lo que constituye una tarea pendiente del Ministerio de Salud.

En otras palabras, de cada 100 mujeres encuestadas 37 conocen cómo y dónde interponer una queja por maltrato en el Ministerio de Salud, 61 desconocen al respecto y dos (2) no responden (Gráfico 18).

Gráfico 18. Población encuestada según si conoce cómo y dónde acudir o el mecanismo para interponer queja en el Ministerio de Salud por el maltrato recibido, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

IV.5. Conocimiento sobre sexualidad y reproductividad

En cuanto al conocimiento de las encuestadas en temas de sexualidad y reproductividad, la Tabla 20 revela que las dudas sobre la temática son resueltas por las mujeres en diferentes fuentes, siendo las más consultadas: las madres (49.7%), el personal de Salud (13.7%) y la pareja (8.3%). También alcanzan una proporción significativa: buscador de Internet (8%), un amigo (4.6%) y los videos o tutoriales (4%).

Tabla 20. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿A quién acude cuando duda sobre algún tema relativo a la sexualidad?, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Madre	174	49.7
Padre	9	2.6
Videos o tutoriales en YouTube	14	4.0
Amigo	16	4.6
Docente	6	1.7
Pareja	29	8.3
Buscador de Internet	28	8.0
Personal de Salud	48	13.7
NR 26	7.4	
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Tal como lo indica la Tabla 20, la fuente más consultada por las mujeres en materia de sexualidad son las propias madres, mismas que si bien poseen una experiencia de vida y conocimientos adquiridos desde la práctica, por lo general, carecen del rigor científico y en muchos casos suelen estar influenciadas por creencias religiosas y prejuicios. De ahí la importancia de fomentar la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en el sistema educativo e incluso desde proyectos de educación no formal tendiente a brindar cobertura a los diferentes grupos etarios en el municipio.

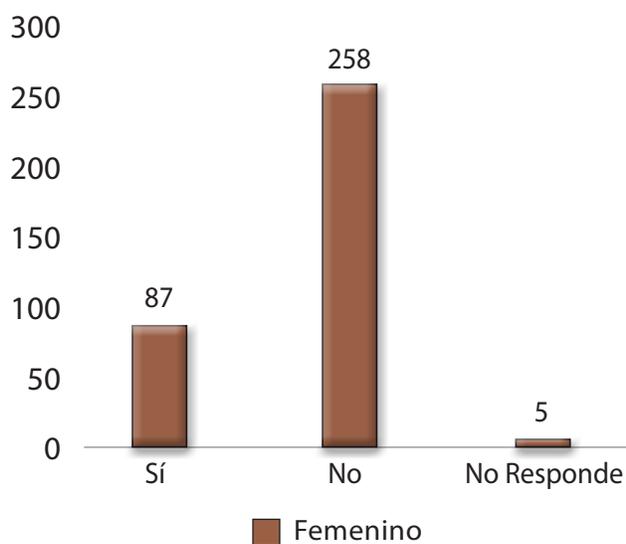
Asimismo, se observa que las fuentes consultadas a menudo son las redes sociales, como YouTube y sitios de la Internet que comparten temas sobre sexualidad, aunque muchos de esos sitios no siempre abordan la temática de manera adecuada

y científica, por lo que a menudo fomentan ideas erróneas sobre la sexualidad humana.

También resulta preocupante que la opción "Docente" represente la proporción más baja, lo cual estaría indicando que se registra pérdida de confianza con el personal docente como fuentes de consulta, o porque no disponen de tiempo para atender a sus estudiantes en temas que no están en los contenidos de las asignaturas que imparten. En el caso de docentes del sexo masculino, la pérdida de confianza también podría obedecer al temor de las estudiantes a ser víctimas de acoso sexual a partir de la consulta realizada.

De hecho, el Gráfico 19 muestra que cada vez hay más inclinación en buscar información sobre sexualidad en videos o tutoriales que se encuentran en la Internet, el 24.8% señala buscar esos sitios (87), mientras que el 73.7% reporta no acudir a esas tecnologías (258) y el 1.4% no responde (5).

Gráfico 19. Población encuestada según si ha buscado o no videos o tutoriales para conocer sobre la sexualidad, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En el mismo sentido, al preguntar directamente: ¿Considera que es mucho más fácil buscar información sobre la sexualidad en YouTube, que preguntar a una persona?, de cada 100 encuestadas 26 responden afirmativamente, 71 dicen que no y tres (3) no responden (Tabla 21).

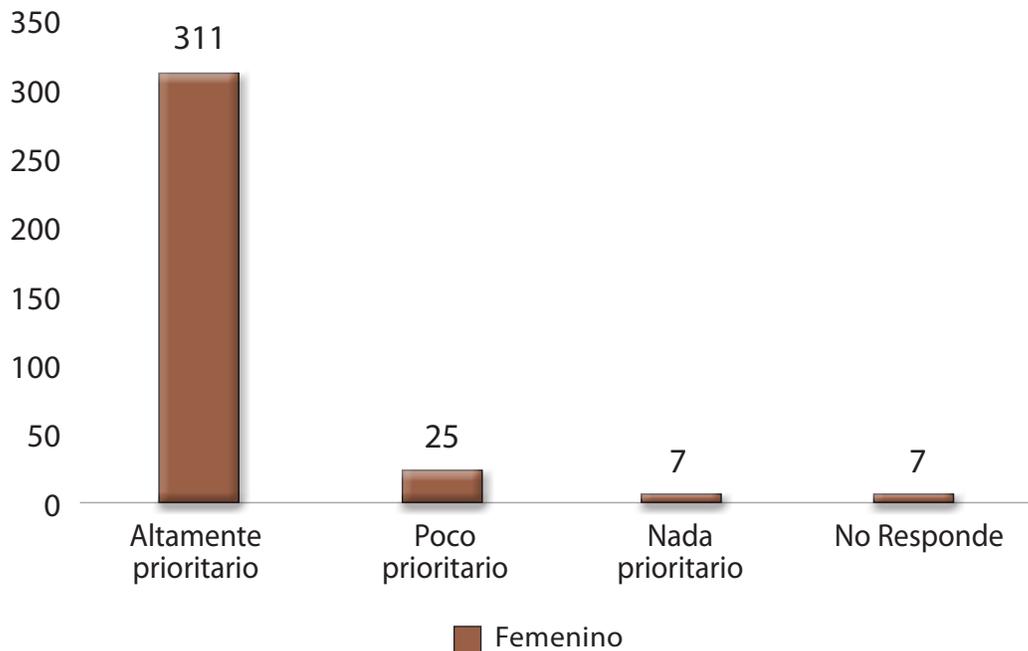
Si bien la mayoría responde negativamente, la respuesta podría estar más asociada a la falta de acceso a las redes sociales que al rechazo de las mismas como fuente de información, y ello debido a que la cobertura de Internet es limitada en buena parte del territorio salvadoreño, sobre todo, en el área rural.

Tabla 21. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Considera que es mucho más fácil buscar información sobre la sexualidad en YouTube, que preguntar a una persona?, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	91	26
No	249	71.1
NR	10	2.9
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Lo previamente señalado se confirma cuando las encuestadas reportan sobre lo prioritario que perciben conocer sobre Educación Integral de la Sexualidad (EIS), que es el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. De acuerdo con el Gráfico 20, el 88.8% considera prioritario dicho conocimiento, el 7.1% lo considera poco prioritario, el 2% señala que es nada prioritario y otro 2% no responde.

Gráfico 20. Población encuestada según qué tan prioritario es conocer sobre Educación Integral de la Sexualidad (EIS), Ciudad Arce, 2021.

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En otras palabras, de cada 100 encuestadas 89 consideran sumamente importante conocer sobre EIS, siete (7) estiman que es poco importante, dos (2) señalan que es nada importante y otras dos (2) no responden. Es decir, una mayoría abrumadora considera que la EIS es fundamental.

Similar resultado se obtiene al indagar sobre qué tan prioritario es conocer sobre EIS para prevenir el embarazo y la violencia sexual, obteniéndose que, de cada 100 encuestadas, 94 responden que es altamente prioritario y cinco (5) señalan que es poco prioritario. Una mínima proporción señala que es nada prioritario y otra similar no responde.

De lo anterior se colige que cada vez aumenta entre las mujeres del municipio el interés por conocer sobre la sexualidad humana y, específicamente, sobre Educación Integral de la Sexualidad (EIS), en

Tabla 22. Población encuestada según qué tan prioritario es conocer sobre EIS para prevenir el embarazo y la violencia sexual, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Altamente prioritario	329	94
Poco prioritario	16	4.6
Nada prioritario	1	0.3
NR	4	1.1
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

tanto que ello permitiría prevenir embarazos y los riesgos de sufrir violencia sexual.

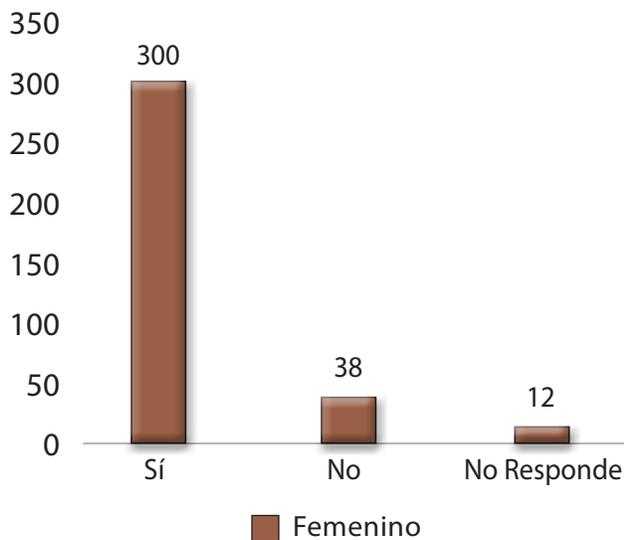
De hecho, al reaccionar a la pregunta: "Si hubiera recibido EIS desde los primeros años de educación formal, ¿habría tomado mejores decisiones en

su vida?”, se obtiene que el 85.7% responde afirmativamente (300), el 10.8% señala que no (38) y el 3.4% no responde (12), tal como lo ilustra el Gráfico 21.

Así, de cada 100 encuestadas 86 consideran que si hubieran recibido EIS en sus primeros años de escolaridad hubieran tomado mejores decisiones en relación al ejercicio de su sexualidad, 11 consideran que no les habría ayudado a decidir y tres (3) no responden.

Con el propósito de confirmar los hallazgos anteriores se indagó sobre si la EIS es un conocimiento prioritario que se debería impartir en las universidades, obteniéndose que 94 mujeres de cada 100 lo consideran altamente prioritario, cuatro (4) lo estiman poco prioritario y una (1) no responde.

Gráfico 21. Población encuestada según respuesta a la pregunta: Si hubiera recibido EIS desde los primeros años de su educación formal, ¿habría tomado mejores decisiones en su vida?, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

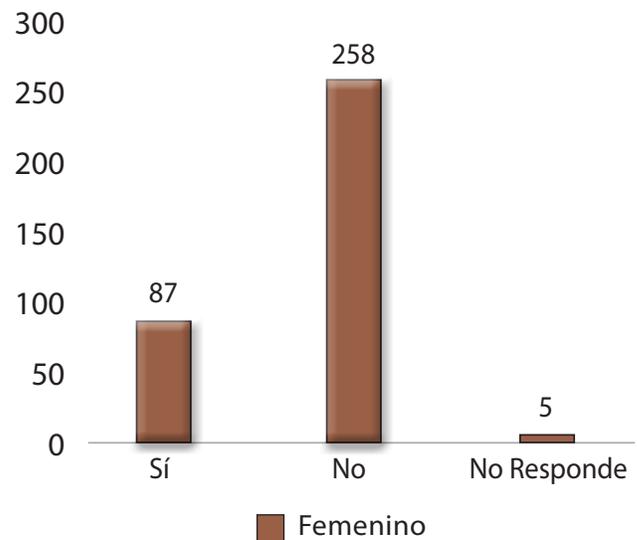
Tabla 23. Población encuestada según si la EIS es un conocimiento prioritario en las universidades, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Altamente prioritario	328	93.7
Poco prioritario	15	4.3
Nada prioritario	4	1.1
NR	3	0.9
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Sin embargo, la carencia de conocimientos en materia de EIS se observa al indagar sobre si las participantes en la encuesta se han realizado o no la mamografía, a lo que solo el 18.6% responde afirmativamente (65), el 77.7% responde no haberse hecho la prueba para detectar cáncer de mamas (272) y el 3.7% no responde (13).

Gráfico 22. Población encuestada según si se ha realizado o no la mamografía, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En otras palabras, la mayoría de mujeres de Ciudad Arce no se hace la mamografía para prevenir el cáncer de mama, lo que claramente está indicando la necesidad de fomentar la EIS en centros educativos y capacitaciones en el marco de la educación no formal en el municipio.

Sin embargo, al indagar sobre si las encuestadas se han realizado la citología, 70 mujeres de cada 100 responden afirmativamente, 29 responden no habérsela realizado y una (1) no responde, tal como se observa en la Tabla 24. Es decir, la mayoría se ha realizado la prueba para detectar cáncer del cuello uterino.

Tabla 24. Población encuestada según si se ha realizado o no la citología, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	246	70.3
No	101	28.9
NR	3	0.9
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Tal como puede observarse en el Gráfico 22 y Tabla 24, las mujeres de Ciudad Arce no se protegen contra el cáncer de mama, pero se muestran más preocupadas por prevenir el cáncer de cuello uterino.

IV.6. Conocimiento sobre diversidad sexual e identidad de género

El conocimiento que tienen las encuestadas sobre la diversidad sexual e identidad de género también sugiere la necesidad de fomentar la EIS en el municipio de Ciudad Arce. En la Tabla

25 se muestran las respuestas dadas al indagar si conocen el significado del acrónimo LGBTI, obteniéndose que 35 de cada 100 mujeres conocen qué significa, 63 responden negativamente y dos (2) no responden.

Tabla 25. Población encuestada según si sabe o no qué significa el término LGBTI, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	123	35.1
No	219	62.6
NR	8	2.3
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

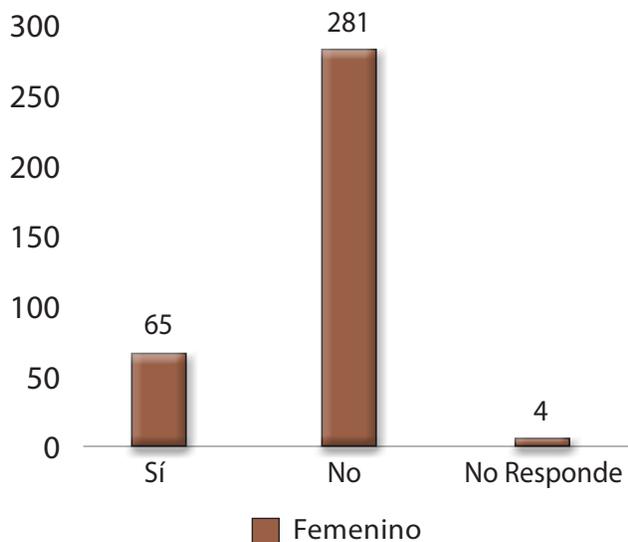
En otras palabras, la mayoría de mujeres del municipio desconoce el significado del acrónimo LGBTI, lo cual sugiere la necesidad de impulsar procesos formativos tanto desde la educación formal como desde la educación no formal con el propósito de reducir la exclusión social, la discriminación y las violencias contra las personas en razón de su identidad de género.

Al preguntar a las encuestadas respecto a si conocen que en sus familias hay personas del colectivo LGBTI, el 18.6% responde afirmativamente (65), el 80.3% reporta no conocer al respecto (281) y el 1.1% no responde (4), tal como lo muestra el Gráfico 23.

De modo que solo 19 de cada 100 mujeres conocen que tienen en su familia a una persona del colectivo LGBTI, 80 ignoran si alguien de su familia pertenece a dicho grupo social y una (1) no responde.

Al sondear si las encuestadas conocen el significado del vocablo "homofobia", 32 de cada

Gráfico 23. Población encuestada según si conoce o no que hay personas LGBTI en su familia, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

100 mujeres responden que sí, 67 responden negativamente y una (1) no responde, es decir, la mayoría desconoce el significado de la palabra en cuestión. Es ligeramente más desconocido que el acrónimo LGBTI.

Con el mismo propósito se indaga si es conocido el término “lesbofobia”, encontrándose que 26.6%

Tabla 26. Población encuestada según si conoce o no qué es la homofobia, CiudadArce, 2021.

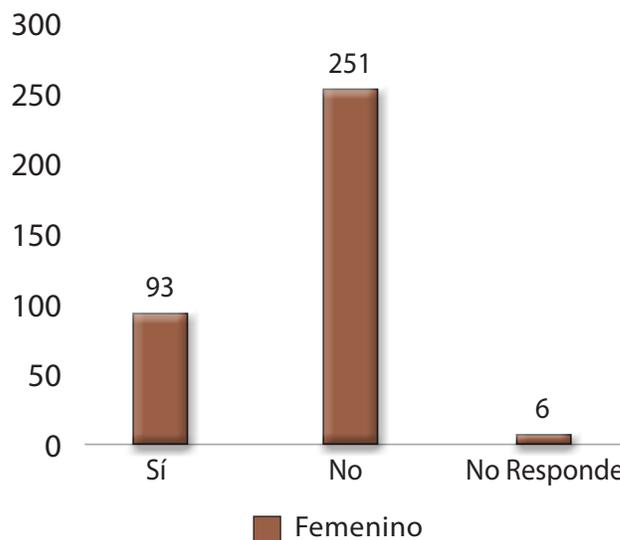
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	111	31.7
No	235	67.1
NR	4	1.1
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

conoce el significado (93), el 71.7% responde negativamente (251) y el 1.7% no responde (6), tal como se muestra en el Gráfico 24.

En otras palabras, de cada 100 encuestadas solo 27 conocen qué es la lesbofobia, 71 desconocen el vocablo y dos (2) no responden. Tal como puede observarse, el vocablo es más desconocido que el acrónimo LGBTI y es mucho más el término “homofobia”.

Gráfico 24. Población encuestada según si conoce o no qué es la lesbofobia, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Similar resultado se obtiene al indagar si conocen o no qué es la transfobia, a lo que 26 encuestadas de cada 100 responde afirmativamente, 72 responden no conocer el significado y dos (2) no responden.

De modo que la mayoría de encuestadas desconocen los vocablos en cuestión, siendo el

Tabla 27. Población encuestada según si conoce o no qué es la transfobia, CiudadArce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	91	26
No	253	72.3
NR	6	1.7
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

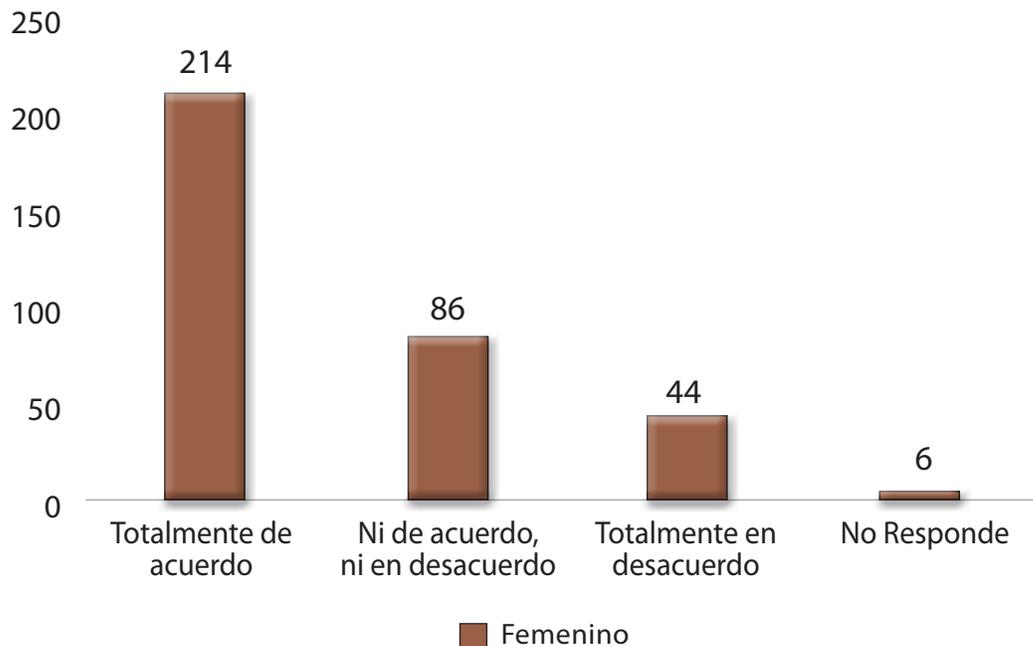
más desconocido “transfobia”. En tal sentido, lo anterior reitera la necesidad de ejecutar procesos educativos tendientes a sensibilizar a la población en general y, en particular, a la población femenina, respecto a las diferentes formas de discriminación y rechazo que atentan contra los derechos humanos del colectivo LGBTI.

En adelante, se incluye una serie de preguntas y afirmaciones que permiten sondear hasta qué punto las encuestadas tienen conocimientos respecto a la diversidad sexual e identidad de género.

El Gráfico 25 muestra que, ante la afirmación “Las mujeres trans son mujeres porque así construyeron su identidad de género”, el 61.1% responde estar totalmente de acuerdo con lo afirmado (214), el 24.6% señala no estar de acuerdo ni en desacuerdo (86), el 12.6% dice estar totalmente en desacuerdo (44) y el 1.7% no responde (6). De modo que la mayoría, 61 mujeres de cada 100 encuestadas, acepta que las mujeres trans son mujeres porque esa es su identidad de género.

Los resultados del mismo Gráfico 25 ilustran, sin embargo, que 25 mujeres de cada 100 se muestran

Gráfico 25. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Las mujeres trans son mujeres porque así construyeron su identidad de género”, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

indiferentes (Ni de acuerdo ni en desacuerdo), que 13 encuestadas dicen estar totalmente en desacuerdo y dos (2) no responden. Es decir, es una proporción significativa la que indica reserva, prejuicios e incluso rechazo respecto a lo afirmado.

La Tabla 28 revela que los resultados obtenidos frente a la afirmación “Las identidades trans no son enfermedades” reiteran lo previamente afirmado, es decir, tiende a prevalecer entre la población encuestada la exclusión social de las personas LGBTI. Así, de cada 100 mujeres encuestadas solo 29 responden estar totalmente de acuerdo en que las identidades trans no son enfermedades, lo que tradicionalmente ha predominado en el imaginario social de cuño conservador, 30 encuestadas no están de acuerdo ni en desacuerdo (son indiferentes), 39 están totalmente en desacuerdo con lo afirmado y una (1) no responde.

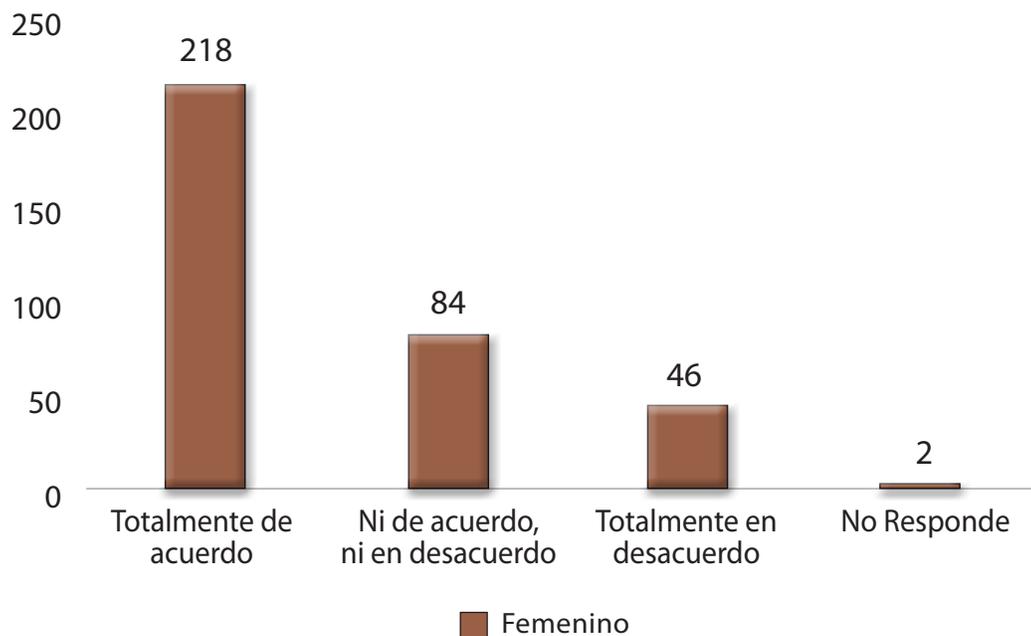
Tabla 28. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Las identidades trans no son enfermedades”, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	103	29.4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	106	30.3
Totalmente en desacuerdo	136	38.9
NR	5	1.4
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En otras palabras, el 70% es indiferente e incluso estaría considerando que las identidades trans son enfermedades, pese a que desde el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró la homosexualidad de la lista

Gráfico 26. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Las mujeres trans son asesinadas con saña en el país solo por vivir su identidad y expresión de género”, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), y que cada vez gana mayor consenso entre especialistas el hecho de que la homosexualidad es una variante natural de la sexualidad humana y no una condición patológica.

Sin embargo, la mayoría de encuestadas parece coincidir en que las mujeres trans son asesinadas con saña en el país solo por vivir su identidad y expresión de género. El Gráfico 26 indica que el 62.3% está totalmente de acuerdo con dicha afirmación (218), el 24% no está de acuerdo ni en desacuerdo (84), el 13.1% está totalmente en desacuerdo con lo afirmado (46), y el 0.6% no responde (2)

De modo que de cada 100 mujeres encuestadas 62 están totalmente de acuerdo en que las mujeres trans son brutalmente asesinadas por vivir su identidad y expresión de género, 24 son indiferentes al hecho mencionado, 13 indican estar totalmente en desacuerdo con lo afirmado, es decir, estarían considerando que son brutalmente asesinadas por otras causas y no como producto

Tabla 29. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Las mujeres y hombres trans tienen derecho a la identidad y al reconocimiento por parte del Estado salvadoreño”, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	256	73.1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	66	18.9
Totalmente en desacuerdo	25	7.1
NR	3	0.9
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

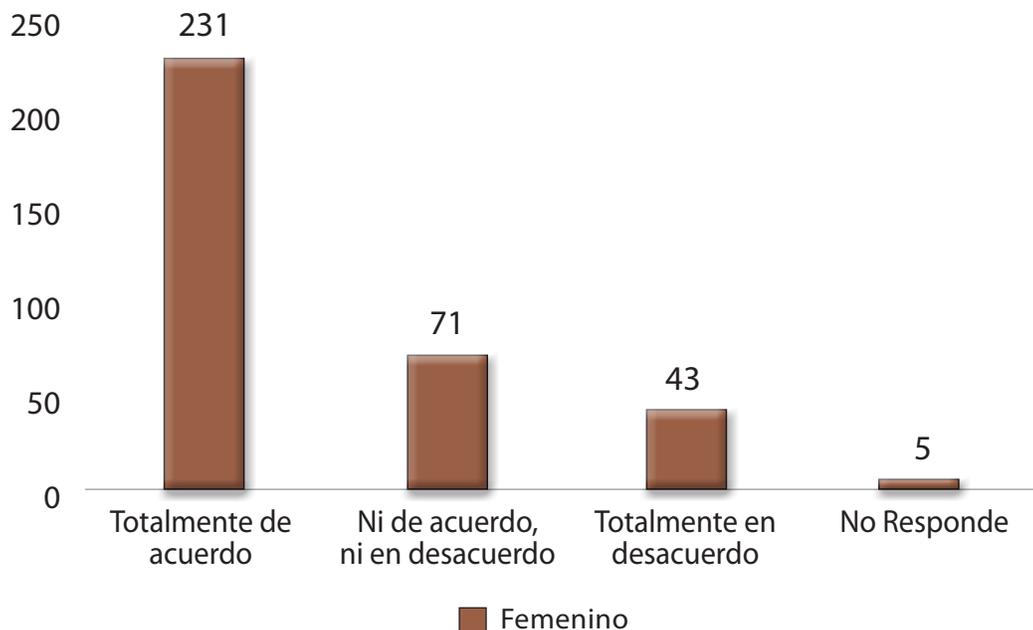
de la transfobia que predomina en el imaginario social, y una (1) no responde.

La Tabla 29 ilustra que la mayoría de encuestadas parece estar más inclinada a respaldar al colectivo LGBTI cuando el compromiso y la obligatoriedad es atribuible al Estado, pero no cuando es una actitud demandada o que involucra a las propias participantes. De cada 100 participantes 73 reportan estar totalmente de acuerdo que las personas trans tienen derecho a la identidad y al reconocimiento por parte del Estado salvadoreño, 19 se expresan con indiferencia, siete (7) están totalmente en desacuerdo con la afirmación y una (1) no responde.

La inferencia anterior se corrobora al analizar los datos del Gráfico 27, pues la mayoría responde estar totalmente de acuerdo en aceptar que existan las personas LGBTI, pero a condición de que busquen sus propios espacios de convivencia, lo cual denota una actitud de discriminación y exclusión social. Del total encuestado el 66% responde estar totalmente de acuerdo, el 20.3% indica que no está de acuerdo ni en desacuerdo (es indiferente), el 12.3% señala estar totalmente en desacuerdo o rechaza lo afirmado, y el 1.4% no responde.

En otras palabras, de cada 100 encuestadas 66 responden estar totalmente de acuerdo en que existan las personas LGBT pero que busquen sus propios espacios de convivencia, 20 se muestran indiferentes, 12 rechazan lo afirmado y una (1) no responde. Así, solo 12 encuestadas estarían respetando los derechos humanos de las personas pertenecientes al colectivo LGBTI.

Gráfico 27. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Está bien que existan las personas LGBTI, pero que busquen sus propios espacios de convivencia”, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La Tabla 30 muestra los resultados obtenidos al indagar si las encuestadas están de acuerdo en que dos mujeres o dos hombres transiten en la vía pública tomándose de la mano y dándose muestras de afecto. A lo que 58 mujeres de cada 100 responden estar totalmente de acuerdo, 26 se muestran indiferentes (ni de acuerdo ni en desacuerdo), 15 rechazan la afirmación y una (1) no responde.

Como puede observarse, aunque se percibe mayor aceptación hacia las personas LGBTI todavía es significativa la discriminación y el rechazo que afecta al referido colectivo o grupo social.

Paradójicamente la mayoría parece más inclinada a respaldar los derechos humanos de las personas LGBTI cuando su cumplimiento se exige a las

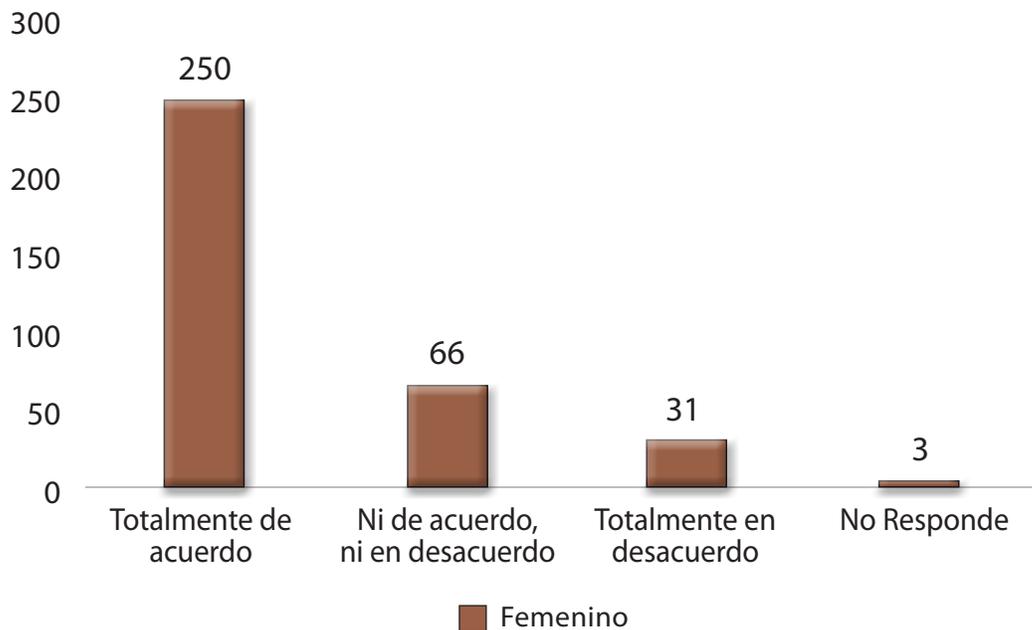
Tabla 30. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Está de acuerdo en que dos mujeres o dos hombres caminen de la mano o se den muestras de afecto en la vía pública”, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	202	57.7
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	92	26.3
Totalmente en desacuerdo	54	15.4
NR	2	0.6
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

instituciones del Estado, pero no cuando el respeto de los mismos se demanda a las propias encuestadas o a la sociedad en su conjunto.

Gráfico 28. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Dos personas del mismo sexo que han vivido juntas toda su vida, tienen derecho de heredar a la otra en caso de muerte”, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Lo previamente señalado es lo que se reitera al analizar las respuestas obtenidas tras formular la siguiente afirmación: “Dos personas del mismo sexo que han vivido juntas toda su vida, tienen derecho a heredar a la otra en caso de muerte”.

De acuerdo con el Gráfico 28, el 71.4% está totalmente de acuerdo con que las parejas de igual sexo puedan heredarse bienes en caso de muerte (250), el 18.8% no está de acuerdo ni en desacuerdo, es indiferente (66), el 8.8% se declara totalmente en desacuerdo con lo afirmado (31) y el 0.8% no responde (3).

Así, de cada 100 encuestadas 71 están totalmente de acuerdo en que las parejas del mismo sexo se hereden en caso de muerte, 19 son indiferentes, nueve (9) están totalmente en desacuerdo con la afirmación y una (1) no responde. Tal como

puede observarse, aunque la mayoría se muestra anuente, son significativas las proporciones de encuestadas que expresan indiferencia y oposición al reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI.

Sin embargo, en comparación con la proporción que está de acuerdo con que las parejas del mismo sexo se hereden, se incrementa significativamente la cantidad que considera que las parejas del mismo sexo tienen derecho a gozar de los beneficios del seguro social al igual que las parejas heterosexuales, tal como lo revela la Tabla 31, pasando del 71.4% al 77.7%. Una vez se observa que hay mayor disposición a respaldar los derechos del colectivo LGBTI cuando la contraparte es el Estado, pero no cuando son las propias mujeres encuestadas.

Tabla 31. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Una pareja del mismo sexo tiene derecho a gozar de los beneficios del seguro social al igual que las parejas heterosexuales”, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	272	77.7
Falso	58	16.6
Tal vez	16	4.6
NR	4	1.1
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

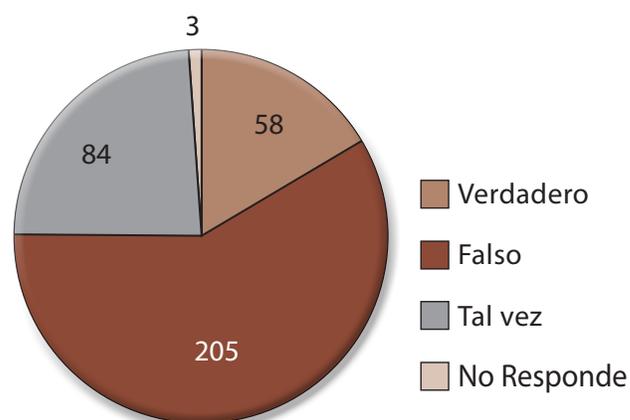
Al sondear entre las encuestadas los conocimientos que tienen sobre la sexualidad de las personas LGBTI, el presente estudio revela que la mayoría tiene serias dificultades al respecto.

Por ejemplo, el Gráfico 29 ilustra que el 16.6% considera verdadera la afirmación (58), el 58.6% considera falsa la afirmación de que todas las personas trans se dedican al trabajo sexual (205), el 24% se expresa con duda (84), y el 0.8% no responde.

Aunque más de la mitad de las encuestadas rechaza la afirmación, una proporción importante la considera verdadera y expresa dudas al respecto, lo cual estaría indicando que se trata de mujeres que han construido una idea errónea al respecto, lo cual a menudo es producto de prejuicios y estereotipos que caracterizan a sociedades heteronormativas como la salvadoreña, mismas que afectan el ejercicio de derechos entre el colectivo LGBTI estimulando la discriminación y la violencia por razones de orientación sexual e identidad de género.

Así, de cada 100 encuestadas 17 consideran que todas las personas trans se dedican al trabajo sexual, 57 rechazan esa afirmación, 24 expresan duda sobre lo afirmado y una (1) no responde.

Gráfico 29. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Todas las personas trans se dedican al trabajo sexual”, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La Tabla 32 ilustra que la mayoría abrumadora desconoce que un hombre trans puede embarazarse debido a sus características anatómicas. De cada 100 encuestadas 15 indican

Tabla 32. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Los hombres trans pueden embarazarse”, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	51	14.6
Falso	260	74.3
Talvez	38	10.9
No Responde	1	0.3
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

que la afirmación es verdadera, 74 señalan que es falsa, y 11 expresan duda.

Sin embargo, al analizar los datos del Gráfico 30 es posible colegir que la anterior respuesta es producto del desconocimiento del término paraguas que se utiliza para referirse a dichas personas.

A la afirmación de que un hombre trans es una persona que nació con genitales femeninos, pero que construyó su identidad de género como hombre, el 67% señala que es verdadero (235), el 21.1% dice que es falso (74), el 10.6% expresa duda con su respuesta (37) y el 1.1% no responde (4).

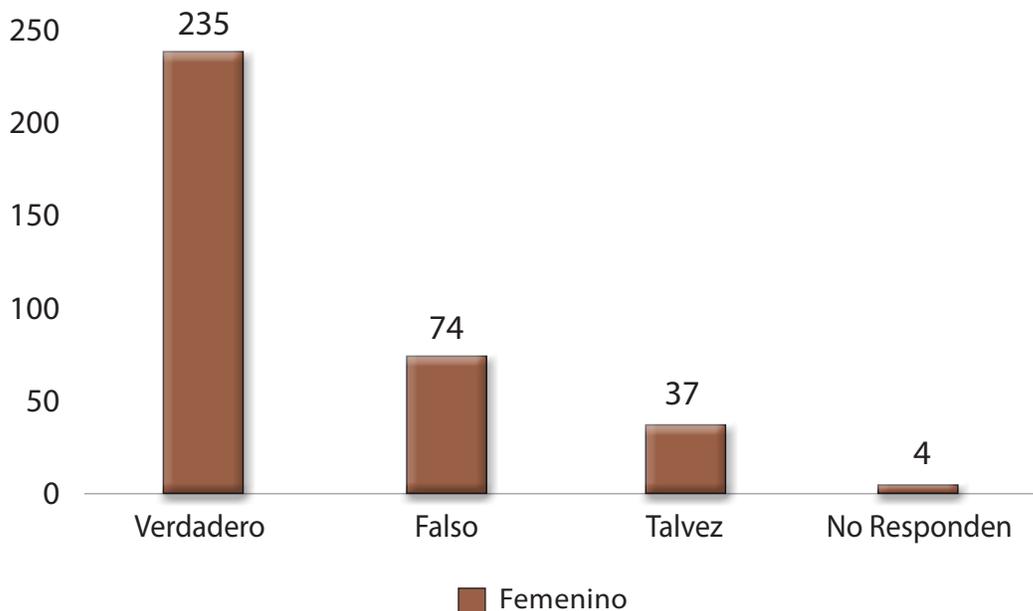
Así, de cada 100 encuestadas 67 consideran que los

hombres trans nacieron con genitales femeninos, pero construyeron su identidad de género como hombres, 21 mujeres señalan que eso es falso, 11 tienen dudas al respecto y una (1) no responde.

La Tabla 33 muestra las respuestas dadas a la siguiente aseveración: “Los hombres trans, al poseer útero y mamas, necesitan que los servicios de salud les incluyan en los programas de prevención de cáncer”, obteniéndose que 71 encuestadas de cada 100 responden que es verdadera, 16 señalan que es falsa, 12 contestan con duda y una (1) no responde.

La misma Tabla 33 indica que 29 mujeres de cada 100 tienen dificultades para identificar o comprender que los hombres trans, al igual que las

Gráfico 30. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Un hombre trans es una persona que nació con genitales femeninos, pero que construyó su identidad de género como hombre”, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Tabla 33. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Los hombres trans, al poseer útero y mamas, necesitan que los servicios de salud les incluyan en los programas de prevención de cáncer”, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Verdadera	250	71.4
Falsa	55	15.7
Tal vez	43	12.3
NR	2	0.6
Total	350	100

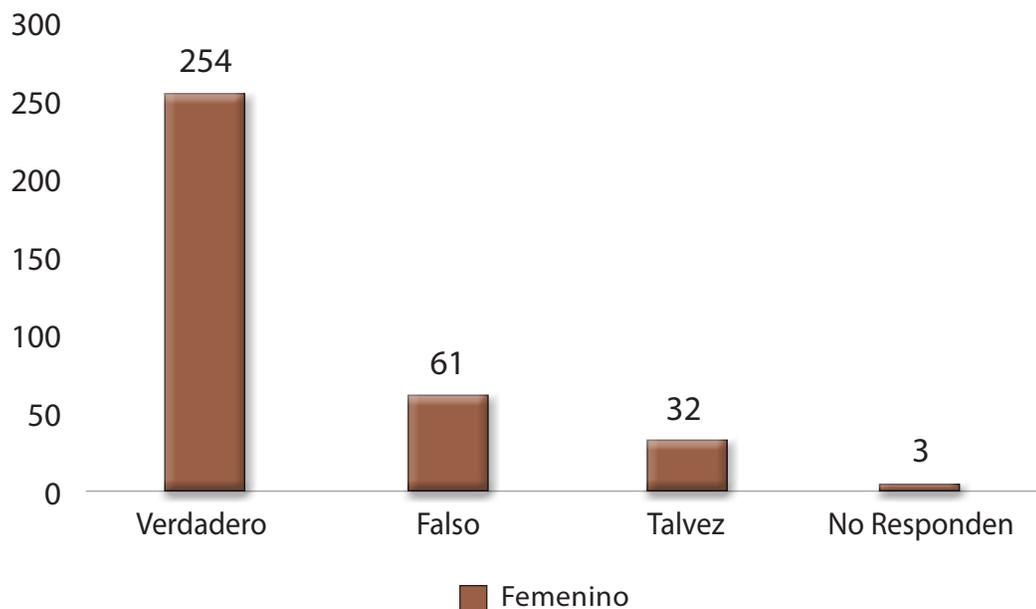
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

mujeres heterosexuales, tienen derecho a recibir los servicios de salud que proporciona el Estado, es decir, sin discriminación alguna.

El Gráfico 31 muestra que la abrumadora mayoría, en cambio, no tiene dificultades para identificar a las mujeres trans. El 72.6% considera verdadero que una mujer trans es una persona que nació con genitales masculinos, pero que construyó su identidad de género como mujer (254), el 17.4% señala que lo afirmado es falso (61), el 9.1% indica que tiene duda al respecto (32) y el 0.8% no responde (1).

Los datos del mismo Gráfico 31 ilustran que es significativa la cantidad de encuestadas que rechazan o tienen dudas sobre lo afirmado (27.7%), es decir, que la identidad de género es construida durante el proceso de socialización independientemente de los órganos genitales con los cuales nacen las personas.

Gráfico 31. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Una mujer trans es una persona que nació con genitales masculinos, pero que construyó su identidad de género como mujer”, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Tabla 34. Población encuestada según respuesta a la afirmación: “Existen personas asexuales, es decir, que no sienten atracción sexual hacia ningún género, aunque sí pueden sentir atracción romántica (no sexual) hacia algún género”, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Verdadero	252	72.0
Falso	48	13.7
Tal vez	48	13.7
NR	2	0.6
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

La Tabla 34 revela que 72 encuestadas de cada 100 consideran verdadero el hecho de que existen personas asexuales, 14 lo consideran falso, otras 14 expresan duda y una (1) no responde.

De modo que es significativa la cantidad de mujeres que requieren mayor conocimiento en materia de sexualidad humana y, específicamente, en lo atinente a orientación sexual e identidad de género.

IV.7. Percepción de las violencias contra las mujeres

Con el propósito de conocer en qué medida y cómo las encuestadas perciben y sufren las distintas expresiones de violencia se formularon diversas preguntas y los resultados se analizan en los apartados subsiguientes.

IV.7.1. Violencia en los espacios públicos

El acoso sexual, sea este verbal o físico, es una expresión de violencia muy frecuente en

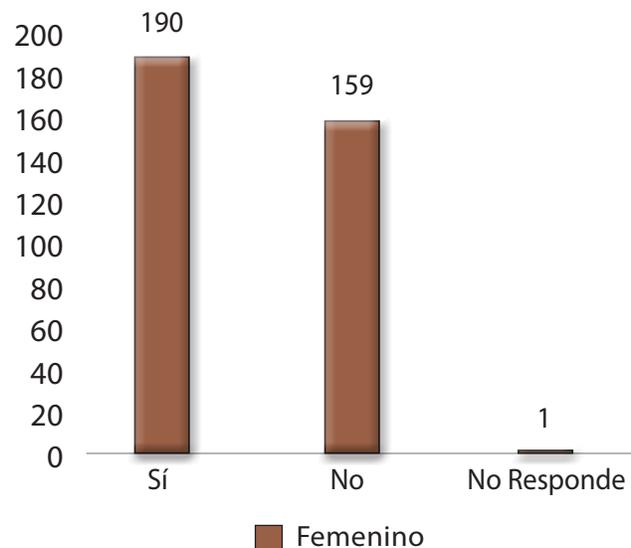
sociedades donde culturalmente el cuerpo de las mujeres es considerado un territorio bajo dominio de los hombres.

Al indagar si las encuestadas han sufrido acoso verbal en las calles al punto de sentirse inseguras y agredidas, el 54.3% responde afirmativamente (190), mientras el 45.4% no reporta esa forma de agresión (159), como se muestra en el Gráfico 32.

De modo que más de la mitad de las encuestadas, o sea, 54 mujeres de cada 100 reportan esa forma de agresión y 45 responden negativamente, lo cual reitera que pese a las leyes que protegen contra el acoso sexual las calles continúan siendo inseguras para la mayoría de mujeres.

En muchos casos el acoso sexual trasciende lo verbal y llega a la persecución e incluso al tocamiento

Gráfico 32. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez, hombres en la calle te han dicho frases que te han hecho sentir insegura y agredida?, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

abusivo del cuerpo de las mujeres, tal como se ilustra en la Tabla 35. De cada 100 encuestadas 39 reportan haber sufrido persecución e intento de tocamiento por parte de los hombres, mientras que 61 no reportan esa experiencia y una (1) no responde a la pregunta.

Al comparar los datos del Gráfico 32 y la Tabla 35 se colige que es mayor el acoso sexual de carácter verbal, pero es significativa la proporción de mujeres que en las calles sufren persecución e incluso intento de tocamiento por parte de los hombres.

Tabla 35. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez, hombres en la calle te han seguido o intentado tocar?, Ciudad Arce, 2021.

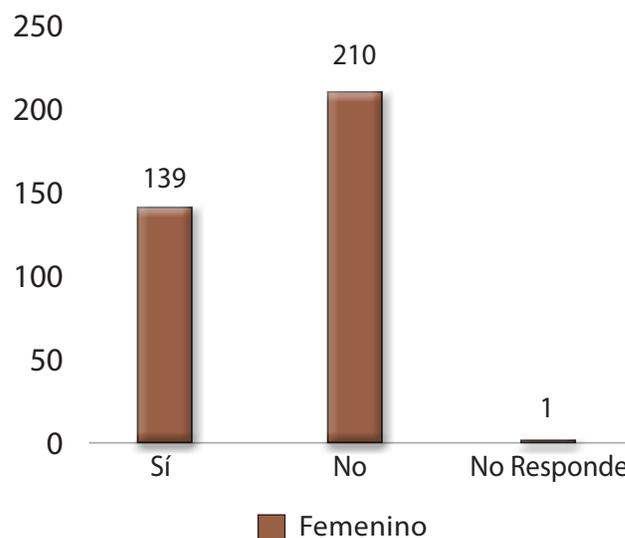
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	135	38.6
No	213	60.9
NR	2	0.6
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Los datos del Gráfico 33 revelan que el intento de manoseo y el acoso sexual también afecta a las mujeres en el servicio de transporte colectivo, el 39.7% de las encuestadas reporta haber sido víctima mientras el 60% no reporta esa expresión de violencia en el transporte público.

En otras palabras, de cada 100 mujeres 40 han sufrido acoso sexual verbal e intento de tocamientos en los autobuses y 60 no reportan esa experiencia que vulnera los derechos humanos de las mujeres, incluyendo, el derecho a decidir sobre su propio cuerpo (Gráfico 33).

Gráfico 33. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez, hombres en el transporte público te han seguido o intentado tocar?, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Las mujeres también reportan haber sufrido discriminación, considerada otra expresión de violencia, al participar en otros espacios públicos. Al indagar si alguna vez se han sentido discriminadas en las actividades comunitarias e incluso partidarias, 22 mujeres de cada 100

Tabla 36. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez te has sentido discriminada en tu participación comunitaria o partidaria?, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	77	22
No	269	76.9
NR	4	1.1
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

responden afirmativamente, 77 niegan ese tipo de experiencias y una (1) no responde.

De modo que en los diferentes espacios públicos las mujeres de Ciudad Arce se ven afectadas por distintas expresiones de violencia, acosadas sexualmente o discriminadas, todo lo cual confirma que sus derechos humanos continúan siendo vulnerables.

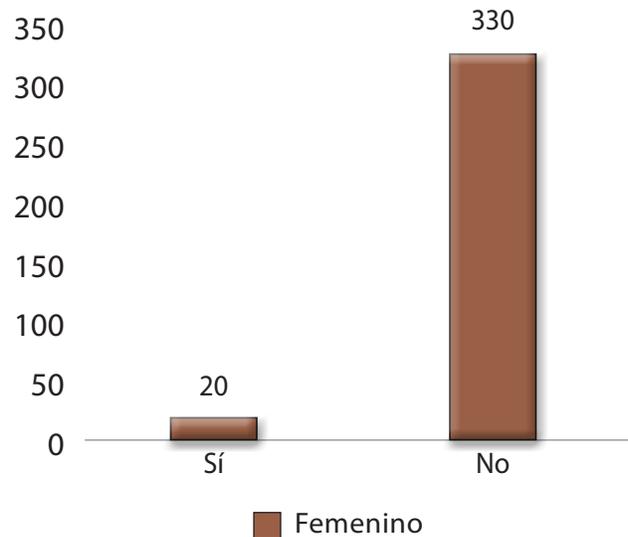
IV.7.2. Violencia en el trabajo

Los datos consignados en los diferentes gráficos y tablas ilustran que las mujeres tampoco escapan de la violencia en el mundo del trabajo. Al indagar si las encuestadas han sufrido discriminación en el trabajo por el hecho de ser mujer, el Gráfico 34 muestra que el 5.7% se ha visto afectada por dicha expresión de violencia mientras que el 94.3% responde negativamente.

La proporción de afectadas por la violencia en el trabajo parece ser relativamente baja, pero en el análisis debe tomarse en cuenta que la mayoría de encuestadas está confinada al trabajo doméstico no remunerado. De modo que las respuestas afirmativas seguramente corresponden solo a una parte de las mujeres que estando incorporadas al mercado laboral reportan haber sufrido discriminación en dicho ámbito.

De hecho, el presente estudio revela que solo 75 mujeres, es decir, el 21.4% del total encuestado, reporta tener empleo formal o estar empleada (ver Tabla 8). En tal sentido, los datos consignados en la Tabla 37 indican que solo un subgrupo de las mujeres empleadas responde de manera afirmativa, pues de cada 100 solamente seis (6) encuestadas reportan que han sufrido algún tipo de violencia en el trabajo mientras que 94

Gráfico 34. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez te has sentido discriminada en el trabajo por el hecho de ser mujer?, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

responden negativamente.

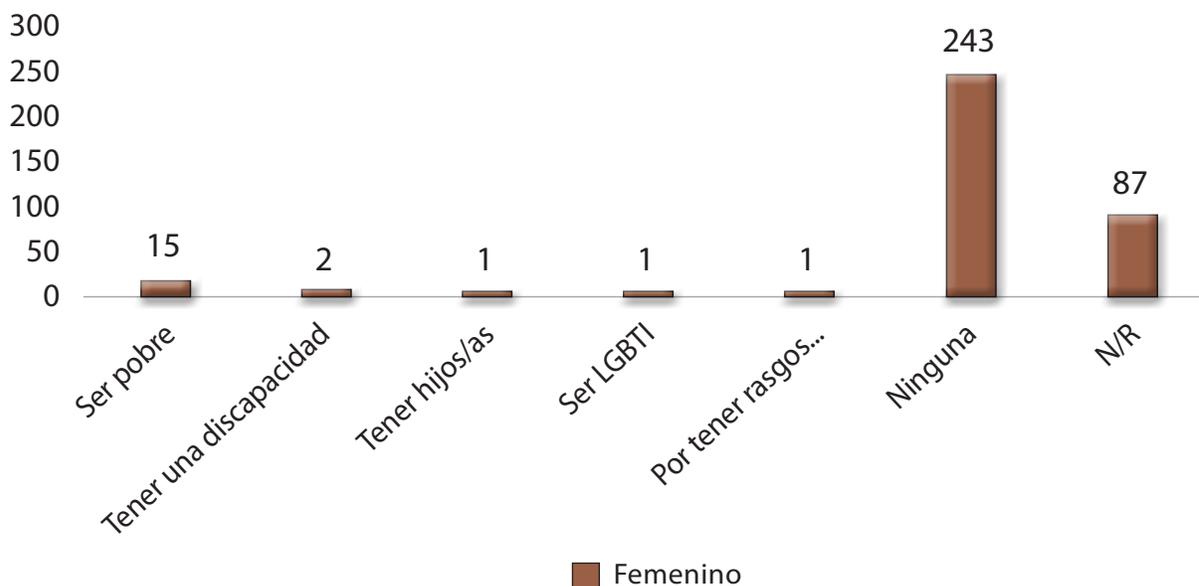
En consecuencia, no debe asumirse que la violencia en el mundo del trabajo solo afecta a pocas mujeres, esto es, al 6% de las mujeres de Ciudad Arce, sino a una proporción de las mujeres empleadas.

Tabla 37. Población encuestada según respuesta a la pregunta: Si eres empleada, ¿has sufrido algún tipo de violencia en el trabajo?, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	20	5.7
No	330	94.3
NR	0	0.0
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Gráfico 35. Población encuestada según causa de la discriminación que ha sufrido en el trabajo, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

El Gráfico 35 muestra los resultados obtenidos al indagar entre las encuestadas sobre las causas de la discriminación sufrida en el trabajo, obteniéndose que el 4.3% percibió discriminación por ser pobre (15), el 0.6% por tener alguna discapacidad (2), el 0.3% por tener hijas o hijos (1), el 0.3% por ser una persona LGBTI (1), el 0.3% por tener rasgos indígenas (1), el 69.4% no reporta ninguna expresión de discriminación (243) y el 24.8% no responde a la pregunta formulada (87).

Al igual que en las anteriores preguntas formuladas, el Gráfico 35 muestra que solo el 5.7% del total encuestado reporta causas o motivos de discriminación sufrida en el trabajo (20).

Al indagar entre las encuestadas sobre el tipo de violencia que han sufrido en el trabajo, la Tabla 38

ilustra que cuatro (4) mujeres de 100 han sufrido violencia verbal, una (1) reporta acoso sexual, una (1) señala acoso laboral, 66 señalan que no han sufrido expresiones de violencia y 28 no responden.

Tabla 38. Población encuestada según tipo de violencia que ha sufrido en el trabajo, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Verbal	15	4.3
Acoso sexual	2	0.6
Acoso laboral	3	0.8
Ninguno	230	65.7
NR	100	28.5
Total	350	100

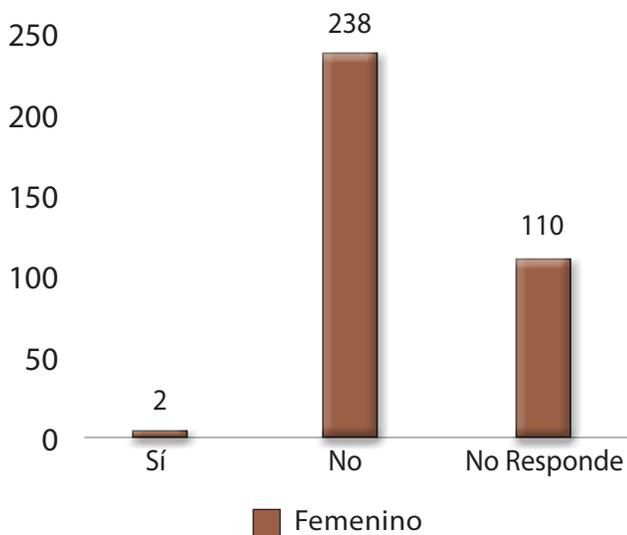
Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Tal como puede observarse, nuevamente se registra que el 5.7% del total encuestado reporta expresiones de violencia en el trabajo (20), lo cual significa que el 15.7% de las mujeres con empleo formal o empleadas no han experimentado agresiones en el ámbito laboral, pues el subgrupo de mujeres con empleo formal o empleadas apenas alcanza el 21.4% del total encuestado (ver Tabla 8).

Al indagar si las encuestadas han denunciado el hecho, particularmente las que han sufrido discriminación y violencia en el trabajo, se obtiene que solo el 0.6% reporta haberlo hecho, como bien se muestra en el Gráfico 36.

En otras palabras, del subgrupo que reporta haber sufrido discriminación y violencia en el trabajo,

Gráfico 36. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Has denunciado la discriminación o violencia sufrida en el trabajo?, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

que alcanza el 5.7% y que equivale a 20 mujeres de un total de 75 empleadas o con trabajo formal, es decir, el 21.4% del total encuestado, solamente una (1) reporta haber realizado la denuncia correspondiente.

El hallazgo anterior es coherente con la tendencia nacional pues las estadísticas de denuncias interpuestas por las mujeres víctimas de violencia en el trabajo son mínimas y, por tanto, constituyen un subregistro de la cantidad de casos que ocurren cotidianamente. No existe entre las mujeres la cultura de la denuncia por casos de violencia, sobre todo, cuando son de carácter sexual.

La Tabla 39 ilustra que al indagar sobre la institución en la cual se interpuso la denuncia se obtiene que solo una trabajadora de cada 100 responde que lo hizo en una institución distinta a la Policía Nacional Civil (PNC). El resto responde que no reportó en ninguna.

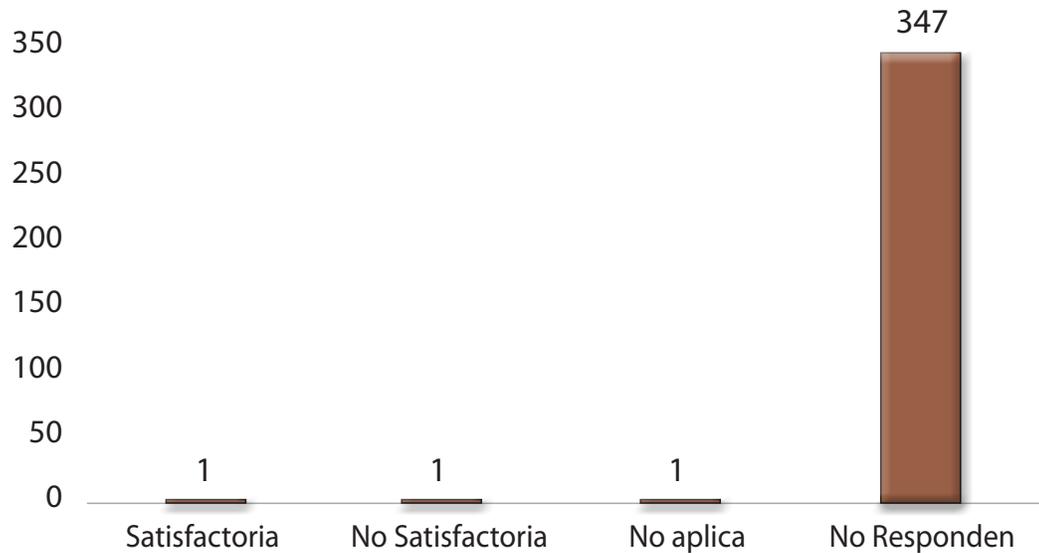
La respuesta anterior es cuantitativamente coherente con la obtenida al indagar sobre

Tabla 39. Población encuestada según institución donde ha denunciado la discriminación o violencia que ha sufrido en el trabajo, Ciudad Arce, 2021.

Institución de denuncia	Cantidad	Porcentaje
PNC	1	0.3
Otra	2	0.6
Ninguna	347	99.1
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Gráfico 37. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Cómo califica la respuesta recibida en la institución donde denunció la discriminación o violencia que sufrió en el trabajo?, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

cómo las encuestadas califican la respuesta de la institución donde interpusieron la denuncia, como lo indica el Gráfico 37. Solo una (1) responde que la respuesta fue satisfactoria y una (1) responde que fue insatisfactoria, es decir, que la atención brindada no fue la adecuada.

Los hallazgos anteriores indican que en caso de sufrir violencia en el trabajo las mujeres de Ciudad Arce por diversas razones no interponen la denuncia que corresponde y, por tanto, no están gestionando ante las instituciones competentes el respeto a sus derechos laborales y derechos humanos en general, incluido el derecho a una vida libre de violencia.

IV.7.3. Violencia sexual contra las mujeres

Con el propósito de conocer cuál es la percepción que tienen las propias mujeres sobre la violencia sexual que las afecta se formuló una serie de afirmaciones cuyos resultados se muestra en la Tabla 50.

Al afirmar que por su forma de vestir las mujeres muchas veces provocan que los hombres las acosen sexualmente, 50 encuestadas de cada 100 responden estar de acuerdo, 16 no están de acuerdo ni en desacuerdo y 35 están en desacuerdo con la afirmación. Es decir, la mitad de las encuestadas aceptan que por su forma de vestir o la ropa que utilizan provocan el acoso sexual entre los hombres, esto es, desconocen que tienen derecho a usar la ropa que quieran y

que eso no justifica el acoso sexual. Dicho de otro modo, ignoran que tienen derecho a su propio cuerpo y que existen leyes que las protegen contra las agresiones sexuales, incluyendo el acoso.

Solo 34 mujeres de cada 100 encuestadas parecen advertir que tienen derecho a vestirse como quieren y ser respetadas por los hombres, mientras que 16 mujeres se muestran indiferentes pues señalan no estar de acuerdo ni en desacuerdo con lo afirmado.

En el mismo sentido las encuestadas responden cuando se afirma que el hombre llega hasta donde la mujer lo permite, obteniéndose que 79 de cada 100 encuestadas dicen estar de acuerdo, ocho (8) no están de acuerdo ni en desacuerdo, 12 señalan estar en desacuerdo con lo afirmado y una (1) no responde. En este caso, solo el 12.3% de las encuestadas parece tener claro que los hombres deben respetar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

La misma Tabla 50 muestra que 86 mujeres de cada 100 están de acuerdo en que son las propias mujeres las que deben velar por su propia seguridad para no ser víctimas de violencia sexual, cinco (5) no están de acuerdo ni en desacuerdo, seis (6) están en desacuerdo con lo afirmado y tres (3) no responden. De ello se colige que solo una minoría, seis (6) de cada 100 encuestadas, estaría considerando que es obligación del Estado garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia, y velar porque los derechos humanos sean respetados a todas las personas.

En cambio, ante la afirmación de que las mujeres adultas que han sido víctimas de violencia sexual desde niñas deberían recibir reparación por parte

del Estado, 88 de cada 100 encuestadas responden estar de acuerdo, siete (7) no están de acuerdo ni en desacuerdo, cuatro (4) señalan estar en desacuerdo con lo afirmado y una (1) no responde. Es decir, la mayoría considera que el Estado tiene la responsabilidad de brindar reparación a las víctimas de violencia sexual.

Sin embargo, la población encuestada vuelve a dividirse ante la afirmación de que el Estado salvadoreño debería permitir que una mujer embarazada por violación tenga la opción de interrumpir el embarazo. De cada 100 participantes 51 están de acuerdo, 19 se expresan con indiferencia, 29 están en desacuerdo con lo afirmado y una (1) no responde.

En otras palabras, casi la mitad de las mujeres opina favorablemente mientras el resto es indiferente o se opone a que el Estado permita la interrupción del embarazo cuando es producto de una violación, reacción que podría obedecer a las influencias religiosas entre la población femenina.

Al consultar si las comunidades deberían unirse para proteger a las víctimas de violencia sexual en vez de excluirlas y culpabilizarlas, de cada 100 encuestadas 94 responden estar de acuerdo, cuatro (4) no están de acuerdo ni en desacuerdo y dos (2) están en desacuerdo con lo afirmado.

La misma Tabla 50 ilustra que, no obstante, la mayoría de encuestadas considera que la violencia sexual ha sido naturalizada a través de la cultura del poder sobre el cuerpo de las mujeres. De cada 100 encuestadas 71 están de acuerdo con la afirmación, 14 no están de acuerdo ni en desacuerdo, 14 están en desacuerdo con lo afirmado y una (1) no responde.

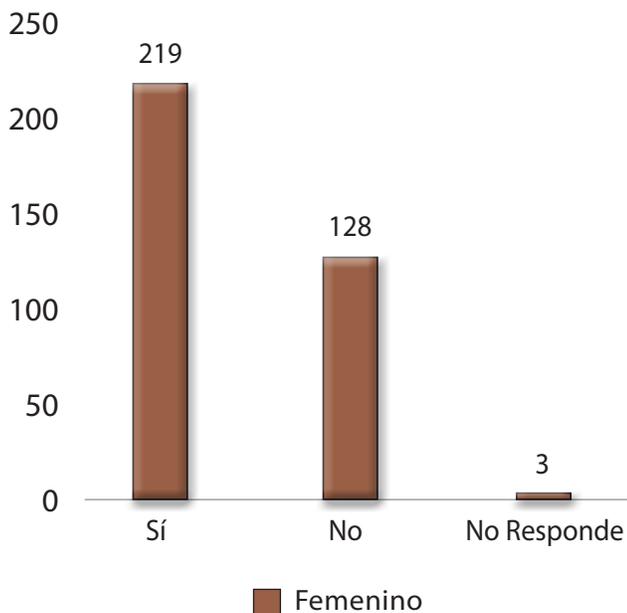
Tabla 40. Población encuestada según respuesta a las preguntas formuladas, Ciudad Arce, 2021.

Las mujeres muchas veces provocan que los hombres las acosen o las violen por su forma de vestir.			El hombre llega hasta donde la mujer quiere.		Las mujeres tienen el deber de velar por su propia seguridad para no ser víctimas de violencia sexual.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
De acuerdo	174	49.7	275	78.6	301	86.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	55	15.7	29	8.3	19	5.4
En desacuerdo	121	34.6	43	12.3	21	6.0
NR	0	0	3	0.8	9	2.6
Total	350	100	350	100	350	100
Las mujeres adultas que han sufrido violencia sexual desde niñas deberían recibir una reparación por parte del Estado.			El Estado salvadoreño debería permitir que una mujer embarazada por violación tenga la opción de interrumpirlo.		Las comunidades deberían unirse para proteger a las víctimas en vez de excluirlas y culpabilizarlas.	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
De acuerdo	307	87.7	180	51.4	328	93.7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	6.9	66	18.8	14	4.0
En desacuerdo	14	4	101	28.8	7	2.0
NR	5	1.4	3	0.8	1	0.3
Total	350	100	350	100	350	100
La violencia sexual ha sido naturalizada a través de la cultura del poder sobre el cuerpo de las mujeres.			<p>Finalmente, en cuanto a la percepción que tienen las encuestadas sobre la violencia sexual que las afecta, se indagó si conocen adónde acudir en caso de ser víctimas de violencia sexual, a lo que el 62.6% responde afirmativamente, el 36.6% señala desconocer adónde acudir y el 0.8% no responde.</p> <p>Así, de cada 100 encuestadas 63 señalan conocer adónde acudir, 37 responden no conocer y una (1) no responde, lo cual indica claramente que es necesario realizar campañas educativas e</p>			
Respuesta	Cantidad	Porcentaje				
De acuerdo	249	71.1				
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	48	13.7				
En desacuerdo	48	13.7				
NR	5	1.4				
Total	350	100				

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

informativas entre las mujeres del municipio a efectos de que conozcan las instituciones donde tendrían que acudir en caso de ser víctimas de violencia sexual.

Gráfico 38. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Sabes dónde acudir en caso de ser víctima de violencia sexual?, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

IV.7.4. Violencia en las relaciones de pareja

Conocer si las encuestadas han sido o son víctimas de violencia en sus relaciones de pareja es el propósito de este apartado. La Tabla 51 muestra que al preguntar si al momento de participar en la encuesta se encuentran en una relación de pareja, 60 mujeres de cada 100 respondieron afirmativamente y 40 respondieron negativamente, lo cual revela que es menor la

proporción de mujeres sexualmente inactivas en comparación con la que sí está activa.

Al indagar si las encuestadas se han sentido alguna vez presionadas por sus parejas para sostener relaciones sexuales coitales, 11 de cada 100 mujeres responde afirmativamente, 88 reportan no haber tenido esa presión y una (a) no responde.

En tal sentido puede colegirse que la presión psicológica o emocional para que las mujeres tengan relaciones sexuales con sus parejas alcanza una proporción significativa, denotando con ello que los hombres desconocen o irrespetan el derecho de las mujeres sobre su propio cuerpo.

Sin embargo, al preguntar a las encuestadas si tienen el poder de negarse a sostener relaciones sexuales cuando así lo deciden, 80 de cada 100 responden afirmativamente y 20 responden que no pueden negar su cuerpo cuando ellas no desean sostener relaciones sexuales. Esto último permite inferir que existe fuerte presión psicológica o emocional por parte de sus parejas, temor a que las abandonen o perder apoyo económico. De hecho, la mayoría de encuestadas se encuentra en situación de dependencia económica, tal como se consigna al inicio de este capítulo.

El Gráfico 39 muestra los hallazgos al preguntar si las encuestadas han sufrido o están sufriendo violencia en su relación de pareja, a lo que el 7.7% responde afirmativamente (27), el 90% no reporta esa experiencia (315) y el 2.3% no responde (8). En otras palabras, de cada 100 encuestadas ocho (8) reportan violencia en su relación de pareja, 90 no reportan esa experiencia y dos (2) no responden.

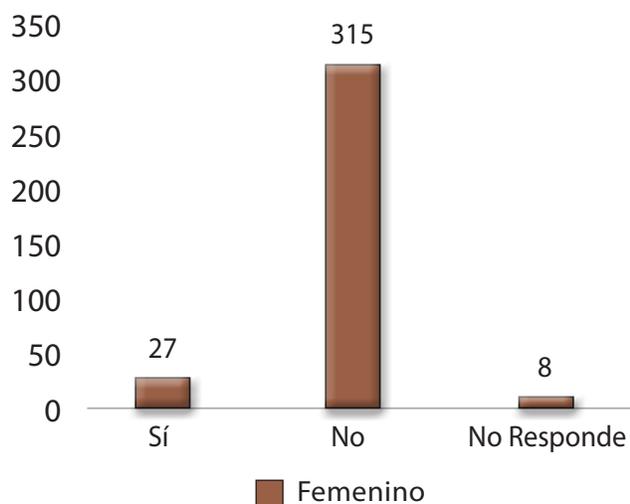
Tabla 41. Población encuestada según respuesta a las preguntas formuladas, Ciudad Arce, 2021.

¿En estos momentos te encuentras en una relación de pareja?			¿Alguna vez te has sentido presionada por tu pareja para tener relaciones sexuales?		¿Puedes afirmar que tienes el poder para decir no, cuando no quieres tener relaciones sexuales?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	210	60	37	10.6	280	80
No	139	39.7	308	88	68	19.4
NR	1	0.3	5	1.4	2	0.6
Total	350	100	350	100	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De manera específica se indagó si las encuestadas han sufrido violencia física por parte de sus parejas, esto es, golpes, pellizcos, bofetadas y similares, a lo que el 4.6% respondió afirmativamente (16), mientras que el restante 95.4% no reporta ese tipo

Gráfico 39. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Alguna vez o en estos momentos consideras que estás sufriendo violencia en tu relación de pareja?, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

de agresión (334), tal como lo muestran los datos de la Tabla 52.

La misma Tabla 42 ilustra que por lo menos dos (2) de cada 100 participantes reportan agresiones físicas en la última semana y en el último mes previo a la fecha en que se realizó la encuesta.

Al indagar si las encuestadas han sufrido violencia psicológica o emocional por parte de sus parejas, el Gráfico 40 muestra que el 7.7% del total encuestado responde afirmativamente

Tabla 42. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Has sufrido violencia física por parte de tu pareja?, Ciudad Arce, 2021.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
En la última semana	3	0.9
En el último mes	5	1.4
En los últimos seis meses	1	0.3
En los últimos 12 meses	7	2.0
No	334	95.4
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

(27), mientras que el 92.3% no reporta ese tipo de agresión (323).

El mismo gráfico indica que cuatro (4) encuestadas de cada 100 reportan violencia psicológica o emocional en la última semana de la fecha de realizada la encuesta, una (1) en el último mes, dos (2) en el último año y 92 no reportan ese tipo de agresiones.

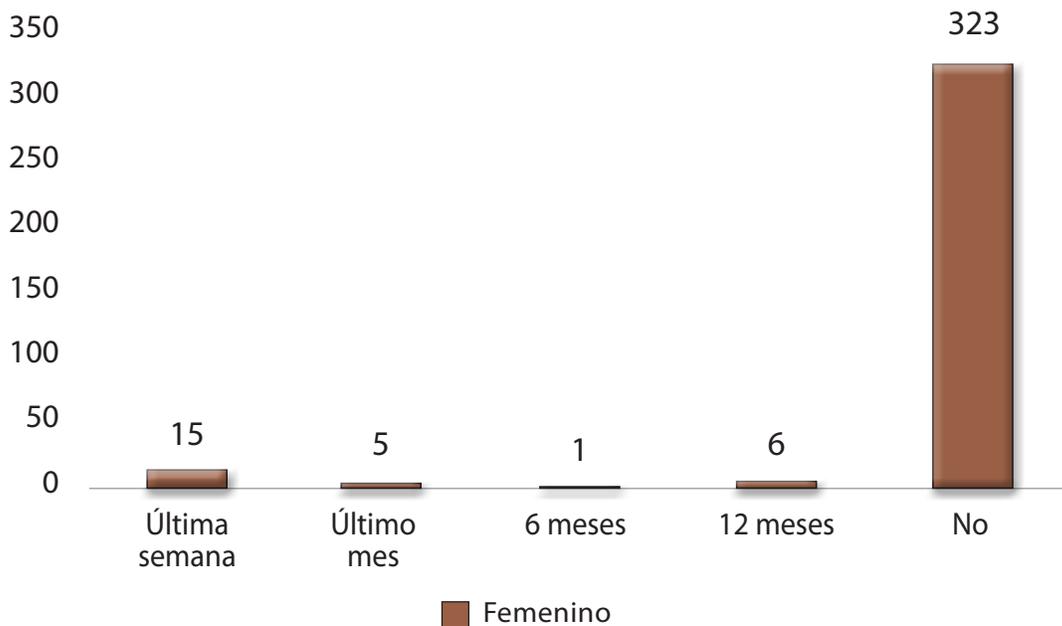
Estos datos reiteran los hallazgos de diferentes estudios realizados tanto en El Salvador como en otros países, respecto a que la violencia psicológica o emocional es mucho más frecuente que la violencia física u otras, debido a que no deja huellas o cicatrices entre las víctimas.

La Tabla 53 muestra los datos obtenidos al indagar sobre si las encuestadas han sufrido violencia sexual por parte de sus parejas, a lo que el 2% responde afirmativamente (7), mientras el 98% no reporta ese tipo agresión en el último año previo a la realización de la encuesta (343).

Asimismo, los mismos datos revelan que una (1) de cada 100 participantes ha sufrido ese tipo de violencia en el último mes previo a la fecha de realizada la encuesta y una (1) reporta la misma experiencia en los últimos doce meses, mientras que 98 no reportan ese tipo de agresión.

También se indagó sobre si las encuestadas han sufrido violencia económica por parte de sus parejas (Gráfico 41), encontrándose que el 5.4%

Gráfico 40. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Has sufrido violencia psicológica o emocional por parte de tu pareja?, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

responde afirmativamente (19), mientras que el 94.6% no reporta este tipo de agresión (331), esto es, cinco (5) de cada 100 encuestadas han sufrido

Tabla 43. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Has sufrido violencia sexual por parte de tu pareja?, Ciudad Arce, 2021.

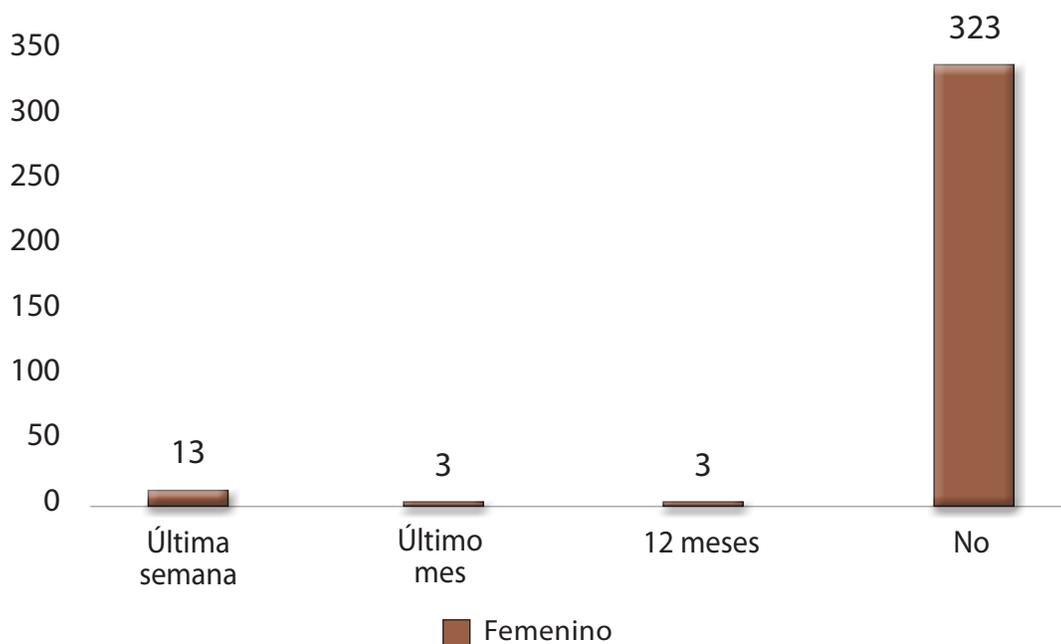
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
En la última semana	1	0.3
En el último mes	3	0.9
En los últimos seis meses	1	0.3
En los últimos 12 meses	2	0.6
No	343	98.0
Total	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

dicha expresión de violencia y 95 no han tenido esa experiencia.

Al relacionar algunos hallazgos anteriores con los mostrados en el Gráfico 41 es posible inferir que debido a que la mayoría de encuestadas carece de independencia económica y, por tanto, de autonomía para tomar muchas decisiones personales o hacer valer sus derechos, incluido el derecho a su propio cuerpo, el hecho de negarse a sostener relaciones sexuales con sus parejas podría estar detrás de los casos reportados de violencia física (4.6%), violencia psicológica o emocional (7.7%), violencia sexual (2%) y violencia económica (5.4%).

Gráfico 41. Población encuestada según respuesta a la pregunta: ¿Has sufrido violencia económica por parte de tu pareja?, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

En tal sentido es posible estimar que en promedio 20 mujeres de cada 100 han sufrido o sufren alguna forma de violencia en sus relaciones de pareja en el municipio de Ciudad Arce.

IV.8. Uso y conocimiento de las redes sociales

Al sondear sobre el conocimiento que tienen las encuestadas respecto a las redes sociales, el Gráfico 42 ilustra mediante sus barras que las redes sociales más conocidas son, en orden decreciente: WhatsApp (86.6%), Facebook (84.3%), Instagram (52.8%), YouTube (50.3%), Twitter (33.7%) y Telegram (23.4%).

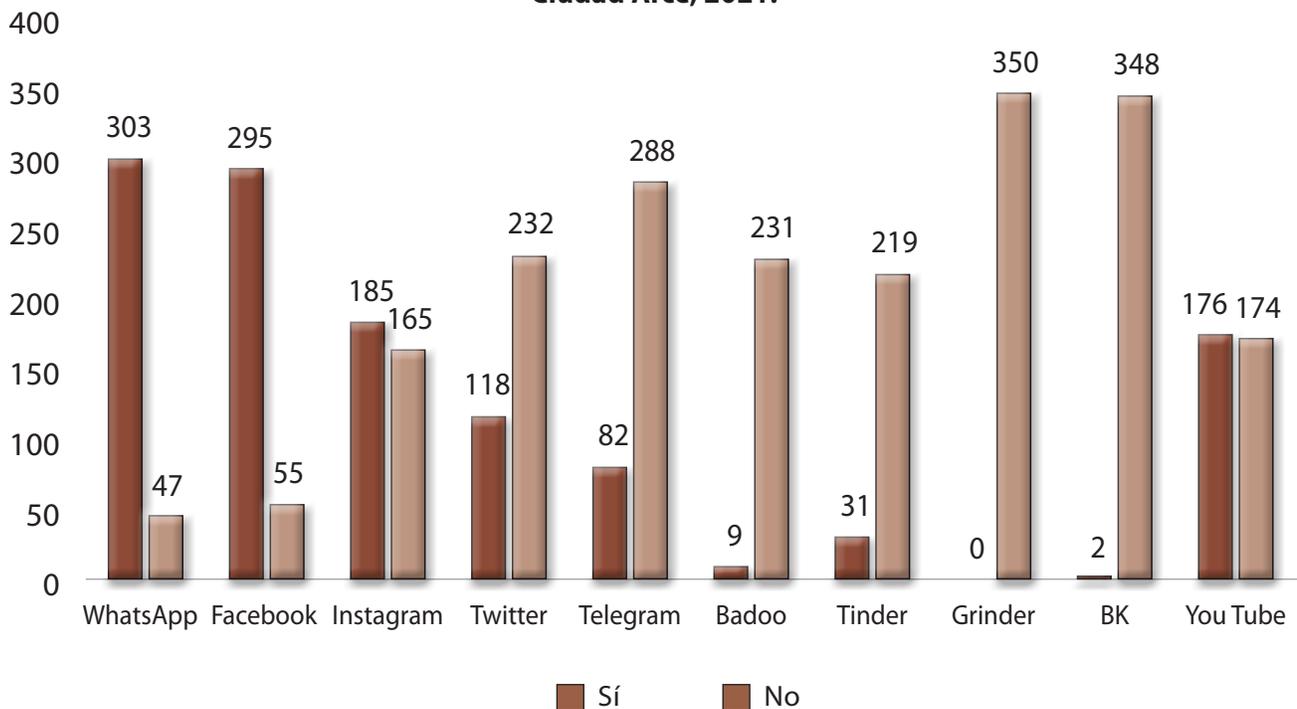
Tal como puede observarse, de cada 100 encuestadas 87 conocen WhatsApp y 13 la

desconocen; de cada 100 encuestadas, 84 conocen Facebook y 16 la desconocen; de cada 100 participantes 53 conocen Instagram y 47 la desconocen; de cada 100 encuestadas 50 conocen YouTube y 50 la desconocen, es decir, las anteriores cuatro son las redes sociales más conocidas entre las mujeres.

Sin embargo, son significativas las proporciones de mujeres que reportan conocer Twitter e Instagram, ubicándose ambas en el quinto y sexto lugar, respectivamente.

La Tabla 54 muestra que las cuatro redes más utilizadas son: WhatsApp (84.9%), Facebook (78.3%), YouTube (40.3%) e Instagram (37.7%), coincidiendo con las cuatro redes sociales más conocidas entre las encuestadas (Gráfico 42).

Gráfico 42. Población encuestada según conocimiento de redes sociales, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

De modo que 85 de cada 100 encuestadas utilizan WhatsApp y 15 no lo hacen; asimismo, de cada 100 encuestadas 78 utilizan Facebook y 22 no lo hacen; de cada 100 encuestadas 40 utilizan YouTube y 60 no lo hacen y de cada 100 encuestadas 38 utilizan Instagram 62 no lo hacen. El resto de redes son menos utilizadas por las participantes en el

municipio de Ciudad Arce.

Al indagar sobre la frecuencia con que utilizan las redes sociales se obtiene que el 67.4% las utiliza frecuentemente, el 20.3% lo hace ocasionalmente y el 12.35 no utiliza las redes sociales.

Tabla 44. Población encuestada según redes sociales más utilizadas, Ciudad Arce, 2021.

Redes sociales	Cantidad		Porcentaje	
	Sí	No	Sí	No
WhatsApp	297	53	84.9%	15.1%
Facebook	274	76	78.3%	21.7%
Instagram	132	218	37.7%	62.3%
Twitter	58	292	16.6%	83.4%
Telegram	51	299	14.6%	85.4%
Badoo	2	248	0.6%	99.4%
Tinder	5	345	1.4%	98.6%
Grinder	0.0	350	0.0%	100%
VK	0.0	350	0.0%	100%
YouTube	141	209	40.3%	59.7%

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

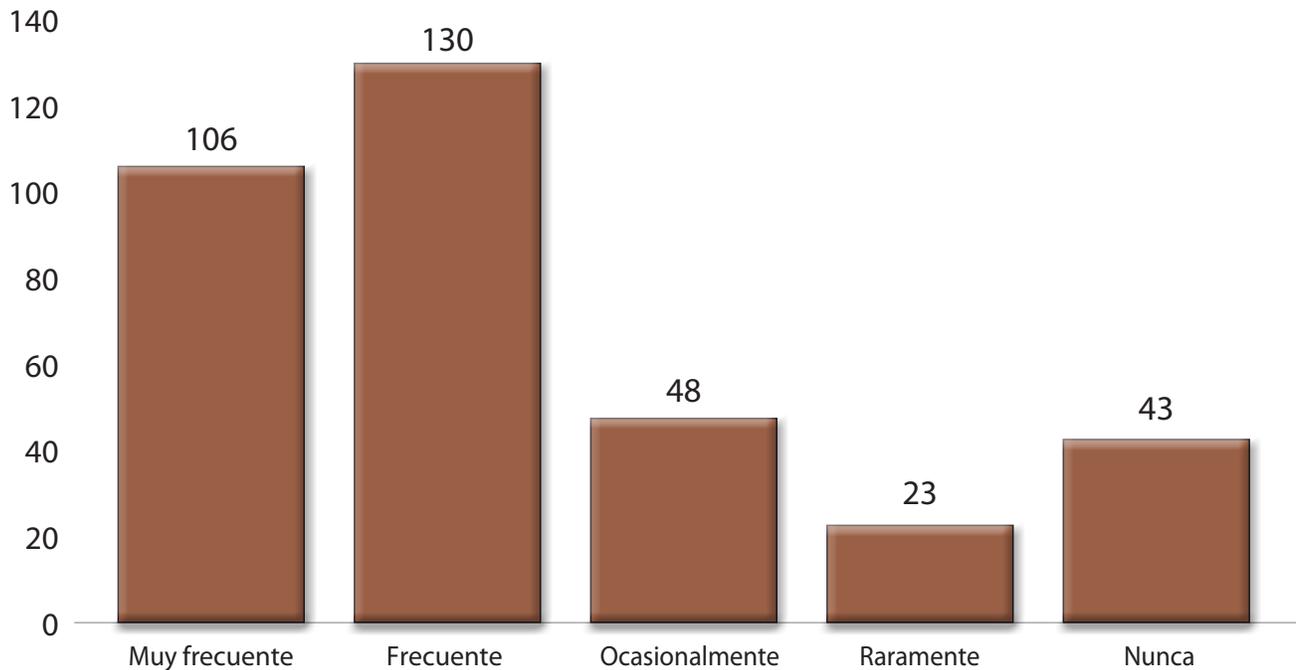
En otras palabras, de cada 100 encuestadas 67 hacen uso de las redes sociales con frecuencia, 20 las utilizan de vez en cuando y 12 no utilizan esas tecnologías de la información y comunicación (Gráfico 43).

En la Tabla 55 se muestran los hallazgos obtenidos al indagar sobre los riesgos a que se enfrentan las encuestadas al hacer determinado uso de las redes sociales. Así, al indagar si alguna vez han aceptado solicitudes de hombres desconocidos a través de las redes sociales, 25 participantes de cada 100 responden afirmativamente, 74 niegan haber aceptado solicitudes y una (1) no responde.

Sin embargo, a la pregunta “¿Alguna persona desconocida te ha pedido a través de las redes sociales conocerse en persona?”, 32 mujeres de cada 100 señalan haber tenido esa experiencia, 66 lo niegan y dos (2) no responden a la interrogante.

Tal como puede observarse, 32 mujeres reportan una invitación para conocerse personalmente con alguien que las contactó a través de las redes sociales. De 100 encuestadas cinco (5) parecen haber tenido un encuentro personal, 94 no reportan esa experiencia y una (1) no responde.

Gráfico 43. Población encuestada según frecuencia de uso de las redes sociales, Ciudad Arce, 2021.



Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

Al indagar si las encuestadas han tenido relaciones sexuales con alguien que conocieron a través de las redes sociales, de cada 100 encuestadas tres (3) responden afirmativamente, 96 niegan esa experiencia y una (1) no responde.

De modo que es posible inferir que del grupo contactado a través de redes sociales (32), un subgrupo aceptó reunirse personalmente con alguien (5) y otro subgrupo sostuvo relaciones sexuales con esa persona (3), lo cual subraya el riesgo entre las encuestadas de sufrir agresiones sexuales e incluso privación de libertad por parte de personas desconocidas.

Al indagar si a través de las redes sociales a las encuestadas les han ofrecido o no dinero u objetos

de valor a cambio de sexo, 16 de cada 100 mujeres reportan haber recibido ese ofrecimiento, 83 responden negativamente y una (1) no responde a la pregunta formulada. De ello se colige que en las redes sociales es frecuente el acoso sexual de las mujeres usuarias.

La misma Tabla 55 ilustra que a la pregunta “¿Alguna vez con tu pareja compartiste fotografías, desnuda o semidesnuda, a través de redes sociales?”, se obtiene que seis (6) encuestadas de cada 100 responden afirmativamente, 93 no reportan haberlo hecho y una (1) no responde a la pregunta.

Al preguntar si las encuestadas alguna vez han practicado o no el cibersexo o sexting con otra

persona a través de las redes sociales, dos (2) de cada 100 indican haber tenido esa experiencia, 97 responden negativamente y una (1) no responde a la pregunta formulada. Así, la proporción de mujeres que reportan esta experiencia es mínima.

Sin embargo, al indagar si han utilizado las redes sociales para buscar pareja, cinco (5) de cada 100 encuestadas responden afirmativamente, 94 no lo han hecho o no lo reportan y una (1) no responde.

Al responder a la pregunta “¿Alguna vez te han compartido contenido pornográfico a través de alguna red social?”, de cada 100 participantes 17 reportan haber tenido esa experiencia, 82 no la han tenido y una (1) no responde. Este hallazgo reitera una vez más que las mujeres son susceptibles de ser víctimas de acoso sexual por parte de personas conocidas o desconocidas en las redes sociales.

Al sondear si las encuestadas han tenido o no parejas que las han coaccionado u obligado a las contraseñas o claves de sus redes sociales, ocho (8) de cada 100 reportan ese tipo de parejas

controladoras, 90 no han tenido esa experiencia y una (1) no responde a la pregunta.

La proporción de mujeres coaccionadas por sus parejas se incrementa levemente al responder a la pregunta: “¿Has tenido alguna pareja que controla el contenido o contactos que tienes en las redes sociales?”, a lo que 10 mujeres de cada 100 responde afirmativamente, 89 no reportan ese tipo de parejas y una (1) no responde. De modo que es significativa la proporción de mujeres de Ciudad Arce que tienen parejas que buscan controlar el uso que hacen de las redes sociales.

Finalmente, al indagar si las encuestadas han denunciado o no el acoso o violencia que han sufrido a través de las redes sociales, solo cuatro (4) de cada 100 responden afirmativamente, 93 no lo han hecho o no han tenido motivo para hacerlo, y tres (3) no responden a la pregunta.

En tal sentido se puede colegir que el acoso sexual a través de las redes sociales constituye un riesgo para las mujeres del municipio, así como también el tipo de uso que hacen de dichas tecnologías.

Tabla 45. Población encuestada según respuesta a la pregunta formulada, Ciudad Arce, 2021.

¿Alguna vez has aceptado solicitudes de hombres desconocidos por redes sociales?			¿Alguna persona desconocida te ha pedido a través de redes sociales conocerse en persona?		¿Has tenido encuentros o citas con alguien que te ha contactado en las redes sociales?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	87	24.9	113	32.3	16	4.6
No	259	74	230	65.7	329	94
NR	4	1.1	7	2	5	1.4
Total	350	100	350	100	350	100
¿Has tenido relaciones sexuales con alguien que conociste a través de redes sociales?			¿Te han ofrecido dinero u objetos de valor a cambio de sexo por medio de las redes sociales?		¿Alguna vez con tu pareja compartiste fotografías, desnuda o semidesnuda, a través de redes sociales?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	11	3.1	55	15.7	20	5.7
No	335	95.7	290	82.9	325	92.9
NR	4	1.1	5	1.4	5	1.4
Total	350	100	350	100	350	100
¿Has tenido alguna vez la práctica de cibersexo o sexting con otra persona a través de las redes sociales?			¿Has utilizado las redes sociales para buscar pareja?		¿Alguna vez te han compartido contenido pornográfico a través de alguna red social?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	6	1.7	16	4.6	59	16.9
No	340	97.1	329	94	287	82
NR	4	1.1	5	1.4	4	1.1
Total	350	100	350	100	350	100
¿Alguna vez una pareja te ha obligado o coaccionado a que le digas la contraseña de tus redes sociales?			¿Has tenido alguna pareja que controla el contenido o contactos que tienes en las redes sociales?		¿Alguna vez has denunciado el acoso o violencia que te han hecho en redes sociales?	
Respuesta	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	28	8	36	10.3	14	4
No	315	90	310	88.6	327	93.4
NR	7	2	4	1.1	9	2.6
Total	350	100	350	100	350	100

Fuente: Encuesta ORMUSA, 2021.

V. Conclusiones y recomendaciones

V.1. Conclusiones

1. La mayoría de mujeres de Ciudad Arce son jóvenes con edades que oscilan entre 14 y 39 años (66%), mientras el resto tiene 40 años de edad y más (34%). En cuanto al área de residencia, el 51% es rural y el 49% urbana, es decir, la población femenina con edades de 14 años y más se distribuye casi igualitariamente en ambas áreas del municipio. Asimismo, el 50% de las mujeres son solteras, el 46% son casadas o convivientes y el restante 4% son divorciadas y viudas.
2. Pese a que algunas de las anteriores características representan una ventaja, solo el 24% de ellas estudia. El 49.7% de las mujeres (de 14 años de edad y más) apenas cuenta con estudios de nivel básico, el 38.6% tiene estudios de nivel medio y únicamente el 8% cuenta con estudios de nivel superior. De modo que con esas características educativas la mayoría de la población femenina local con esas edades tiene dificultades para incorporarse al mercado laboral o acceder a mejores oportunidades de empleo para mejorar sus condiciones de vida.
3. En Ciudad Arce el 66% de las mujeres tiene hijas e hijos y el 34% no tiene o no ha tenido procreaciones. De entre las mujeres que tienen hijas e hijos, el 63.6% tiene como máximo dos (2) y el restante 36.4% tiene tres (3) y más hijas e hijos. El 20.3% de las mujeres del municipio son madres solteras. Así, entre las mujeres locales y sobre todo las jóvenes, parece consolidarse la tendencia a reducir la reproductividad, probablemente debido a problemas de orden económico y a la cada vez menor incidencia de las creencias religiosas. De hecho, el 61% de las mujeres tiene una práctica religiosa y el 39% no la tiene.
4. La mayoría de mujeres del municipio se encuentra en situación de dependencia económica, pues solo el 21.4% tendría trabajo formal y el 78.6% no lo tiene. Este último grupo incluye a estudiantes, mujeres que laboran en el sector informal y mujeres dedicadas al trabajo doméstico no remunerado. Del 21.4% que tiene trabajo formal, solo el 18.6% cotiza al ISSS, pero no a las AFP, probablemente porque lo ignora. La mayoría de mujeres de Ciudad Arce, esto es, casadas y convivientes, no está inscrita como beneficiaria en el ISSS, lo cual puede deberse a que sus parejas no tienen empleo formal o porque se niegan a inscribirlas. Del grupo de mujeres que tiene trabajo formal, el 78.6% gana salario mínimo y el 21.4 gana otro tipo de salario, es decir, la mayoría de mujeres de Ciudad Arce con empleo formal gana salario mínimo.
5. La mayoría de mujeres de Ciudad Arce realiza las tareas de cuidado en sus hogares (91.1%): la preparación de alimentos recae sobre el 91.4%, mientras que lavar y planchar la ropa es una actividad que asume el 88.3% y el cuidado de niñas y niños corresponde al 64%. Otras tareas asumidas en menor proporción por las mujeres de Ciudad Arce son: cuidado de personas adultas mayores (39.4%), cuidado

de personas enfermas o con alguna condición de discapacidad (32.9%), acarreo de agua (38%) y acarreo de leña (36%). La caída en las proporciones, no obstante, puede deberse a que en sus respectivas familias no hay niñas, niños, personas adultas mayores, personas enfermas o con discapacidad a quienes brindar cuidados, y que en sus hogares cuentan con servicio de agua domiciliar y utilizan gas propano para la preparación de alimentos.

6. En cuanto al conocimiento que tienen las mujeres sobre el propio cuerpo y la sexualidad humana, este es distorsionado o confuso: el 68% desconoce la ubicación precisa del clítoris, el 77% cree orinar por la vagina y el 70% considera que la principal función de la vagina es la reproducción. Asimismo, prevalece en la mayoría de ellas una idea errónea y tradicional de la sexualidad: el 74% cree que la virginidad es una cualidad que toda mujer debe cuidar y no perder, el 65% considera que la realización de la mujer se logra cuando se convierte en madre, el 67% cree que las mujeres deben consultar primero a sus parejas para esterilizarse, el 65% considera que las mujeres deben consultar primero a sus parejas sobre qué método anticonceptivo utilizar, entre otros indicadores.
7. En lo relativo al conocimiento de los métodos anticonceptivos por parte de las mujeres de Ciudad Arce, la mayoría conoce el condón masculino (71.7%), las pastillas anticonceptivas (68.6%), inyectable de tres meses (64.6%), inyectable de un mes (62.9%), el dispositivo intrauterino o DIU (50.9%) y la esterilización (46.6%). Sin embargo, los más utilizados por ellas son: la esterilización

(18.9%) los inyectables (15.4%), las pastillas anticonceptivas (6.6%) y el DIU (3.1%). En otras palabras, 19 mujeres de cada 100 podrían estar esterilizadas en Ciudad Arce, 15 utilizan métodos inyectables, 7 utilizan pastillas anticonceptivas, tres (3) hacen uso del dispositivo intrauterino, cuatro (4) usan otros métodos y 52 mujeres no los utilizan.

Resulta preocupante que el 2% de las mujeres de Ciudad Arce considere que la interrupción del coito es un método que protege contra el embarazo y contra las ITS ni contra el VIH, lo que denota falta de conocimientos en materia de salud sexual y salud reproductiva; y asimismo es preocupante que el 11.4% haya utilizado alguna vez el anticonceptivo de emergencia. En ambos casos el riesgo es enorme para un embarazo no planificado y la adquisición de ITS.

Entre las mujeres que utilizan un método anticonceptivo el 12.8% lo obtiene en la Unidad de Salud de Ciudad Arce y el 13.4% lo compra en una farmacia. Sin embargo, quienes lo usan conforman el 48% del total, lo cual indica que un 21.8% no reporta dónde lo adquiere. En todo caso, los datos revelan que por alguna razón la mayoría de mujeres (35.2%) no obtiene el método anticonceptivo en la Unidad de Salud, lo que estaría indicando una deuda de dicha institución con el cumplimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivo de las mujeres de Ciudad Arce, aunque solamente el 4% reporta maltrato por parte del personal de la Unidad de Salud.

8. En cuanto a la búsqueda de información sobre sexualidad y reproductividad las mujeres

consultan diversas fuentes, ubicándose en primer lugar la madre (49.7%), el personal de Salud (13.7%) y la pareja (8.3%). También alcanzan una proporción significativa: el buscador de Internet (8%), un amigo (4.6%) y los videos o tutoriales (4%). Lo anterior revela no solo la importancia de informar y capacitar a las mujeres del municipio en general sino también reitera una vez más la deuda que al respecto tienen la Unidad de Salud de Ciudad Arce en particular y el MINSAL como institución rectora de la Salud Pública en el país.

Asimismo, este hallazgo revela que el personal docente ha perdido terreno como fuente de consulta, probablemente por carecer de tiempo para atender al estudiantado, por no tener el conocimiento adecuado y científico en la materia o porque han perdido la confianza de las estudiantes debido al temor de ser víctimas de acoso sexual o de otras expresiones de violencia sexual. De modo que el personal docente a todo nivel también parece estar en deuda. En tal sentido, cada vez más las mujeres se inclinan a buscar información sobre la sexualidad y la reproductividad en videos o tutoriales de la Internet, el 25% de ellas lo hace, y el 26% considera que es mucho más fácil que consultar a una persona.

De hecho, la mayoría de mujeres, el 88.8%, considera prioritario adquirir conocimientos sobre Educación Integral de la Sexualidad (EIS), incluso el 94% considera que con ello se puede prevenir el embarazo y la violencia sexual y el 85.7% cree que si hubiera recibido EIS durante su etapa escolar habría tomado mejores decisiones en su vida. Y una consecuencia

de no poseer esos conocimientos se refleja en el cuidado de su salud sexual y salud reproductiva: solo el 18.6% se ha realizado la mamografía para detectar cáncer de mamas, aunque el 70.3% se ha realizado la citología para detectar cáncer en el cuello uterino.

9. En cuanto al conocimiento sobre diversidad sexual e identidad de género, la mayoría de mujeres desconoce el significado del acrónimo LGBTI (62.6%), lo que podría explicar por qué solo el 18.6% identifica en su familia a una persona perteneciente al mencionado colectivo. Asimismo, el 67.1% desconoce el significado de "homofobia", el 71.7% no conoce el vocablo "lesbofobia", el 72.3% ignora el significado de "transfobia", es decir, la mayoría muestra desconocimiento respecto a los vocablos que definen el odio hacia las minorías sexuales, lo que podría explicar en buena medida la reacción desfavorable de las mujeres respecto a los derechos de dicho colectivo.
10. En lo relativo a la percepción de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos, el 54.3% reporta acoso verbal de carácter sexual en las calles, el 38.6% ha sido víctima de persecución e intentos de tocamientos o manoseos, el 39.7% ha sufrido esas mismas agresiones en el transporte público. Pero también el 22% reporta discriminación en otros espacios públicos, como al participar en actividades comunitarias y partidarias, lo cual reitera una vez más que las mujeres a menudo son víctimas de distintas expresiones de violencia en los espacios públicos de Ciudad Arce.
11. En el ámbito laboral también las mujeres

son víctimas de diferentes expresiones de violencia, el 5.7% ha sido víctima de discriminación en el trabajo por el hecho de ser mujer e igual proporción ha sufrido alguna expresión de violencia en el trabajo. El hecho de que tales proporciones sean relativamente bajas se debe a que la proporción de mujeres con empleo formal en Ciudad Arce también es baja (21.4%). La violencia verbal es la más frecuente, seguida del acoso laboral y el acoso sexual. La denuncia por las expresiones de violencia que han sufridos en el trabajo prácticamente no existe entre las mujeres.

12. En lo referente a la violencia sexual contra las mujeres, el 49.7% considera que ellas provocan la violencia sexual debido a la forma de vestir, el 78.6% cree que los hombres llegan hasta donde las mujeres lo permiten y el 86% considera que ellas deben velar por su propia seguridad para no ser víctimas de violencia sexual, es decir, la mitad de las mujeres se culpabiliza a sí misma por la violencia sexual que sufre y la mayoría se cree responsable de su propia seguridad, aun cuando garantizar el respeto de sus derechos humanos, incluyendo el derecho a una vida libre de violencia, es obligación del Estado salvadoreño. Asimismo, solo el 51.4% está de acuerdo que el Estado permita la interrupción del embarazo cuando este es producto de una violación, lo que podría estar indicando que casi la mitad las mujeres exonera al Estado de su responsabilidad en la comisión del delito o bien que este y sus secuelas tienen una explicación de carácter religioso o es culpa de las mismas mujeres.

En contraste con lo anterior, el 87.7% de las mujeres considera que cuando han sufrido

violencia sexual desde niñas deberían recibir una reparación por parte del Estado, y el 71.1% cree que la violencia sexual ha sido naturalizada a través de la cultura del poder sobre el cuerpo de las mujeres. Sin embargo, el 93.7% considera que las comunidades deben unirse para proteger a las víctimas de violencia sexual en vez de excluirlas y culpabilizarlas, lo cual si bien sugiere una reacción solidaria no toma en cuenta que el Estado es responsable de garantizar la integridad física, psicológica y moral a las personas, así como brindar la correspondiente reparación a las víctimas.

13. En las relaciones de pareja las mujeres de Ciudad Arce también son víctimas de violencia. El 10.6% de las mujeres se ha sentido presionada por su pareja para sostener relaciones sexuales coitales, aunque el 80% cree tener el poder de negarse cuando así lo desean. Sin embargo, el 7.7% de las mujeres considera haber sufrido o estar sufriendo violencia en su relación de pareja, el 4.6% se refiere a violencia física, el 7.7% alude a violencia psicológica, el 2% indica violencia sexual y el 5.4% ha sufrido o sufre violencia económica.

Una extrapolación de los hallazgos previos permite inferir que al menos ocho (8) mujeres de cada 100 están siendo afectadas por diferentes expresiones de violencia de pareja en Ciudad Arce, aunque la mayoría por diversas razones no lo externa ni con sus propias familias, lo que también explica por qué las estadísticas de denuncias interpuestas en las instituciones competentes se consideran un subregistro de la cantidad de casos que ocurre cotidianamente.

14. Finalmente, en lo relativo al conocimiento y uso de redes sociales las mujeres en su mayoría conocen WhatsApp (86.6%) y Facebook (84.3%), y poco más de la mitad conoce Instagram (52.8%) y YouTube (50.3%). Twitter y Telegram son menos conocidas por las mujeres de Ciudad Arce, con el 33.7% y el 23.4%, respectivamente. En cuanto a las redes más utilizadas por las mujeres de Ciudad Arce, estas son: WhatsApp (84.9%), Facebook (78.3%), YouTube (40.3%) e Instagram (37.7%), coincidiendo con las cuatro más conocidas por ellas. El 67.4% utiliza las redes sociales con frecuencia.

Sin embargo, el uso que las mujeres hacen de las redes sociales puede implicar riesgos frente a diferentes expresiones de violencia, como el acoso sexual, violencia simbólica, violación sexual e incluso privación de libertad. El 24.9% ha aceptado solicitudes de hombres desconocidos a través de las redes sociales, el 32.3% ha recibido peticiones para conocerse en persona, el 4.6% ha tenido encuentros o citas con alguien que la contactó en las redes sociales, el 3.1% ha tenido relaciones sexuales coitales con alguien que conoció a través de las redes sociales, el 15.7% ha recibido ofrecimientos de dinero u objetos de valor a cambio de sexo, el 1.7% ha practicado cibersexo o sexting con otra persona a través de las redes sociales y el 4.6% ha utilizado las redes sociales para buscar pareja.

Todo ello, desde luego, coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad dada la cultura androcéntrica y machista predominante, según la cual el cuerpo femenino es una especie de territorio accesible para los hombres y donde a menudo se irrespeta

el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, entre otros derechos fundamentales, incluido el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Solo el 4% de las mujeres ha interpuesto denuncia por las expresiones de violencia que ha recibido a través de las redes sociales.

Además, el uso de las redes sociales por parte de las mujeres de Ciudad Arce también revela que son víctimas de violencia de pareja. El 8% ha recibido coacción por parte de su pareja para que revele la clave de acceso a sus redes sociales y el 10.3% ha tenido o tiene alguna pareja que busca controlar los contenidos y contactos que tiene en las redes sociales. De modo que reducir el riesgo de las mujeres a sufrir expresiones de violencia a través de las redes sociales constituye un desafío para las autoridades que regulan el espectro mediático y el uso de la Internet, así como también para las instituciones que aplican justicia, protegen los derechos humanos de las mujeres y garantizan el respeto de los mismos.

V.2. Recomendaciones

1. En Ciudad Arce la mayoría de mujeres son jóvenes, urbanas y rurales, por lo que se recomienda al gobierno municipal y gobierno central diseñar y ejecutar políticas públicas con énfasis en dicho segmento poblacional y en áreas prioritarias como educación, salud y empleo, con el propósito de fomentar el desarrollo económico y social de la población en general y de la población femenina en particular, misma que constituye la mayoría en Ciudad Arce, y cuyas condiciones de vulnerabilidad impiden alcanzar el desarrollo

- humano. Asimismo, se recomienda a las organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras que operan en el municipio orientar sus esfuerzos con el mismo propósito, así como también a la empresa privada y a la propia población del municipio.
2. Al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) se recomienda que, a través de los centros educativos locales y la Dirección Departamental de Educación, elabore y ejecute estrategias educativas que garanticen a la población femenina municipal el derecho a la educación, esfuerzos que pueden ser realizados en coordinación con el gobierno local, organizaciones no gubernamentales (ong's), ADESCOS y EDUCAME, esta última como institución encargada de las modalidades educativas flexibles. En todo caso, el desafío es elevar el nivel educativo de la población femenina local para que pueda incorporarse al mercado laboral e incluso con mejores oportunidades de empleo de calidad.
 3. Se recomienda al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) y al gobierno municipal crear en conjunto un mecanismo interinstitucional para la gestión del empleo con énfasis en mujeres, jóvenes y colectivo LGBTI, en tanto constituyen tres grupos vulnerables ante el desempleo y la exclusión social en Ciudad Arce. Al gobierno municipal se le recomienda la creación de la Unidad de Desarrollo Económico Local como oficina encargada de la gestión de empleo, el intercambio comercial interno y externo, la incubación y desarrollo de emprendimientos de impacto, entre otras funciones más. Esta recomendación es extensiva para la empresa privada nacional e internacional, así como para las organizaciones no gubernamentales con presencia en el municipio, sean estas nacionales o extranjeras.
 4. Al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en su calidad de ente rector de la Política Nacional de la Mujer y en coordinación con otras dependencias del Estado (MINEDUCYT, MTPS, MINSAL, etc.) se le recomienda diseñar y ejecutar una campaña educativa permanente tendiente a sensibilizar y promover entre mujeres y hombres una distribución equitativa de las tareas de cuidado o trabajo doméstico no remunerado a efectos de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la educación, al empleo y a la recreación en Ciudad Arce. Esta recomendación es extensiva para el gobierno municipal, las organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación social y empresa privada en general.
 5. En el área de la salud se recomienda al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través de sus dependencias locales y departamentales y en coordinación con el Ministerio de Gobernación, ampliar y eficientizar los servicios de salud brindando cobertura mediante jornadas comunitarias en áreas prioritarias como salud sexual y salud reproductiva, incluyendo exámenes clave como la mamografía y citología y métodos anticonceptivos, así como ejecutar jornadas educativas presenciales y mediáticas tendiente a prevenir la violencia contra las mujeres, en tanto que es considerada actualmente como un problema de salud pública.

6. Al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), a través del Instituto de Formación Docente (INFOD) se le recomienda dinamizar y eficientizar al más corto plazo el programa de formación docente en Educación Integral de la Sexualidad (EIS), a efectos de garantizar la cobertura de todo el personal docente que imparte dichos contenidos en los centros educativos oficiales; asimismo, se recomienda que en el proceso de formación docente del área de informática, se incorporen contenidos que permitan a la población estudiantil prevenir el riesgo de sufrir violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación, en tanto que ello implica una vulneración de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. En tal sentido, se hace extensiva la recomendación al gobierno municipal, medios de comunicación (escritos, radiofónicos, televisivos y virtuales) y organizaciones no gubernamentales que operan en el municipio, para que desde la perspectiva de la educación no formal diseñen e implementen campañas informativas o educativas, o ambas, tanto en el área rural como en el área urbana de Ciudad Arce.
7. Finalmente, en lo que respecta a las violencias contra las mujeres se recomienda al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) que a través de la Policía Nacional Civil (PNC) y en coordinación con el Ministerio de Gobernación y medios de comunicación gubernamentales, diseñen y ejecuten campañas informativas y educativas de prevención de la violencia contra las mujeres en sus diferentes expresiones y modalidades, así como también la implementación de estrategias locales que garanticen a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia en los espacios públicos y en el ámbito familiar, haciendo así efectiva la seguridad ciudadana en el municipio de Ciudad Arce.

Referencias bibliográficas

Barberena. Santiago I. (1998). *Monografías departamentales* (1ª. edición, 1913), 2ª. edición, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador.

Barraza R. Rafael (1928). *Nueva recopilación de leyes administrativas*, tomo II, Centro Editorial Helios, El Salvador.

Browning, David (1987). *El Salvador, la tierra y el hombre*, Ministerio de Cultura y Comunicaciones, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador.

Diario Oficial (1907). Tomo 62, Número 48, martes 26 de febrero de 1907, El Salvador.

Diario Oficial (1914). Tomo 77, Número 69, jueves 24 de septiembre de 1914, El Salvador.

Diario Oficial (1921). Tomo 90, Número 134, martes 14 de junio de 1921, El Salvador.

Diario Oficial (1921). Tomo 90, Número 141, miércoles 22 de junio de 1921, El Salvador.

Diario Oficial (1943). Tomo 135, Número 158, sábado 17 de julio de 1943, El Salvador.

Diario Oficial (1947). Tomo 142, Número 136, lunes 23 de junio de 1947, El Salvador.

DIGESTYC (2009). *Estimaciones y proyecciones municipales de población 2005-2020*, Ministerio de Economía, El Salvador. Recuperado en <http://www.digestyc.gob.sv/>

Instituto Geográfico Nacional (1985). *Diccionario geográfico de El Salvador*, tomo I, Ministerio de Obras Públicas, Talleres Litográficos, El Salvador.

ISDEM (2007). *Plan estratégico participativo de desarrollo e inversión. Ciudad Arce, departamento de La Libertad 2007-2010*, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, El Salvador. Recuperado en <https://docplayer.es/194402127-Municipio-de-ciudad-arce-departamento-de-la-libertad-plan-estrategico-participativo-pep-periodo.html>

ISDEM (2014). *Plan municipal de gestión del riesgo de desastres de Ciudad Arce, La Libertad*, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, El Salvador. Recuperado en <https://www.unisdr.org/campaign/resilientcities/uploads/city/attachments/4688-10881.pdf>

La Gaceta del Salvador (1859). Tomo 7, Número 66, sábado 1º de enero de 1859, El Salvador, América Central.

La Prensa (1930). Edición de martes 4 de febrero de 1930 (hoy La Prensa Gráfica), El Salvador.

López Vallecillos, Ítalo (1987). *El periodismo en El Salvador*, UCA Editores, El Salvador.

Ministerio de Cultura y Comunicaciones (1986). *Museo Nacional David J. Guzmán*, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador.

MINED (1995). *Historia natural y ecológica de El Salvador*, tomo I, Ministerio de Educación, El Salvador.

MINED (2017). Centros educativos públicos y privados, Ciudad Arce, Observatorio MINED 2017, El Salvador. Recuperado en https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/observatorio/2017/departamentos/05.%20La%20Libertad/0502_CIUDAD_ARCE.pdf

MINED (2019). *Estadísticas educativas*. Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña, MINED, El Salvador. Recuperado en www.mined.gob.sv

MINED (2020). *Estadísticas educativas*. Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña, MINED, El Salvador. Recuperado en <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/datos-de-matricula-final/>

MINED (2022). *Estadísticas educativas*. Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña, MINED, El Salvador. Recuperado en www.mined.gob.sv

Monterrey, Francisco J. (1996). *Historia de El Salvador*, tomo II, Editorial Universitaria, El Salvador.

Océano Grupo Editorial (2000). *Enciclopedia de El Salvador*, tomo 1, España.

ORMUSA (2012). *Las mujeres de Ciudad Arce, Perfil situacional*, Impresos Continental S. A. de C.V., El Salvador. Recuperado en www.ormusa.org

ORMUSA (2020). *Observatorio de derechos sexuales y derechos reproductivos. Informe anual*, El Salvador. Recuperado en www.ormusa.org

Portillo, Federico (1997). *Remembranzas y actualidades de Ciudad Arce*, Alcaldía Municipal de Ciudad Arce, IMCAR S.A. de C.V., El Salvador.

Tribunal Supremo Electoral (2022). Diversos documentos. Recuperados en <https://www.tse.gob.sv>

Sitios electrónicos

<https://portal.siges.sv/pp/sedes>

<https://www.municipiosdeelsalvador.com/la-libertad/ciudad-arce>

<https://www.tse.gob.sv/resultados2015/concejos/mun055.html>

<https://www.tse.gob.sv/documentos/elecciones/2015/resultados/acta-de-escrutinio-final-concejos-municipales-elecciones-2015.pdf>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/amcarce/officials>

<https://www.tse.gob.sv/2021/escrutinio-final/concejos/munic/55>

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/documentos/votaron/Estadisticas-eleccion-2019.pdf

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/estadisticas-registro-electoral

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/component/content/article/2-uncategorised/91-votaron-por-genero-edad-y-depto

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/documentos/Actas_de_Escrutinio/Acta%20de%20Escrutinio%20Final%20de%20Eleccion%20de%20Concejos%20Municipales%202009.pdf

<https://observatoriociudadarce.org/176-consultas-por-its-se-brindaron-en-ciudad-arce-durante-2021/>

<https://observatoriociudadarce.org/>

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/h-maternidad/documents/estadisticas>



37

años forjando un futuro
digno y de igualdad
para las mujeres



www.ormusa.org
Correo: ormusa@ormusa.org



www.facebook.com/ormusa.org



ORMUSA ONG



@ORMUSA_ONG



[ormusa.org](https://www.instagram.com/ormusa.org)



www.observatoriodeviolencia.ormusa.org



www.observatoriolaboral.ormusa.org



www.observadsdr.org



www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org



www.observatoriodelosderechosdelaninezylaadolescencia.org



www.observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org



www.nuestramirada.lgbt